



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Artes

Colores de libertad, un espacio de expresión teatral en
pro de la inclusión

Tesis
Que como parte de los requisitos para
obtener el Grado de

Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos
Artísticos y Culturales

Presenta
José Fernando Sánchez López

Dirigido por:
Dr. José de Jesús Fernández Malváez

Querétaro, Qro., a 30 de mayo de 2025

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciatario no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Artes

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS
ARTÍSTICOS Y CULTURALES

COLORES DE LIBERTAD, UN ESPACIO DE EXPRESIÓN TEATRAL
EN PRO DE LA INCLUSIÓN

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de

Maestro en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales

Presenta

José Fernando Sánchez López

Dirigido por:

Dr. José de Jesús Fernández Malváez

Dr. José de Jesús Fernández Malváez

Presidente

Dra. Shaila Álvarez Junco

Secretario

Dra. Pamela Soledad Jiménez Draguicevic

Vocal

Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez

Suplente

Mtro. José Antonio MacGregor Campuzano

Suplente

Resumen

Las personas de la comunidad LGBTI+ desafían obstáculos constantemente al ejercer sus derechos, estos incluyen la educación, el empleo o la salud, además de enfrentar barreras motivadas por prejuicios sociales y omisiones legales. De igual manera esto ocurre en el arte, ya que aún son limitados los espacios que permiten a la comunidad LGBTI+ expresarse con libertad, compartir sus experiencias, visibilizar sus problemáticas y transmitir sus perspectivas sobre la vida. Por lo que el teatro es un medio idóneo para acercar al espectador a temas que no siempre son similares a su realidad, haciendo que a través de las artes escénicas conozcan otros mundos, pero sobre todo se identifiquen en situaciones de la vida cotidiana que normalmente son dañinas para otras personas. La puesta en escena “Colores de libertad” forma parte de un proyecto de intervención donde se proporcionan diversos resultados en algunos ámbitos de la sociedad como lo son: 1) lo social, donde se da un panorama general en cuestión documental para conocer la situación histórica por la que ha atravesado la homosexualidad en nuestra sociedad así como identificar las causas que han surgido referentes a la violencia y homofobia en la comunidad LGBTI+; 2) lo político, se identifican los avances en materia de políticas públicas que han surgido tanto a nivel internacional como nacional en favor de los derechos de la comunidad LGBTI+; 3) el cultural, se subraya la importancia de llevar temas de inclusión, identidad de género y orientación sexual en las artes escénicas para ayudar a la disminución de la violencia y homofobia en la sociedad celayense; y 4) el académico, se identifican a diferentes autores que han realizado estudios sobre la homosexualidad para así poder conocer sus investigaciones en cuestión de inclusión, respeto, empatía, identidad de género y orientación sexual. Por lo que a través de este proyecto se impulsa a que se continúe abriendo la discusión de estos temas en la sociedad para a reducir la violencia, la homofobia y la discriminación, y qué mejor que en una disciplina tan apasionante como lo son las artes escénicas.

Palabras clave: teatro, LGBTI+, homofobia, homosexualidad, colores de libertad

ABSTRACT

People from the LGBTI+ community constantly face obstacles when exercising their rights, including education, employment, or health, in addition to facing barriers motivated by social prejudice and legal omissions. The same holds in the arts, where there are still limited spaces that allow the LGBTI+ community to express themselves freely, share their experiences, make their issues visible, and convey their perspectives on life. Therefore, theater is an ideal medium to bring the viewer closer to issues that are not always similar to their own reality, allowing them to learn about other worlds through the performing arts, but above all, to identify with situations in everyday life that are usually harmful to others. The staging "*Colores de libertad*" is part of an intervention project where different results are provided in some areas of society such as: 1) the social, where a general overview is given in documentary to know the historical situation through which homosexuality has gone through in our society as well as to identify the causes that have arisen regarding violence and homophobia in the LGBTI+ community; 2) In the political field, the advances in public policies was identified that have emerged both internationally and nationally in favor of the rights of the LGBTI+ community; 3) in the cultural field, the importance of bringing issues of inclusion, gender identity and sexual orientation in the performing arts were highlighted to help reduce violence and homophobia in Celaya society; and 4) in the academic field, different authors who have conducted studies on homosexuality were identified in order to learn about their research in the areas of inclusion, respect, empathy, gender identity and sexual orientation. Through this project, discussion of these issues in society is encouraged to reduce violence, homophobia, and discrimination, and what better than in a discipline as exciting as the performing arts are.

Keywords: theater, LGBTI+, homophobia, homosexuality, colors of freedom.



Dedicatoria

A mis padres Jeanne López y José Sánchez por su amor, por siempre apoyar mis sueños e impulsarme en todo momento para lograrlos.

A mi hermana Claudia por estar siempre y en todo momento.

A mis sobrinos Paula, Juan Pablo y Karen por su amor y cariño.

A Jorge Vázquez, Marycarmen Villalobos y Francisco Cuellar por su invaluable amistad y apoyo para la realización de uno de mis más grandes sueños llamado “Colores de libertad”.

A Nueva Imagen Producciones por impregnar en mis venas el amor y el respeto al teatro.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi director de tesis el Dr. José de Jesús Fernández Malváez por su orientación, apoyo y experiencia para que este proyecto de investigación fuera toda una realidad. Desde el momento en que me encontré a la deriva con la dirección de mi trabajo, no dudó en ofrecerse a ser mi guía, por lo que agradezco su disposición para tomar las riendas de este proyecto en un momento de incertidumbre que fue fundamental para que pudiera seguir adelante.

Al personal docente que me acompañó a lo largo de esta Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales, cuyas valiosas aportaciones de experiencias y conocimientos añadieron valor a mi vida profesional y artística.

Agradezco de igual manera a los sinodales quienes también fueron profesores de la maestría y de quienes recibí en todo momento su invaluable apoyo para la realización de mi proyecto, Dra. Shaila Álvarez, Dra. Pamela Jiménez, Mtro. Juan Carlos Sosa y Mtro. Juan Antonio Mac Gregor, les agradezco su amable retroalimentación y asesoramiento a lo largo de este arduo proyecto de investigación.

A la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Índice

Contenido	
Resumen	i
Abstract.....	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos	iv
Índice	v
Introducción	xiii
Hechos Históricos de la Comunidad LGBTI+ a Nivel Mundial	xv
Hechos Históricos de la Comunidad LGBTI+ en México	xx
Hechos Históricos de la Comunidad LGBTI+ en Guanajuato y Celaya	xxiii
Problematización	xxviii
Hipótesis	xxxiv
Objetivos	xxxiv
Objetivo General	xxxiv
Objetivos Específicos	xxxiv
Marco Teórico	36
Género	36
Identidad de Género	38
Orientación sexual	40
Violencia de Género	53
Tipos de Violencia	56

<i>Discriminación por Razón de Género</i>	57
<i>Homofobia</i>	59
<i>Inclusión e Igualdad de Género.....</i>	69
<i>Inclusión en las Artes y en la Cultura</i>	71
<i>Inclusión en el Teatro</i>	76
Metodología	85
Diagnóstico Preliminar	88
<i>Realización de Encuesta Inicial</i>	88
Implementación de la Puesta en Escena “Colores de Libertad”	95
<i>Pre-producción</i>	95
<i>Obra Teatral “Colores de Libertad”.....</i>	96
<i>Equipo Creativo.....</i>	97
<i>Escenografía y Ambientación</i>	98
<i>Vestuario.....</i>	104
<i>Música y Audios.....</i>	108
<i>Imagotipo y Slogan</i>	108
<i>Justificación del Diseño</i>	109
<i>Concepto</i>	114
<i>Justificación del Color.....</i>	116
<i>Slogan</i>	116
<i>Elenco Artístico.....</i>	116
<i>Definición de Espacios</i>	117

Producción	119
<i>Elenco Artístico.....</i>	119
Ensayos	120
Escenografía	120
Vestuario.....	126
<i>Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya (INSMACC)</i>	127
Diseño Gráfico y Campaña Publicitaria	129
Campaña Publicitaria.....	135
Proceso de Difusión en Medios de Comunicación.....	139
<i>Ensayo General.....</i>	143
Estreno	144
Resultados y Discusión.....	147
Encuesta de Salida	147
Comentarios en Publicaciones de Medios de Comunicación.....	159
Entrevistas.....	175
<i>Psicólogos</i>	177
<i>Directores Teatrales.....</i>	180
Conclusiones	183
Referencias.....	190

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Países que criminalizan la homosexualidad</i>	xix
Tabla 2 <i>Selección de la muestra</i>	89

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Tarjeta para acceder a la encuesta</i>	87
Figura 2 <i>Definición de cada una de las letras del acrónimo LGBTTTQQIAP+ y porcentaje de respuestas por cada uno</i>	90
Figura 3 <i>Gráfica sobre el rango de edad que respondieron la encuesta</i>	91
Figura 4 <i>Gráfica sobre el respeto por los derechos de la comunidad LGBTI+ en México y Celaya</i>	92
Figura 5 <i>Gráfica sobre el tipo de eventos culturales y artísticos a los que asisten los encuestados</i>	93
Figura 6 <i>Imagen de referencia 1 para ver la perspectiva de los tres telones</i>	99
Figura 7 <i>Imagen de referencia 2 para ver la perspectiva de los tres telones</i>	100
Figura 8 <i>Propuesta de escenario “Cocina-Casa de Mario” con tres telones</i>	101
Figura 9 <i>Propuesta de escenario “Escuela” con tres telones</i>	101
Figura 10 <i>Propuesta de escenario “Calle” con tres telones</i>	102
Figura 11 <i>Propuesta de escenario “Fiesta” con tres telones</i>	102
Figura 12 <i>Propuesta de escenario “Cuarto-Casa Mario” con tres telones</i>	103

Figura 13 <i>Propuesta de escenario “Parque” con tres telones</i>	103
Figura 14 <i>Propuestas de vestuario para el personaje “Mario”</i>	104
Figura 15 <i>Propuesta de vestuario para el personaje “Alejandro”</i>	105
Figura 16 <i>Propuesta de vestuario para el personaje “Claudia”</i>	105
Figura 17 <i>Propuesta de vestuario para el personaje “Nicolás”</i>	106
Figura 18 <i>Propuesta de vestuario para el personaje “Mauricio”</i>	106
Figura 19 <i>Propuesta de vestuario para el personaje “Gabriela”</i>	107
Figura 20 <i>Propuesta de vestuario para el personaje “Héctor”</i>	107
Figura 21 <i>Propuestas de isotipos y logotipos del equipo 1</i>	110
Figura 22 <i>Propuestas de isotipos y logotipos del equipo 2</i>	111
Figura 23 <i>Propuestas de isotipos y logotipos del equipo 3</i>	113
Figura 24 <i>Propuesta final de isotipo y logotipo</i>	114
Figura 25 <i>Propuesta final de isotipo</i>	115
Figura 26 <i>Propuesta final de isotipo y logotipo</i>	115
Figura 27 <i>Fotografía del interior del Teatro de la Ciudad de Celaya Gto.</i>	118
Figura 28 <i>Fotografía del exterior del Teatro de la Ciudad de Celaya Gto.</i>	118
Figura 29 <i>Propuesta final de escenario “Casa Mario” con tres telones</i> ...	121
Figura 30 <i>Propuesta final de escenario “Pasillos escuela” con tres telones</i> .	121
Figura 31 <i>Propuesta final de escenario “Calle” con tres telones</i>	122
Figura 32 <i>Propuesta final de escenario “Fiesta interior” con tres telones</i> .122	
Figura 33 <i>Propuesta final de escenario “Fiesta exterior” con tres telones</i> .	

.....	123
Figura 34 <i>Propuesta final de escenario “Cuarto Mario” con tres telones.</i>	123
Figura 35 <i>Propuesta final de escenario “Salón de clase” con tres telones.</i>	124
.....	124
Figura 36 <i>Propuesta final de escenario “Parque” con tres telones.</i>	124
Figura 37 <i>Propuesta final de escenario “Hospital” con tres telones.</i>	125
Figura 38 <i>Propuesta final de escenario “Cafetería” con tres telones.</i>	125
Figura 39 <i>Propuesta final de vestuario.</i>	126
Figura 40 <i>Cartel final de la obra teatral “Colores de libertad”</i>	130
Figura 41 <i>Tarjeta para acceder al programa de mano</i>	131
Figura 42 <i>Programa de mano de la obra teatral “Colores de libertad”</i>	132
Figura 43 <i>Diseños iniciales de boletos de la obra teatral “Colores de libertad”</i>	133
.....	133
Figura 44 <i>Diseños finales de boletos de la obra teatral “Colores de libertad”</i>	134
.....	134
Figura 45 <i>Diseños de publicidad en redes sociales de la campaña preventiva</i>	136
.....	136
Figura 46 <i>Diseños de publicidad en redes sociales de la campaña prelanzamiento</i>	137
.....	137
Figura 47 <i>Diseños de publicidad en redes sociales de la campaña estreno</i>	138
.....	138
Figura 48 <i>Diseño de playeras de la obra teatral “Colores de libertad”</i>	139
Figura 49 <i>Publicación en el medio de comunicación “Proyecto SUMAR” el sábado 18 enero 2025</i>	140

Figura 50 Publicación del medio de comunicación “El Sol del Bajío” el domingo 26 enero 2025	141
Figura 51 Asistencia al programa de radio “Compartiendo en la cultura” en Radio Tecnológico de Celaya el lunes 14 noviembre 2024 a las 10:00 hrs.....	142
Figura 52 Asistencia al programa de radio “Historias del mundo para contar” en Radio Tecnológico de Celaya el lunes 27 enero 2025 a las 09:00 hrs.	142
Figura 53 Asistencia al programa de radio “Compartiendo en la cultura” en Radio Tecnológico de Celaya el jueves 30 enero 2025 a las 10:00 hrs.....	143
Figura 54 Ensayo general realizado en el Teatro de la Ciudad de Celaya.	144
Figura 55 Final de la puesta en escena “Colores de libertad.	146
Figura 56 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 1: ¿Cuál fue tu impresión general de la obra?	148
Figura 57 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 2: ¿La trama de la obra fue fácil de identificar?	148
Figura 58 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 3: ¿La representación de la homosexualidad en la temática central de la obra te pareció?.....	149
Figura 59 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 4: ¿Con qué personaje de la obra te sentiste identificado?.....	150
Figura 60 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 5: ¿Recomendarías esta obra a otras personas para sensibilizar sobre temas de aceptación, inclusión y equidad?	151
Figura 61 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 6: ¿Qué aspectos de la obra te parecieron los más importantes en relación a la aceptación, inclusión y equidad de género?	152

Figura 62 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 8: ¿La obra te ha hecho reflexionar sobre el tema de la homosexualidad y los problemas que enfrentan las personas LGBT+ en su vida cotidiana?	153
Figura 63 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 9: ¿Qué emoción predominó en ti al final de la obra?	154
Figura 64 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 10: ¿Consideras que el teatro es una buena forma de fomentar la inclusión en temas relacionados con la orientación sexual e identidad de género?	156
Figura 65 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 11: ¿Asistirías a otra obra de teatro con temática similar en el futuro?	156
Figura 66 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 12: ¿Tienes algún amigo o familiar que forme parte de la comunidad LGBTI+?	157
Figura 67 Gráfica sobre respuesta de la pregunta 13: Si tu respuesta anterior fue si ¿aceptas su orientación sexual?	158
Figura 68 Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de <i>El Sol del Bajío</i> en su edición del 26 enero de 2025.....	161
Figura 69 Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de <i>El Sol del Bajío</i> en su edición del 26 enero de 2025.....	162
Figura 70 Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de <i>El Sol del Bajío</i> en su edición del 26 enero de 2025.....	163
Figura 71 Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de <i>El Sol del Bajío</i> en su edición del 26 enero de 2025.....	164

Introducción

Sentirse diferente y ser diferente no es nada sencillo, es un proceso doloroso, de angustia, pero sobre todo de un profundo miedo.

Desde que nacemos, la sociedad y sobre todo la familia, nos va señalando lo que es bueno y lo que es malo, pero específicamente si hablamos del tema de la diversidad de género y orientación sexual, nos establecen cómo debe ser un hombre, cómo debe ser una mujer, y qué las parejas de acuerdo a la heteronorma establecida socialmente, solo pueden estar conformadas por un hombre y una mujer y que si sales de estos conceptos estás mal.

De acuerdo con Balbuena (2015) cuando al interior de la familia se descubre que uno de sus miembros traiciona el modelo de masculinidad establecido, se considera una amenaza para los demás integrantes, identificándola como un deshonor. Por lo que la educación de los homosexuales se basará en una represión de sus preferencias las cuales son escondidas y si estas reglas no son suficientes, saldrá a la luz una homofobia extrema (p. 76).

Serrato y Balbuena (2015) comentan que en la familia se da por sentado que la heterosexualidad es la única orientación sexual válida, normal y socialmente aceptada y que, a través de ella, la heteronormatividad ha quedado establecida, y por ello, a los homosexuales se les mantendrá en el límite del clóset. (p. 153).

De acuerdo con el glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2016) define la heterosexualidad como la “capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas” (p. 21).

De este concepto se desprende la heteronorma que es un concepto que

incluyen dos elementos: la heterosexualidad y las normas establecidas por estas personas, por lo que al ser mayoría en la sociedad, dan por hecho que todos son y deben ser heterosexuales, definiendo que los hombres deben ser masculinos, heterosexuales y deben cumplir con los roles que les han sido asignados, así como las mujeres que deben de ser femeninas y heterosexuales, debiendo cumplir también con lo que es definido para ellas.

La heteronormatividad es concebida por Granados (2002) como la ideología sexual que aprueba y prescribe la heterosexualidad como una asignación “natural”, y procede de la diferencia biológica asociada a la reproducción de la especie... esta ideología está ligada de manera íntima con la ideología de género que comprende la asignación de modelos de género, es decir, de un modelo de masculinidad a los hombres, y uno de feminidad a las mujeres, sustentándose en los mismos preceptos esencialistas-biologicistas. (Serrato y Balbuena, 2015, p.153)

Agregando a lo comentado anteriormente, en la heterosexualidad el sexo es definido por los genitales y su fin principal es la reproducción, siendo la homosexualidad una condición que atenta contra este fin.

En el momento en que una persona inicia con su crecimiento, comienza a definir sus gustos y preferencias, mientras que las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, queer, asexuales y más (LGBTTIQA+) empiezan a darse cuenta de que, esos gustos, no son los mismos que sus amigos o compañeros de escuela: que no les gusta el fútbol, que no les gusta vestirse con falda, que no les gusta tener el pelo corto, que no les gusta vestirse de rosa, que no quieren ser tan aguerridos, o que a ti como hombre no te atraen las mujeres sino otros hombres y mujeres hacia otras mujeres, y así podría seguir proporcionando ejemplos de cosas que no concuerdan con lo que la sociedad les ha enseñado.

Por lo que todos esos niños y jóvenes comienzan a sentirse diferentes, a considerarse extraños, a creer que no forman parte de ese entorno, a sentirse excluidos. Si a eso le sumamos que dentro de su entorno familiar son obligados a actuar y ser de determinada manera, inician un sentimiento de angustia y miedo. A eso habrá que añadirle el *bullying* que reciben por ser diferentes, en los diversos espacios sociales a los que pertenecen.

Lozano y Rocha (2016) se dieron cuenta de que jóvenes de preparatoria de la Ciudad de México suelen referirse a los hombres gays como maricas y jotos; palabras que hacen referencia a la similitud que guardan los homosexuales con las mujeres y el vínculo con su escasa valía social (p. 106).

En un inicio, la homosexualidad era considerada una enfermedad, como algo malo; posteriormente fue aceptándose poco a poco y relacionándola de forma similar a los problemas que presentaban los heterosexuales; luego se incrementó el odio hacia esa homosexualidad y se definió el término homofobia hasta identificarla como una violencia simbólica. A continuación, se presentan algunos datos históricos referentes a la comunidad LGBTI+ tanto a nivel internacional como nacional.

Hechos Históricos de la Comunidad LGBTI+ a Nivel Mundial

La homosexualidad ha existido desde los comienzos de la humanidad, pero no solo en las personas sino también en la naturaleza. Bruce Begeahl (como se citó en Martín, 2016) quién es biólogo y escritor canadiense, publicó un libro llamado *Biological Exuberance: Animal Homosexuality and Natural Diversity*, (Exuberancia Biológica: Homosexualidad Animal y Diversidad Natural) en el cual habla sobre la sexualidad de 300 especies entre aves y mamíferos en las que se pueden observar relaciones homosexuales. Algunas de las especies en donde se puede ver este comportamiento son: el elefante, el bonobo, los delfines, las jirafas

y los antílopes americanos, así como en diversas especies de aves como la oca, el cisne negro, el pato, las gaviotas y por supuesto, los pingüinos, por citar algunas.

Gabriel Martín (2016), comenta que también en la raza humana existen pruebas documentadas de que la homosexualidad existió, ya que tanto en la cueva de *La Marche* y en la cueva *Laussel* en Francia, se pueden ver imágenes homosexuales y lésbicas. De igual forma en la tumba de *NianKhkhnum* y *Khnumhotep* dos manicuros del faraón en el antiguo Egipto, en su tumba se encuentra grabada la frase “Unidos en la vida y en la muerte” y en el azulejo se les representa abrazados y en una posición abiertamente afectuosa. También existe un poema llamado “*Gilgamesh*” en la época de Mesopotamia que relata una historia de amor homosexual (pp. 39-40).

Se sabe que, en la antigüedad, un gran número de guerreros eran homosexuales, como el batallón de Tebas que era uno de los más temidos y que estaba conformado por parejas homosexuales.

John Boswell (1992, como se citó en Martín, 2016) realizó una investigación sobre un ritual llamado *Adelphopoiesis* que llevaba a cabo la iglesia, este ritual equivalía a un matrimonio, pero entre homosexuales. En la India, dentro del *Kamasutra* y el *Jayamangala* se hacían algunas referencias a la homosexualidad, pero con la colonización europea, estas prácticas fueron extremadamente prohibidas.

Otro personaje importante dentro de la cultura homosexual fue Hans Magnus Hirschfeld quién fue un investigador alemán, activista y defensor de los derechos homosexuales, quien creyó que la ciencia tenía la capacidad de terminar con las injusticias legales y culturales en contra de la comunidad homosexual. Moreno (2010) comenta que “En 1897, fundó el Comité Científico-Humanitario [*Wissenschaftlich-humanitären Komitee*], que se convirtió en la organización de homosexuales más visible en Europa Central” (p. 4).

Hirschfeld es considerado como un gran defensor de la comunidad homosexual e impulsó la derogación del artículo 175 del Código Penal Alemán que consistía en penalizar las relaciones homosexuales entre personas del sexo masculino.

Pero sin lugar a dudas, el evento con mayor importancia y significación para la comunidad LGBTI+ a nivel mundial fue el ocurrido en Nueva York, Estados Unidos, ya que marca el inicio del movimiento de liberación y de lucha por los derechos LGBTI+ en todo el mundo. La historia transcurre un 28 de junio de 1969, en el que se realizaron disturbios en un bar de Nueva York llamado *Stonewall Inn*, específicamente en el barrio de Greenwich de Manhattan, donde entre sus asistentes se encontraban gays, lesbianas, travestis y transexuales. Esa noche la policía interrumpió sin previo aviso con el objetivo de cerrar definitivamente aquel lugar debido a que también asistían tanto americanos como latinos y afrodescendientes de la comunidad LGBTI+ y por lo que posteriormente decidieron arrestar a los aproximadamente 200 asistentes.

Desgraciadamente todo se salió de control, la comunidad LGBTI+ comenzó a luchar contra el acoso regular y sancionador de la policía, por lo que comenzaron los golpes y los arrestos; sin embargo, los asistentes no se movieron del lugar y comenzaron a enfrentar violentamente a los policías. Los arrestados se negaban a subir a los vehículos policiales y la violencia fue incrementándose cada vez más, dando lugar a la destrucción del bar y de las construcciones aledañas. Se dice que alrededor de 2,000 manifestantes enfrentaron a 400 policías. Los disturbios continuaron durante varios días y los residentes del barrio se organizaron para unir esfuerzos.

A raíz de este evento se creó el Frente de Liberación Gay (*Gay Liberation Front - GLF*) que integraba a activistas de diferentes universidades del país. Posteriormente en Nueva York surgieron muchas organizaciones y medios de comunicación para promover la lucha por los derechos de la comunidad LGBTI+.

Un año más tarde, el 28 de junio de 1970, el Frente de Liberación Gay organizó la primera marcha del orgullo gay en la cual asistieron alrededor de 10,000 personas y posteriormente diversos países del mundo se unieron realizando marchas para conmemorar este acontecimiento.

Con las primeras marchas comenzaron a crearse diversos símbolos para representar a esta comunidad, por lo que en 1978 el activista y político estadounidense Harvey Milk le solicitó al artista Gilbert Kaker que realizara una propuesta, creándose una bandera que inicialmente contaba con ocho colores: rosa, rojo, naranja, amarillo, verde, turquesa, azul y morado. Meses después esta propuesta fue modificada y fueron eliminados dos colores, primero el rosa debido a que a raíz del asesinato de Harvey Milk aumentó la demanda de estas banderas y las textileras no tenían suficiente color rosa, y el turquesa, porque se comenzaron a colocar en los estandartes en San Francisco y la luz confundía este color, por lo que a partir del año 1979 y hasta el día de hoy, han permanecido 6 colores en la bandera gay siendo el rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado. Posteriormente se fueron creando diferentes banderas de las diversas preferencias pertenecientes a la comunidad LGBTI+.

En la actualidad la homofobia todavía es muy visible en algunos países del mundo, de acuerdo con información de la Organización *Human Dignity Trust* (Confianza en la Dignidad Humana), hasta el mes de febrero de 2025 existen 64 países en el mundo que penalizan la homosexualidad y de los cuales 61 son estados parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y van desde multas, algunos meses de cárcel o hasta la pena de muerte. Estos 64 países son:

Tabla 1*Países que criminalizan la homosexualidad*

África	América y el Caribe	Asia	Pacífico
Algeria	Granada	Afghanistan	Islas Salomón
Burundi	Guyana	Arabia Saudita	Kiribati
Camerún	Jamaica	Bangladesh	Papua Nueva Guinea
Chad	San Vicente y las Granadinas	Brunei	
Comoros		Emiratos Árabes Unidos	Samoa
Egipto	Santa Lucía		Tonga
Eritrea		Indonesia	Tuvalu
Eswatini		Irán	
Etiopía		Iraq	
Gambia		Kuwait	
Ghana		Líbano	
Guinea		Malaysia	
Kenya		Maldives	
Liberia		Myanmar	
Libia		Oman	
Malawi		Pakistán	
Mali		Palestina	
Marruecos		Qatar	
Mauritania		Sri Lanka	
Nigeria		Syria	
Senegal		Turkmenistan	
Sierra Leona		Uzbekistan	
Somalia		Yemen	
Sudán			
Sudán del Sur			

África	América y el Caribe	Asia	Pacífico
Tanzania			
Togo			
Túnez			
Uganda			
Zambia			
Zimbabwe			

Nota. Los marcados en negritas son los países que criminalizan la homosexualidad con la pena de muerte.

Como podemos observar en la tabla anterior, 12 países cuentan con la pena de muerte como castigo para las personas que sean de la comunidad LGBTI+ y de los cuales 5 de ellos la realizan por medio de lapidación. De igual manera es importante mencionar que de los 64 países, 51 de ellos tienen como castigo máximo la cárcel, que puede ir desde 1 año hasta cadena perpetua.

Todos estos sucesos y la lucha constante que siguen realizando un gran número de personas de la comunidad LGBTI+, han servido para que poco a poco sus integrantes puedan contar con derechos propios como cualquier persona heterosexual. Estas luchas han logrado actos de gran relevancia a nivel mundial como lo es que después de varios años, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminara en 1990, la homosexualidad como enfermedad mental y en 2018 la transexualidad.

Hechos Históricos de la Comunidad LGBTI+ en México

La comunidad LGBTI+ ha estado presente en todos los momentos de la historia de nuestro país, pero en la gran mayoría de las veces, se han encontrado escondidos, en la sobra, evitando ser violentados o maltratados. En este apartado

comentará solo algunos puntos importantes que son de gran relevancia para este trabajo de investigación y así, poder dar un contexto general para entender con mayor claridad el tema de la homosexualidad en nuestro país. Para lo cual me enfocaré en un artículo de Ingrid Petkova (2022) donde proporciona con gran claridad y precisión, la historia de la homosexualidad en México.

Las diferentes culturas antes de la conquista tenían diferentes puntos de vista relacionados con la homosexualidad. Los Aztecas, por ejemplo, eran un pueblo de lucha y sumamente guerreros, su sociedad estaba basada en la fuerza viril y en la procreación, por lo que la homosexualidad no tenía cabida y eran castigados duramente, por lo que cuando se descubría alguna persona con esta orientación los detenían y estando vivos les sacaban las entrañas y los despedazaban. Cuando en la conquista llega Hernán Cortés a México por Veracruz, ordenó que renunciaran a la sodomía y a todas las prácticas perversas, por lo que Beemyn (Beemyn, 2006, como se citó en Petkova, 2022) cree que la homosexualidad se practicaba más o menos abiertamente. En este mismo sentido Gabriel J. Martín (2016) comenta que la cultura maya era un poco más tolerante y los Toltecas realizaban exhibiciones de erotismo con las que sorprendían a los mayas (p. 43).

En la colonia, el catolicismo se encontraba en su apogeo, por lo que la homosexualidad se practicaba de manera extremadamente discreta. Pero no fue sino hasta 1901, que sucedió un evento de suma importancia para la historia de la comunidad LGBTI+ en México y este fue el baile de los 41 el cual consistió, como su nombre lo indica, en un baile clandestino que realizaban diversos homosexuales, varios de ellos vestidos de mujer y se cree que entre ellos se encontraba el yerno del presidente de México en ese tiempo, Porfirio Díaz.

Carlos Monsiváis, escritor y periodista mexicano considera que hubo diversas consecuencias a raíz de este evento, el primero fue que se rompió el silencio absoluto sobre una conducta masculina oculta y el segundo, toda

cercanía, intimidad o afecto entre hombres ya que se volvía peligrosamente sospechosa. Por lo que, a partir de ese momento, cualquier toque o contacto entre hombres debían ser de manera fuertes y sumamente breves (Petkova, 2022).

En México el movimiento gay comenzó, además de un activismo político, a través de un activismo cultural, donde personajes homosexuales destacados en el ámbito intelectual y artístico comenzaron a salir del closet. Es por tal motivo que tanto en el teatro, el cine, la literatura, la música y las artes plásticas comienzan a verse reflejados temas relacionados a la reforma sexual.

Jordi Diez en su artículo “La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México” (2011) comenta que en nuestro país existieron tres etapas importantes en la evolución del movimiento LG (Lésbico-Gay), la primera que abarcó del año 1978 a 1984, la segunda de 1984 a 1997 y la tercera de 1997 al 2010.

Durante la primera etapa, la cual fue conocida como la “era dorada del movimiento de liberación homosexual mexicano” se caracterizó por que existió una liberación en la represión sexual y la aceptación de la homosexualidad. En este periodo se integra el primer grupo homosexual llamado “Movimiento de Liberación Homosexual” específicamente en el año 1971, desgraciadamente y ante la represión que existía por parte del gobierno, este grupo funcionó de manera oculta y no pública.

Poco a poco se comenzaron a organizar los mexicanos homosexuales y en 1978 se crearon tres organizaciones: El Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el Grupo Lambda de Liberación Homosexual y finalmente el *Oikabeth*.

En la tarde del 26 de julio de 1978, integrantes del grupo FHAR decidieron por primera vez presentar sus demandas de liberación en público uniéndose a la marcha en conmemoración de la revolución cubana,

haciendo así su salida del clóset. (Diez, 2011, p. 695)

Un año más tarde se realizó la primera marcha gay celebrada en 1979 en la Ciudad de México, integrada aproximadamente por mil personas y su recorrido se realizó desde la columna de independencia, caminando por la calle Lerma hasta llegar a la hoy extinta Plaza Carlos Finlay (Secretaría de Cultura, 2019). Hasta el día de hoy la marcha del orgullo sigue llevándose a cabo durante el mes de junio en diversas partes de la República Mexicana, haciendo que cada integrante de la comunidad LGBTI+ celebre el respeto, la diversidad, la inclusión y la no violencia.

La segunda etapa del movimiento LG ocurrió a partir de 1984 donde se comenzó a dar una pérdida importante en la visibilidad y que llegó hasta 1997, esto debido, según con Jordi Diez (2011) a “divisiones internas alrededor de la definición de estrategias a seguir; la inhabilidad de construir una identidad post-liberacionista; y el cuestionamiento de la homosexualidad con el arribo de la epidemia del VIH/sida” (p. 699).

Y finalmente la tercera etapa donde el movimiento adquirió en 1997 una gran visibilidad logrando diversas demandas políticas, adoptando una identidad en lo referente a los “derechos por la diversidad sexual”.

Hechos Históricos de la Comunidad LGBTI+ en Guanajuato y Celaya

En el estado de Guanajuato no existe documentación escrita, o no que yo haya encontrado en mi búsqueda de información sobre el tema de la comunidad LGBTI+. La información recabada es reciente y se presenta a continuación.

En marzo de 2016, Rubí Suárez Araujo se convirtió en la primera regidora transgénero del municipio de Guanajuato en tomar protesta como regidora suplente del Partido de la Revolución Democrática. Esto fue un parteaguas para abrir espacios de participación de la comunidad LGBTI+ en el estado:

Estoy orgullosa de ser representante de la comunidad lésbico gay, esto es un parteaguas en la vida política de Guanajuato. Los invito a que rompamos los tabúes y nos enfoquemos en el trabajo que como miembros del Ayuntamiento debemos realizar diariamente por los ciudadanos. (Aristegui Noticias, 2016, párrafo 7)

En el estado de Guanajuato existen diversas organizaciones pertenecientes a la comunidad LGBTI+ las cuales son:

La primera de ellas lleva por nombre LGBTI+ Rights México, la cual tiene representación en el estado de Guanajuato, es una organización política multipartidista que tiene como objetivo buscar la representación política a través de la formación de liderazgos, la incidencia legislativa y la creación de espacios seguros.

Visible.lgbt es una plataforma a nivel nacional, incluido el estado de Guanajuato, que permite reportar incidentes de violencia y discriminación cometidos a la comunidad LGBTI+ con el objetivo de recolectar información para visibilizar los retos que aún enfrentan estas personas en México.

El Colectivo Seres A.C. se encuentra en la ciudad de Guanajuato capital, y es una organización que brinda apoyo a niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de desventaja social para su desarrollo y logro de su bienestar bio-psico-social, para eliminar las afectaciones en su salud sexual y reproductiva, su salud mental, la violencia basada en género, así como trabajar para su inclusión, participación y desarrollo social. Para esto cuenta con diversos programas de atención como lo son: educación integral de la sexualidad, desarrollo social participativo, salud sexual y participativa, derechos humanos y participación social, fomento a la diversidad cultural, entre otros. Así como llevar a cabo talleres en temas de género, salud y reproducción, ciudadanía sexual, placer, violencia y diversidad.

Yumana A.C. es una organización que nació en el año 2020 en la ciudad de León Guanajuato que lleva bienestar a niños y jóvenes de la comunidad LGBTI+ a través de orientación psicológica individual por medio de 6 profesionistas, así como grupos de apoyo a sus familiares. De igual manera realiza talleres, webinars y pláticas enfocadas a hacer conciencia sobre temas de discriminación, perspectiva de género y diversidad sexual.

El Colectivo León Gay A.C. es una organización que se ubicada de igual forma en la ciudad de León Guanajuato y que trabaja en temas de sexualidad, prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH.

Abrazo Grupal es una comunidad que a través de redes sociales promueve la inclusión de las personas LGBTI+ con contenido informativo y persuasivo.

LGBTI Inclusión Social Bajío A.C. es una organización que se ubica en la ciudad de Celaya Guanajuato sin fines de lucro que se encarga de difundir información para ayudar a disminuir la discriminación en la sociedad a través de diversas actividades, como conferencias, exposiciones, conciertos y eventos.

En el estado de Guanajuato recientemente se creó el Primer Parlamento Juvenil para la Diversidad Sexual y de Género, el cual fue organizado por los colectivos LGBTI+ Rights Guanajuato, Amicus DH A.C., la plataforma Visible y junto con los diputados Dessiré Ángel Rocha del partido Movimiento Ciudadano y David Martínez Mendizabal del partido Morena. El objetivo de este parlamento consistió en promover la participación política de las juventudes LGBTI+ para el reconocimiento y protección de sus derechos. La primera sesión se realizó el 01 de septiembre de 2023 en el Congreso de Guanajuato donde participaron 32 personas que fueron elegidos a través de una Convocatoria pública.

A través de talleres y comisiones en este Parlamento se propusieron 17 proyectos legislativos considerados como iniciativas y puntos de acuerdo, los cuales serán parte de la Agenda Legislativa LGBTI+ Guanajuato 2023-2027. Los

proyectos presentados fueron:

1. Políticas Públicas Legislativas: Se exhortó al Gobernador del Estado la creación de una política pública orientada a salvaguardar la progresividad de los derechos humanos y garantizar la atención directa y oportuna de las personas de la diversidad sexual y de género.
2. Ley de Diversidad: se exhortó al Congreso del Estado de Guanajuato a discutir y legislar la iniciativa de Ley de Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato presentada por el Partido Verde Ecologista de México.
3. Violencia por Prejuicio: Esta iniciativa consistió en un proyecto de decreto en el que se pretende reformar la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato, adicionando la violencia por prejuicio.
4. Instituto de la Diversidad: Iniciativa para agregar a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el estado de Guanajuato con la creación del Instituto Estatal de la Diversidad Sexual y Género.
5. Atención Médica Igualitaria: Iniciativa para reformar la Ley de Salud del estado para garantizar la atención médica sin discriminación de la comunidad LGTBI+.
6. Premio Estatal de la Juventud: Iniciativa para reformar el artículo 94 de la Ley para las Juventudes del estado de Guanajuato donde se incluya la categoría de diversidad sexual y de género.
7. Centros de salud mental: Se solicitó a la Secretaría de Salud la creación de centros de atención de salud mental para la población LGTBI+.
8. Educación libre de violencia: Proyecto donde se garantiza la convivencia libre de violencia incluyendo a las personas de la diversidad sexual y de género.

9. Ejecución de medidas judiciales: Proyecto para reformar la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del estado.
10. Reconocimiento de identidades: Propuesta de iniciativa de ley donde se modifique y adicione disposiciones al Código Civil del estado para el reconocimiento legal de identidad de género.
11. Acta de familia homoparental: Recomendación al Registro Civil realizar de manera directa el procedimiento de acta de nacimiento de un bebé que provenga de una relación homoparental sin necesidad de recurrir a instancias para realizar un amparo.
12. Garantía de Derechos Humanos: Proyecto que consiste en adicionar la fracción XIII del Reglamento Interior de la Fiscalía General del estado para garantizar los derechos de la comunidad LGBTI+.
13. Ley Interacta: Iniciativa de reforma del artículo 63 y 66 del Código Civil del estado.
14. Crímenes y mensajes de odio: Iniciativa para reformar el Código Penal del Estado adicionando un capítulo V al título primero de los delitos contra la vida y la salud personal denominado “Crímenes de odio motivado por orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.
15. Programa Pride Gto: Creación del programa “Por un Guanajuato incluyente” referente al programa de inclusión para el desarrollo económico de Guanajuato.
16. Asistencia social LGBTIQ+: Proyecto que busca reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y sus municipios.
17. Trabajo libre de discriminación: Se exhorta al Congreso de la Unión a

implementar medidas para prevenir y erradicar la discriminación de la comunidad LGBTI+ en entornos laborales.

Poco a poco el estado de Guanajuato comienza a integrar a la sociedad a su comunidad LGBTI+ proporcionándole derechos relacionados con los aspectos de su vida educativa, de salud, laboral, legal y artística. Sabemos que falta mucho camino por recorrer, sin embargo, son importantes los cambios que se están realizando a nivel nacional y estatal y de los cuales veremos frutos muy pronto en los próximos años.

Problematización

Las personas de la comunidad LGBTI+ enfrentan barreras motivadas por prejuicios sociales y omisiones legales, además de desafiar obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos: como el acceso a la educación, al empleo o a la salud e incluso en el mismo proceso de desarrollo de la identidad.

Las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género reales o percibidas de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación. Entre estas violaciones se encuentran los asesinatos extrajudiciales, la tortura y los malos tratos, las agresiones sexuales y las violaciones, las injerencias en la privacidad, las detenciones arbitrarias, la negación de empleo o de oportunidades educativas, así como una grave discriminación en el goce de otros derechos humanos. (Comisión Internacional de Juristas, 2007, p. 6)

Se tiene presente que las organizaciones, instituciones y grupos que hacen referencia a esta población tienen diversas formas de representar a la comunidad mediante siglas como lo son: LGBT+, LGBTI+, LGBTTI+, LGBTIQ+,

LGBTTIQA+, entre otras. Esto es debido a que el término ha estado evolucionando constantemente y por tal motivo, no existe un término establecido a nivel general para identificarlos. Sin embargo, para esta investigación se utilizará la que establece el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México (CONAPRED), la cual es: LGBTI+.

“La homosexualidad no es principalmente amenazante por ser una orientación sexual diferente a la heterosexual, sino porque trastoca los roles tradicionales de género” (Flores, 2007, p. 20). Dichas prácticas e identidades han sido tradicionalmente colocadas dentro de las divisiones de lo insano, inmoral, ilegítimo, ilegal y malo (Flores, 2007).

Generalmente, dichos prejuicios provienen de la valoración positiva que se da a la heterosexualidad, así como a la presunta congruencia que se cree debería existir entre la identidad de género de una persona y el sexo que le fue asignado al nacer, o bien a las características corporales que se consideran “normales”. En ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que pueden terminar con la vida de las personas. La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural.

El contexto social y político es predominantemente discriminatorio respecto de las personas cuya orientación sexual es diferente a la heterosexual. De acuerdo con datos de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México cinco de cada diez personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa viviera un homosexual. Por otro lado, nueve de cada diez homosexuales opinan que existe discriminación por su condición y el 42.8% afirma haber sufrido algún acto de discriminación en el último año. (Flores, 2007, p.15)

De igual forma, aquellos que se identifican con cualquier orientación sexual diferente a la heterosexual, se enfrentan con una dificultad para salir del closet, esto hace que exista una práctica general de seguir aparentando su orientación

sexual a pesar de si se sienten cómodos y felices con ellos o no.

La salida del closet sigue siendo un tema complicado y personal. Serrato y Balbuena (2015) comentan que, en el clóset, el homosexual es un “individuo del silencio”; está ahí porque ha aprendido que su identidad debe ocultarse (p. 153). A pesar de la larga lucha que se ha llevado a cabo por miles de valientes pertenecientes a la comunidad LGBTI+, otros siguen encontrando dificultades para poder ser ellos mismos ante el mundo y su sociedad.

Muchas personas consideran que en México se ha hecho un avance sumamente importante para aceptar a la comunidad LGBTI+; sin embargo, las estadísticas, noticias e informes gubernamentales confirman que todavía existe un gran camino por realizar en temas de identidad de género y orientación sexual.

De enero de 2013 a diciembre de 2017, al menos 381 personas LGBTI fueron asesinadas en México por motivos presuntamente relacionados a la orientación sexual o a la identidad y expresión de género percibida de las víctimas. Esto significa que al menos 76 personas LGBTI son asesinadas al año en nuestro país, lo que equivale a 6 homicidios por mes. A nivel internacional, estos hechos colocan a nuestro país en segundo lugar a escala mundial en crímenes de odio por homofobia, únicamente por debajo de Brasil. (INDESOL, 2018, p. 39)

La Encuesta sobre Discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (ENDOSIG) realizada en 2018 por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dice:

La ENDOSIG confirma que en la sociedad mexicana existe un ambiente de gran discriminación, hostilidad, acoso y violencia en contra de las personas con una orientación sexual y/o identidad de género no normativas: el 86.4 por ciento de las personas participantes considera que en México se

respetan poco o nada los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género. Se percibe una hostilidad generalizada, presente en todos los espacios de socialización. (SEGOB y CONAPRED, 2019, p.9)

Seis de cada diez personas que respondieron la encuesta se sintieron discriminadas, al menos una vez durante los doce meses previos al levantamiento de la ENDOSIG. En este mismo sentido y de acuerdo con información del periódico “Correo”:

En el estado de Guanajuato en 2021, se han registrado al menos tres homicidios de personas lésbico, gay, trans, queer e intersexual, que se suman a otros 18 presuntos crímenes de odio contra la comunidad, es decir, al menos 21 casos documentados desde 2015. (Periódico Correo, s.f.)

La situación es real y un foco rojo en el estado de Guanajuato pues, según el Informe Especial sobre la situación de Derechos Humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI+) en México, publicado en 2019 por la CNDH, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE) reportó al menos seis carpetas de investigación en torno al homicidio de odio en el estado y dos más por lesiones, para un total de ocho. Tal cifra, coloca a Guanajuato en el sexto lugar nacional de crímenes violentos contra la comunidad LGBTI+, junto con Guerrero y San Luis Potosí (con 8 homicidios), detrás de Puebla (con 29), Nuevo León (16), Chiapas (15), Querétaro (11) y Veracruz (10) (pp. 147-148).

En este mismo sentido, la plataforma “Visible.lgbt” informa que hasta el 2022, Guanajuato es la cuarta entidad con más reportes de incidentes de violencia y discriminación contra personas LGBTI+ en México (Visible.lgbt, 2022).

De acuerdo con Chávez (2017) cuando se habla de la comunidad LGBTI+ y de los crímenes de odio por homofobia se habla de un camino muy largo que

aún hay que transitar en cuestiones del desarrollo social, por lo que se deberán de impulsar iniciativas en temas que tengan que ver con la educación, la cultura, la seguridad y la equidad que promuevan un estado de derecho. Por lo que habrá que contar con políticas públicas y sociales que tengan un gran impacto en este desarrollo social, ya que cuando no se habla de igualdad e inclusión se estaría hablando de un retroceso en el desarrollo social de México (p.156)

Por lo anterior, es necesario comenzar a contar este tipo de historias en todos los ámbitos, para que las personas que tienen miedo en aceptarse como parte de la comunidad LGBTI+ se sientan identificadas, para que no se sientan solas, y para que sepan que existen un gran número de personas igual que ellos. Así que nos daremos a la tarea de poner un granito de arena para continuar abriendo la discusión de estos temas en la sociedad, para ayudar a reducir la violencia, la homofobia y la discriminación y que mejor que en algo tan apasionante como lo son las artes escénicas.

El teatro es un medio de expresión escénica donde se pueden explorar un sin número de temas que ocurren en la sociedad y aquí es donde surge otro problema que tiene que ver con los espacios escénicos en las pequeñas ciudades como lo es en Celaya Guanajuato, donde cada vez resulta más difícil contar con espacios para la presentación de piezas teatrales. De acuerdo con información proporcionada por el Instituto de Arte y Cultura de Celaya en el año 2023 se realizaron solamente 27 obras de teatro de 17 compañías de teatro locales y que fueron apoyadas por este Instituto y que se realizaron en sus 3 recintos propios los cuales son: el Auditorio Francisco Eduardo Tresguerras, el Teatro de la Ciudad y la sala Hermilo Novelo.

Por tal motivo y a raíz de estas situaciones surgen las siguientes preguntas generales del planteamiento del problema que será de vital importancia para el resultado de esta investigación:

¿Qué beneficios obtiene la comunidad LGBTI+ al abordar temas de

inclusión en las artes escénicas? Y ¿Cuáles son las condiciones actuales de la comunidad LGBTI+ dedicada a las artes escénicas en Celaya, Guanajuato?

De esta pregunta general, surgen diversas preguntas de investigación específicas que ayudarán a clarificar el camino de este proyecto:

¿Por qué no se presentan proyectos teatrales con temas referentes a la comunidad LGBTI+ en Celaya, Guanajuato?

¿Qué obstáculos se presentan al crear proyectos con temas de identidad de género u orientación sexual en Celaya, Guanajuato?

Esta investigación pretende ser una herramienta de apoyo para fomentar la creación, producción y gestión de proyectos artísticos y culturales encaminados a abordar temas relacionados con la inclusión en personas con una orientación o diversidad de género diferente a la heterosexual, permitiendo que otras investigaciones cuenten con un referente para emprender diversos proyectos culturales no solo en su ámbito local, sino estatal o nacional.

De igual forma, es de vital importancia comenzar a plantear temas relacionados a la orientación sexual e identidad de género en la sociedad, por lo que este trabajo de investigación proporcionará una forma de creación y difusión de mensajes relacionados con la comunidad LGBTI+ a través de las artes escénicas donde se fomente el respeto y la empatía, y que sea un medio que ayude a la disminución de los niveles de violencia y homofobia de nuestra sociedad.

Conociendo toda esta información y habiendo dado un panorama general de la problemática que enfrenta la comunidad LGBTI+, surge este proyecto de investigación el cual cuenta con la siguiente hipótesis:

Hipótesis

- Hi: Cuanto mayor es el número de eventos teatrales que se realicen con temas LGBTI+, aumenta el nivel de aceptación e inclusión en la sociedad.
- Ho: Cuanto mayor es el número de eventos teatrales que se realicen con temas LGBTI+, no aumenta el nivel de aceptación e inclusión en la sociedad.

De esta hipótesis se desprenden los objetivos del proyecto “Colores de libertad”, un espacio de expresión teatral en pro de la inclusión” los cuales se presentan a continuación:

Objetivos

Los objetivos de manera general son las metas que cualquier investigación, empresa o proyecto tienen para lograr el éxito. Es una meta clara que se debe alcanzar para no perder el rumbo. Por lo que a continuación se presentan los objetivos generales y específicos que se plantean en este proyecto de investigación intervención.

Objetivo General

Generar conciencia en la población de Celaya Guanajuato sobre los efectos de la homofobia y la violencia de la comunidad LGBTI+, a través del proyecto escénico de intervención “Colores de libertad”.

Objetivos Específicos

Identificar y analizar los antecedentes históricos, así como las políticas públicas internacionales y nacionales respecto a la homofobia y la violencia hacia la

comunidad LGBTI+ a través del tiempo.

Identificar y analizar las formas que han cobrado la homofobia y la violencia hacia la comunidad LGBTI+ en la vida cotidiana, así como en el teatro.

Producir y estrenar la obra teatral “Colores de libertad” con tema referente a la orientación sexual de la comunidad LGBTI+.

Recopilar, clasificar y analizar las opiniones de la presentación de la puesta en escena “Colores de libertad”.

Marco Teórico

Cuando hablamos de la comunidad LGBTI+ casi siempre y de manera muy común, se les asocia con temas referentes al género, a la identidad, a la orientación sexual y la inclusión ya que son conceptos que se relacionan de forma directa con sus integrantes. Pero de manera contraria, también existen variables que forman parte de su acontecer diario y desgraciadamente están presentes en dicha comunidad, como lo son la violencia de género, la discriminación por razón de género, la homofobia y los crímenes de odio que tanto han dañado a sus miembros. Por lo que en este capítulo haremos una descripción de cada uno de estos conceptos para poder contar con un panorama general de la situación, así como nombrar a algunos investigadores que han realizado estudios referentes a estos temas para así poder comprender por todo lo que actualmente y a través del tiempo ha pasado esta comunidad.

Género

Las sociedades a través del tiempo han establecido lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer, que van desde obligaciones, responsabilidades, hasta ideas y formas de vestir. Esto ha hecho que todas las personas de las diferentes sociedades hayan enfrentado en algún momento esa diferencia de sexos.

De acuerdo con el Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales publicado por la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2016) el género:

Se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres. Se utiliza para referirse a las características que, social y

culturalmente, han sido identificadas como “masculinas” y “femeninas”, las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo (proveer vs. Cuidar), las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad vs. emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse. (p. 20)

Por su parte, el concepto de género fue creado en 1970 y hacía una relación entre el sexo biológico y la relación con lo femenino y masculino, por lo que el análisis se centró en las diferencias entre hombres y mujeres, que iban desde si esto era considerado natural o aprendido socialmente, hasta la cuestión psicológica de la sociedad y el determinismo biológico con los roles socio sexuales (Lampert, 2017).

Sobre este mismo tema, es necesario romper con las ideas que tenemos sobre sexo y género, ya que son conceptos que nos fueron dados. De igual manera comenta que el sexo es natural, mientras que el género se construye socialmente, dándose como resultado un binarismo que da por sentado lo masculino y lo femenino, y que esto conlleva a la heterosexualidad (Butler, 1999).

Stoller, profesor estadounidense de psiquiatría, quién estudiaba los trastornos de la identidad sexual, se dio cuenta de que las condiciones socioculturales en los hombres y en las mujeres por medio de sus costumbres y ritos determinaban la identidad y el comportamiento tanto femenino como masculino, y no el sexo biológico. Por tal motivo, junto con el psicólogo neozelandés John William Money marcaron una diferencia entre “sexo” y “género”, haciendo mención que el sexo consiste en los rasgos fisiológicos y biológicos de la hembra o el macho, y el género tiene que ver con la construcción social de estas diferencias sexuales (Hernández, 2006).

De acuerdo con los conceptos de los diferentes autores que se han mencionado, el género es un término creado socialmente para establecer las

características que debe de tener un hombre y una mujer, así como identificar los roles que deben de desempeñar en la sociedad.

Identidad de Género

Para iniciar con este tema, es importante definir la palabra identidad, por lo que de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (2022) consiste en el “Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás”. (Párrafo 1)

Esta definición hace referencia no solo a una persona, sino a diversas personas que forman parte de una sociedad por lo que esta definición se vuelve de carácter social. De acuerdo con Borghetti (2018) existen diferentes tipos de identidades concretamente: la identidad cultural que consiste en las tradiciones, costumbres, comportamientos y valores con las que cuenta una comunidad y los distingue de los demás; la identidad nacional que es el sentimiento que tiene cada persona por su nación o su territorio incluyendo su lengua y cultura; identidad de género que es el conjunto de pensamientos o sentimientos de una persona que lo reconoce con un género en particular; la identidad sexual que es la visión que cada persona tiene sobre su sexualidad; y la identidad civil que es cuando a una persona se le otorga un nombre y apellido de acuerdo a las leyes de su estado (pp. 7-8).

En este mismo sentido, Zaro (1999) comenta que a partir de que un individuo nace se identifica su sexo biológico y a partir de ahí se le predestinan diversas expectativas sociales, roles y rasgos de personalidad, por lo que la identidad de género resulta de un proceso de socialización (p. 7).

Money y Ehrhardt (1972) dan una definición sobre la identidad de género la cual para ellos consiste en “la igualdad a sí mismo, a la unidad y a la persistencia de la propia individualidad como varón, como mujer o ambivalente” (p. 24).

De acuerdo con el CONAPRED (2016) la identidad de género es definida de la siguiente manera:

Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Se desarrolla, por lo general, entre los 18 meses y los tres años de edad. (p. 23)

Actualmente algunas organizaciones internacionales, así como diversos países del mundo se han dado cuenta que existe una violación a los derechos humanos de las personas que tienen una orientación sexual o identidad de género diferente a la heterosexualidad. Estos países establecen normas y leyes de acuerdo a la orientación sexual e identidad de género por medio de las costumbres para controlar a sus habitantes. Estas violaciones pueden ser asesinatos, torturas, detenciones arbitrarias, negación de empleos, agresiones sexuales, etc.

En noviembre de 2006 se realizó una reunión con 29 especialistas de diferentes disciplinas relacionadas con el derecho internacional y de 25 países para desarrollar: Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género, fue un evento realizado a través de la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos. De este evento se creó un documento que tiene como principal objetivo establecer 29 principios para que los países los implementen y apliquen para contribuir, promover y proteger los derechos humanos de las personas con una orientación sexual e identidad de género diversa.

De acuerdo con Human Right Watch (Observador de los Derechos

Humanos) (2007) “Estos principios, ratifican los estándares legales de como los gobiernos y otros actores podrían detener la violencia, abuso y discriminación ejercida contra lesbianas, homosexuales, bisexuales, y personas transgénero, a fin de asegurar una igualdad plena” (Párrafo 2).

Este documento ha tenido una gran relevancia en el aspecto legislativo a nivel internacional sobre los derechos humanos a favor de la comunidad LGBTI+, para reconocer las violaciones que sufren en diferentes aspectos de la sociedad.

Como podemos observar, la identidad de género es un concepto de suma importancia para esta investigación tal como lo establece el CONAPRED y Jayme Zaro, ya que la comunidad LGBTI+ tiene una relación muy estrecha con este criterio debido a que la sociedad establece una identidad de género específica al nacer alguno de sus individuos, sin embargo cuando cada uno de los miembros de la comunidad LGBTI+ va creciendo y cada vez más en estos tiempos, ellos mismos definen y establecen su propia identidad.

Orientación sexual

De acuerdo con el CONAPRED (2016) el concepto de orientación sexual lo define como:

Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (p. 27)

Este concepto ha causado mucha controversia por parte de los científicos, específicamente evolucionistas, ya que consideran que la teoría de la evolución está basada en la adaptabilidad de la especie y esto favorece el éxito de la reproducción, por lo que la orientación heterosexual realiza este mecanismo, pero consideran que no ocurre lo mismo con la conducta homosexual, porque esta

especie no podría sobrevivir.

Muchas ciencias han realizado diversas investigaciones para estudiar la orientación sexual y poder encontrar las causas y explicar su adaptabilidad. Soler (2005) comenta que hasta los años 60 se creía que la homosexualidad era producto de influencias patógenas durante la niñez, que tenían que ver con los padres y que el tratamiento no tenía buenos resultados. Posteriormente, a mediados del siglo XX varios investigadores establecieron que era provocada por desbalances hormonales y se centraron en encontrar una cura para esta conducta. Finalmente, en años recientes los estudios que se han realizados son sobre los genes y su influencia.

Un dato importante de recalcar y que ayudó a la apertura y aceptación de la orientación sexual fue en el año 1993 en los Estados Unidos, donde su presidente Bill Clinton respaldó una política que apoyaba a la comunidad LGBTI+ la cual llevaba por nombre *Don't ask, don't tell* (No preguntas, no lo digas) la cual duró hasta el año 2010 y esta consistía en que el ejército dejaría de preguntarle a sus soldados sobre su orientación sexual, pero la obligación de estos consistía en no tener relaciones sexuales durante el servicio, no revelar su orientación y no hacer nada para darlo a conocer. La importancia de este acontecimiento reside en que se le dio importancia a que la persona tuviera la libertad y seguridad de contar con alguna orientación sexual sin obligarlo a darla a conocer.

Jiménez y Romero (2014) definen la orientación sexual como “una de las posibilidades del abanico de relaciones erótico-afectivas donde las personas sienten atracción por personas de su mismo sexo, sin que necesariamente sea volitivo” (p. 391).

Es de suma importancia no confundir el término orientación sexual con el de preferencia sexual, ya que existe una gran diferencia. De acuerdo con el terapeuta Ángel Candia en una entrevista realizada por Alan Estrada en su podcast “Martes de Mártires” (Youtube, 2024, 26m53s). la orientación sexual tiene

que ver con la capacidad en que una persona se involucra con otras y ésta puede ser de tres maneras: sexual, afectiva o ambas. Para simplificar, el concepto orientación sexual responde a la pregunta de ¿Quién te gusta? Posteriormente en la parte identitaria que se construye socialmente, cuando una persona nace y tiene un pene se le establece como “macho”, de ahí se le otorgan una identidad denominada “hombre” y con ello un gran número de roles, expectativas y encargos. En nuestra sociedad actual están establecidas dos identidades: hombre y mujer. Por lo que la parte identitaria refiere a la pregunta ¿quién soy?

Finalmente, Candia comenta que la orientación sexual tiene que ver con la capacidad de relacionarnos con las demás personas y la preferencia sexual tiene que ver con las prácticas sexuales, como por ejemplo: que posición te gusta, o si prefieres hacerlo en una cama o en un coche o en el parque, etc. Por lo que cuando se habla de preferencia se asume que es algo que se prefiere o elige, por lo que “elegir” significa que puedes cambiar esa opinión. Cuando alguien habla de preferencia o lo utiliza de manera distinta, abre la puerta a una de las violencias que más enfrenta la comunidad LGBTI+ que son las terapias de conversión, ya que si algo se puede cambiar también se puede convertir.

De acuerdo con los investigadores Ragins y Cornwell (2001, como se citó en Vargas-Trujillo, Villalobos, Trevisi, González, García, 2003) aun cuando la comunidad LGBTI+ cuentan con una actitud positiva sobre su orientación sexual, para ellos dar a conocer su orientación sexual de manera pública dependerá mucho del medio en el que viven, si es que este no es estigmatizador y discriminatorio.

Para entender de una manera más clara el concepto de orientación sexual y de acuerdo a lo expresado por diversos autores, entre ellos Candia podemos decir que básicamente es la atracción afectiva o sexual que tenemos hacia otras personas, ya sea hacia hombres, hacia mujeres o hacia los dos. De ahí surge la etiqueta que se nos otorgará, como lo es el de heterosexual, homosexual, lesbiana

o bisexual. Sin embargo, para esta investigación nos centraremos específicamente en el concepto de homosexualidad, el cual abordaremos a continuación con más detalle.

Homosexualidad. De acuerdo con el Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales del CONAPRED (2016), la homosexualidad es definida como la “capacidad de cada persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (p. 22).

En este mismo sentido algunos investigadores concuerdan con esta definición como lo es el caso de Baile Ayensa (Baile, 2008, como se citó en Martin, 2016) quién dice que la homosexualidad es “la tendencia interna y estable a desear afectiva y sexualmente a personas de igual sexo con independencia de su manifestación en prácticas sexuales” (p. 27).

La homosexualidad ha existido desde la antigüedad, pero específicamente este término nació en la segunda mitad del siglo XIX. De acuerdo con Peidro (2021) existieron diversos personajes a través de la historia que tuvieron gran importancia en el tema de la homosexualidad. Uno de ellos fue Johann Ludwig Casper, quién en 1850 sostuvo que algunos sodomitas tenían una atracción hacia personas de su mismo sexo.

En 1864 Heinrich Ulrichs activista alemán, distribuyó unos panfletos donde expresaba su defensa contra los deseos sexuales y que ese amor no era causa de ninguna perversión, pero sobre todo que no debía ser criminalizado. En este documento introduce los términos *Uraniers* (hombres que aman a personas de su mismo sexo) y *Dionings* (hombres que aman a mujeres). Posteriormente, en 1867 pronunció un discurso sobre el amor entre personas del mismo sexo con el fin de ponerle fin a la criminalización que existía en Alemania.

El escritor y periodista Karl María Kertbeny fue el primero en utilizar el término homosexual y heterosexual en sus publicaciones en el año 1868. En sus artículos promovía que la homosexualidad era una condición innata y que las leyes en contra violaban sus derechos.

Existe otro término creado recientemente para referirse a los homosexuales, y esta es la palabra Gay la cual fue tomada del francés al inglés y cuyo significado es “alegre”. Este término comenzó a utilizarse en Gran Bretaña y era empleada entre la misma comunidad homosexual para lograr una comunicación sin riesgos.

Su gran importancia radica en que es el primer término no negativo porque implica “una variante sexual, no una desviación o una enfermedad”... es el primer término no ofensivo, no despectivo y que incluso permite formar una comunidad con autoconciencia social, reclamar derechos jurídicos igualitarios y desarrollar una identidad que rechaza el estigma y puede ser asumida con dignidad e incluso con orgullo. (Petkova, 2022, p. 67)

En 1952 la Asociación Americana de Psiquiatría de Estados Unidos, crea el primer Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*) comúnmente llamado DSM, el cual tiene como principal función describir los síntomas de diversos desórdenes mentales, además de presentar estadísticas sobre género, edad y efectos de tratamientos comunes.

Tanto en la primera edición del manual (DSM-I) como en la segunda (DSM-II), la homosexualidad estaba catalogada como una enfermedad mental y se consideraba que existían diversos desajustes psicológicos. Posteriormente en la tercera edición del manual (DSM-III) realizada en 1980 se eliminó la homosexualidad como criterio diagnóstico.

Diversas investigaciones han abordado el tema de la homosexualidad en

sus trabajos científicos, por lo que existen una gran variedad de teorías enfocadas en diferentes aspectos, pero desde las artes escénicas son muy pocas las investigaciones al respecto. De tal suerte, la revisión literaria aquí presente se configura a partir de revisar discusiones orientadas hacia el problema que se planteó inicialmente.

La primera es la biológica donde, de acuerdo con los estudios realizados por el psicólogo Freud (1939) mencionado por Giraldo O. (1971), la homosexualidad se debe a un complejo de Edipo no resuelto, que se ocasionaba al miedo a ser castrado por el padre por los deseos incestuosos de la madre. Para Freud, la homosexualidad podría ser una desviación relacionada con la disposición perversa poliforma, además decía que había ciertos arraigos profundos que eran imposibles de modificarla.

La segunda, planteada por Thompson (como se citó en Giraldo, 1971) considera “la homosexualidad es una consecuencia de dependencia, hostilidad, actitudes hacia figuras familiares u otras de operaciones de seguridad” (p. 277) además comentó que la homosexualidad desaparecería y los problemas de carácter desaparecían, pero sobre todo que no tenía relación con una entidad clínica sino tenía relación con personalidades diversas. De igual manera argumentaba que hay tantos tipos diferentes de conducta homosexual como heterosexual, siendo que las relaciones interpersonales entre homosexuales presentan los mismos problemas que se encuentran en las heterosexuales.

Posteriormente y como tercera discusión, el psicólogo Weinberg (1969) instaura el término “homofobia” y lo nombra por primera vez en su publicación en mayo de 1969, con este vocablo explica el miedo de los heterosexuales hacia lo semejante, por lo que cambia la denominada angustia justificada que tenía la población americana, ayudando a que la homosexualidad fuera removida del Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales y Trastornos (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*)

La cuarta tiene que ver con Jiménez y Romero (2012) quienes dan a conocer las cinco etapas sobre la construcción de la orientación sexual y por las cuales atraviesa cualquier homosexual y que identifica la autora Pérez en su libro “Secreto de familia” las cuales son: sensibilización, conciencia, autodefinición, aceptación e integración, las cuales se abordarán más adelante.

De acuerdo con lo anterior Castañeda (1999) de forma acertada opina que:

La homosexualidad no es sólo una orientación sexual ni una característica de la vida íntima; representa también una posición frente a la vida y la sociedad. Los homosexuales siguen siendo, en casi todo el mundo, una minoría discriminada y marginada. A la vez, forman parte invisible de la sociedad heterosexual: pertenecen a todas las etnias, a todas las clases sociales, a todas las religiones y profesiones, a todos los países y todas las ciudades. (p. 18)

Como he comentado desde el inicio, la homosexualidad ha estado presente a lo largo de toda la historia de la humanidad; sin embargo, en muchas de las ocasiones la comunidad LGBTI+ ha sido reprimida. Actualmente cada vez son más personas homosexuales que han estado apareciendo en los distintos ámbitos de la sociedad para poderle dar una mayor visibilidad a esta comunidad que busca que sus derechos sean reconocidos.

Salida del Closet. Salir del closet, salir del armario o Coming out es un término que se utiliza comúnmente en la sociedad para referirse a que un miembro de la comunidad LGBTI+ da a conocer de manera pública sus preferencias sexuales ya sea a familiares, amigos o compañeros de trabajo. Este término tiene sus orígenes antes de la segunda guerra mundial cuando los hombres gays en Estados Unidos eran presentados o asistían por primera vez a las reuniones de la sociedad homosexual.

A partir de 1988 se estableció el 11 de octubre como el día internacional de la salida del closet, donde sus fundadores Richard Eichberg y Jean O'Leary eligieron esta fecha a raíz de la Segunda Marcha por los Derechos LGBTI+ realizada en Washington Estados Unidos en 1987. La fecha tiene como objetivo tomar conciencia sobre los derechos humanos y el gran valor que enfrentan las personas en expresar libremente su orientación sexual sin discriminaciones y humillaciones.

Martin (2016) define este concepto de una manera clara y sencilla:

“Salir del armario” es la expresión coloquial con la que nos referimos al proceso que conduce a la manifestación pública y expresa de la homosexualidad y a través del cual renegociamos nuestros espacios sociales para ser tratados como lo que somos y no como lo que los demás suponen que somos. No es una declaración privada ni es un sobreentendido. Decimos abiertamente que somos homosexuales y nos sentimos bien por hacerlo. (p. 71)

En este mismo sentido, existe otro investigador que habla sobre este tema, Nemesio (2020) el cuál comenta que la salida del closet da a entender algo que se encontraba oculto o guardado, que a simple vista genera protección y seguridad ante la homofobia, pero también al mantener el secreto de esta orientación se refleja un encierro y soledad.

Con la salida del closet, los integrantes de la comunidad LGBTI+ comparten su intimidad con su círculo de amistades, de familia y/o compañeros de trabajo. De acuerdo con diversos testimonios de miembros de esta comunidad no es un proceso sencillo, ya que trae consigo mucha incertidumbre, miedos, lágrimas, tristezas y algunas veces depresión. Cuando algún miembro de la familia informa que es homosexual, se vuelve un extraño para sus integrantes, ya que intuye que al contar algo así y más de manera inesperada, se vuelve despreciable, pudiendo perder el respeto y el apoyo de su familia.

Jiménez y Romero (2012) dan a conocer las cinco etapas sobre la construcción de la orientación sexual que identifica la autora Pérez en su libro “Secreto de familia. El manejo del secreto en familias con algún miembro homosexual”, las cuales son: sensibilización, conciencia, autodefinición, aceptación e integración.

La etapa de sensibilización consiste en que la persona empieza a descubrir emociones eróticas o deseos sexuales hacia personas de su mismo sexo, donde a la par le comienzan a invadir otros sentimientos como la culpa, la vergüenza, el rechazo y el miedo. La persona tiene un cúmulo de emociones encontradas que no comprende del todo en ese momento. Además de desconocer referentes que le ayuden identificarse y así, entender y comprender mejor la situación. Esta es una situación que también les ocurre a las personas públicas, famosas y con mucho éxito, tal es el caso de Ricky Martin que en su libro “Yo” (2010), comenta:

Todavía no había llegado mi momento y, aunque hoy en día todos sabemos que esos rumores estaban basados en hechos verdaderos, la realidad es que, para mí, en ese momento, todavía no era un hecho. Era un tema con el cual luchaba constantemente y que me causaba mucho dolor y mucha angustia... Los rumores y las preguntas lo único que hicieron fue incrementar mi inseguridad y mi autorrechazo; me recordaban todas las razones por las cuales me sentía incómodo en mi propia piel. A ratos me

odiaba a mí mismo. (p. 140)

La conciencia como segunda etapa, es donde la persona reconoce el sentimiento de atracción hacia su mismo sexo, sin definirse como homosexual y estableciendo que esta es una etapa pasajera y que se terminará en algún momento.

En la tercera etapa denominada como autodefinición, las personas comienzan a aceptar su orientación sexual, por lo que empiezan a tener un conflicto emocional ya que empiezan a conocer el rechazo que la sociedad tiene hacia la homosexualidad y el arraigo tan fuerte que representa la heterosexualidad.

La penúltima etapa, la de aceptación consiste en que la persona está en plena conciencia de su homosexualidad, empieza a asistir a diversos lugares donde está presente la comunidad LGTBI+ para conocerlos e integrarse a ellos. Asimismo, la persona comienza a criticar todas las actitudes que la sociedad realiza en contra de la homosexualidad pidiendo un cambio social. Aquí es cuando se va al extremo y se involucra en discusiones sobre temas LGTBI+, toma parte de asociaciones homosexuales, asiste a marchas sobre derechos, etc.

Han existido una gran cantidad de personas que en esta etapa deciden comentarlo públicamente, tal es el caso del cantante español Pablo Alborán que el 12 de junio de 2020 en su cuenta de Instagram publicó un video dando a conocer su orientación sexual:

Estoy aquí para contáros que soy homosexual. Que no pasa nada, que la vida sigue igual. Yo necesito ser un poquito más feliz de lo que ya era. Mucha gente lo supone, lo sabe o simplemente le da igual ... Y por eso hoy sin miedo también espero que esto y este mensaje le haga el camino más fácil a alguien, pero sobre todo esto lo hago por mí. (Pablo Alborán, 2020)

Y finalmente llega la etapa de integración, donde la homosexualidad deja

de ser el tema central de su vida y solamente comienza a definir estrategias para protegerse del rechazo social.

La salida del closet es un proceso sumamente complicado y doloroso, que se realiza en solitario, ya que la persona tiene que enfrentarse a sus valores, a sus creencias religiosas, a la educación que le fue inculcada por sus padres o familiares, pero por el otro lado desea defender lo que siente, lo que le gusta, lo que anhela y a vivir una vida plena. En esos momentos cree que al revelarlo, se creará un conflicto, todos le darán la espalda y se quedará completamente solo.

Así, la llegada del momento de la enunciación para los que no lo han enfrentado genera ansiedad e incertidumbre, miedo a un rechazo o exclusión mayor de la familia, así como la sensación de aguardo por un momento anhelado. (Nemesio, 2020, p. 234)

A los homosexuales se les enseña a ajustarse a un traje que no les queda bien, pero ellos armados de valor, fingen lo contrario, por lo que es indispensable retirar todos esos trajes psicológicos que los demás les han asignado y deben empezar a no sentirse avergonzados de ellos mismos (Kort, 2005).

En este mismo sentido Castañeda (2006) comenta que cuando alguna celebridad del espectáculo, de los deportes, de la política o de las artes sale del closet, los heterosexuales se ven forzados a revisar su percepción de los homosexuales como personas desdichadas y condenadas al fracaso (p. 27).

La situación más sana es cuando la persona atraviesa por todo el proceso antes mencionado y al final, toma la decisión que más le conviene, si es salir del closet o prefiere no hacerlo; sin embargo, en muchas ocasiones no se lleva a cabo de esta manera.

A veces ocurre que alguien más hace pública su sexualidad u orientación de género sin su consentimiento, a esto se le denomina *Outing*, que es un término que define el diario El Mundo como: “revelar la homosexualidad de alguien en

contra de su voluntad" (Pérez, Borrás y Zubieta, 2007). Esta situación se presenta con mayor frecuencia en el medio artístico, ya que la prensa de espectáculos se encuentra vigilando cualquier situación que puedan encontrar en el artista para vender alguna nota. Algunos ejemplos de artistas internacionales que sacaron del closet injustamente fueron: Matt Bomer, Neil Patrick Harris, Kristen Stewart, y más recientemente a Kit Connor. Pero no solamente esta situación ocurre a nivel internacional, de igual manera en México existen famosos que fueron sacados del closet sin su consentimiento como Christian Chávez y Polo Morín.

Muchos investigadores se han dedicado a "sacar del closet" a un sinfín de personajes célebres, desde Alejandro Magno y el emperador Adriano hasta la actriz Jodie Foster y el diseñador de modas Gianni Versace, pasando por Shakespeare y Marcel Proust. (Castañeda, 2006, p. 26)

Algunos de los efectos que causa el *Outing* son, primeramente, un daño emocional, ya que, al no estar la persona preparada para su salida del closet, llevará a una situación de gran impacto que puede afectar la relación con los padres, amigos y familiares, que podría llegar a la depresión, ansiedad y en algunos casos al aislamiento social. Otro de los efectos es la discriminación, ya que al conocer la orientación sexual o de género, puede aparecer la homofobia por medio de algunos integrantes de la sociedad, haciendo que exista el rechazo y en algunas circunstancias violencia y discriminación.

La decisión de salir del closet o quedarse en él es propia de la persona que atraviesa por esta situación ya que cada uno enfrenta diversas situaciones familiares, emocionales y sociales, así como diversos contextos y entornos.

Es importante entender al clóset no sólo como un espacio simbólico que, si bien constriñe y obliga a los homosexuales a mantener en secreto su sexualidad, también puede ser un lugar de franca comodidad para muchos. A pesar de esta segunda postura, pensamos que prevalece ese sentido opresivo que hace referencia a la sensación de encierro, ahogo y soledad,

y que tal como señala Weston, el clóset “simboliza el aislamiento, el individuo sin la sociedad: un desconocido incluso para sí mismo”. En tal sentido, el clóset se convierte en un espacio que sirve de “contención” y, por tanto, atiende a las demandas de la reproducción de la heteronormatividad. En el clóset, el homosexual es un “individuo del silencio”; está ahí porque ha aprendido que su identidad debe ocultarse; está ahí porque ha llevado a cabo un aprendizaje que, según Balbuena, es uno “del oprobio, el insulto, el anonimato y el agravio”. (Serrato y Balbuena, 2015, p. 153)

Cuando un hombre homosexual toma la decisión de salir del closet debe de estar consciente de que al hacerlo no solo admite lo que hace con su sexualidad, sino que confirma quién es sentimentalmente, espiritualmente, emocional y psicológicamente (Kort, 2005).

Actualmente podemos ver en medios de comunicación y en redes sociales que más personas comienzan a aceptar su orientación sexual y deciden darlo a conocer a la sociedad, esto con el fin de darle mayor visibilidad a la comunidad LGBTI+, pero sobre todo para que las nuevas generaciones o las personas que tienen miedo o están indecisos en aceptar su orientación sexual, puedan hacerlo. Esto es de gran ayuda, ya que al observar que en cualquier ámbito ya sea el social, el artístico, el político, el deportivo, el económico, el educativo, etc. existen un sin número de personas miembros de la comunidad LGBTI+, la sociedad comenzará a quitarse el estigma que se tiene de esta persona y esto, servirá como medio de identificación y empatía para que las nuevas generaciones sepan que todo estará bien, que “todo mejora”.

Recordemos además que el clóset nunca termina: todo homosexual tiene que repetir el proceso (o decidir no hacerlo) cada vez que cambia de trabajo o de lugar, o bien cuando conoce gente nueva ... salir del closet repetidamente tiene así una función educativa que puede abarcar miles de

personas a lo largo de toda una vida. (Castañeda, 2006, p. 31)

Por tal motivo, la decisión de salir del closet es personal y privada, ya que mientras a algunos se sienten con la necesidad de expresarlo, algunas otras personas consideran que estando dentro los mantendrá a salvo de la violencia y homofobia que prevalece en la sociedad. Por lo que es de suma importancia comentar que mientras más visibilidad exista en la comunidad LGBTI+, mayor posibilidad habrá en el respeto a sus derechos y así, fomentar que exista una mayor igualdad.

Violencia de Género

Históricamente, tanto en nuestro país como a nivel mundial, han existido diversos tipos de violencia por múltiples motivos. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la violencia es “el uso intencional de la fuerza física o el poder real como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (Párrafo 1)

Martínez Pacheco (2016) explica que es complicado contar con una definición exacta y precisa sobre la violencia debido a la multiplicidad de formas en que se presentan; sin embargo, identifica algunos elementos importantes que se repiten como lo son: el uso de la fuerza por parte de alguien, el daño, la intencionalidad del daño, el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere, además de la violencia física o escondida. Por lo que a partir de esto establece una definición más general que consiste en que “alguien hace daño a alguien intencionalmente mediante el uso de la fuerza física o de otro tipo, y la intención conlleva obligar a la(s) persona(s) dañada(s) a algo que no quiere(n)” (p. 10).

Una definición de violencia que integra otros elementos de igual forma

importantes es la que propone el investigador Keane (2000, como se citó en Martínez Pacheco, 2016):

[la violencia se entiende] como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte [acotando más adelante que] es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción. (p. 13)

La violencia se presenta en muchos ámbitos de la sociedad, pero muy comúnmente se puede ver reflejada hacia la comunidad LGBTI+. En este mismo sentido y de acuerdo al informe que presenta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) referente a la violencia contra personas LGBTI+, se establece que muchas de las manifestaciones que se presentan están basadas en castigar las identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos diferentes a los establecidos por la sociedad de acuerdo a sus roles y normas tradicionales. Principalmente la violencia se da por las muestras de afecto en público en parejas del mismo sexo o en las expresiones de feminidad en hombres, así como la masculinidad en mujeres, que lleva a una violencia mediante el uso de la fuerza.

En este mismo sentido, los casos de violencia hacia la comunidad LGBTI+ se basan en que el perpetrador debe castigar todo lo diferente y que se encuentra fuera de los roles de género tradicionales, por lo que la CIDH identifica diversas características que se presentan en casos de violencia contra la comunidad LGBTI+ en América Latina, las cuales consisten en:

- Por ser identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que

difieren las normas y roles de género.

- Por demostrar públicamente afecto que lleva a que el agresor justifique su ataque como “defensa por pánico gay o trans”.
- Los encargados de cumplir la ley se amparan en normas sobre moral pública y por ello realizan el uso de la fuerza o torturas excesivas.
- La violencia muchas de las veces son de carácter sexual como violaciones o agresiones sexuales.

Asimismo, y de acuerdo con estas características, se identificaron de igual manera diversas tendencias que se reflejan ante esta violencia:

- Falta de denuncias y estadísticas oficiales.
- Violencia generalizada.
- Invisibilidad de la violencia cotidiana debido a los bajos niveles de denuncias.
- Invisibilidad de la violencia contra ciertos grupos de la comunidad LGBTI+ entre ellos: los transexuales, bisexuales e intersex.
- Altos niveles de crueldad.
- Violencia en represalias por demostración de afecto en público entre personas del mismo sexo.

Todas las personas en algún momento de nuestras vidas hemos atravesado por algún tipo de violencia en mayor o menor grado; sin embargo, está sustentado que la población LGBTI+ se enfrenta a mayor violencia a causa de su orientación sexual de acuerdo con el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para seguir con este tema a continuación, nos enfocaremos en los distintos tipos de violencia que pueden suscitarse en el contexto de la orientación sexual.

Tipos de Violencia

De acuerdo con el investigador Pereyra (2023) se identifican tres clases fundamentales de violencia: la primera consiste en la violencia directa que es aquella en la que un cuerpo ejerce hacia otro cuerpo a través de golpes para su sometimiento, siendo el asesinato su expresión máxima; o también cuando se actúa sobre algunas cosas para destruirlas. La segunda es la violencia estructural, que es la que se manifiesta en hechos sociales y que se halla en la infraestructura de las sociedades, algunos ejemplos de esta violencia son la homofobia, la xenofobia, la pobreza, la desigualdad social, la explotación económica, el racismo y el clasismo. Finalmente, y como tercer tipo se encuentra la violencia cultural, que consisten en las creencias compartidas que legitimizan el abuso del poder.

Pero si nos centramos en la violencia que se ejerce hacia las personas de la comunidad LGBTI+, Parrini y Brito (2012) identifican cuatro niveles para estudiar la violencia los cuales son: el individual, el comunitario, el social y el institucional, particularizándolos en crímenes de odio por homofobia.

El primero se refiere al rechazo y discriminación que han tenido la comunidad LBGTI+ en su contexto cultural; segundo, las instituciones gubernamentales enfocadas en la seguridad y justicia continúan permitiendo y fomentando la impunidad o victimizando al denunciante; tercero, las redes sociales o las pequeñas comunidades no cuentan con protección para la comunidad LGBTI+; y finalmente, las personas corren riesgos al contar con contextos de vulnerabilidad psicosocial, que enfrentan peligros en el desarrollo de su sexualidad, identidad o sociabilidad, o por cuestiones laborales.

Pero también la violencia ocurre en el ámbito educativo dentro de las aulas, Rosales y Lozano (2022) señalan en su texto “Aproximaciones a la violencia sexual y escolar dirigida a estudiantes LGBTTI en la Universidad Pedagógica

Nacional Ajusco” que en el plano escolar existen cuatro formas de violencia que atentan contra el derecho a la intimidad, estos son: el hostigamiento sexual, el acoso sexual, la violencia sexual y la violencia escolar.

Estos temas han sido estudiados de manera reciente y se han publicado artículos, capítulos y libros para hacer un llamamiento a la visibilización sobre la violencia de género en diferentes Universidades.

Discriminación por Razón de Género

La discriminación es un término que se ha estado presente desde hace muchos años en todas las culturas, en todos los países y en todas las sociedades, donde las minorías o grupos vulnerables han sido víctimas por diversos motivos y situaciones. La discriminación tiene efectos negativos y tiene que ver con la desigualdad y pérdida de los derechos de las personas provocando violencia, aislamiento o en grados extremos, la pérdida de la vida.

De acuerdo con el CONAPRED (2016), este término es definido como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o

cualquier otro motivo. (p. 17)

La violencia provoca múltiples consecuencias sociales, como muertes, problemas de salud, enfermedades y más violencia. Normalmente esta discriminación se da por cuestiones de origen étnico o nacional, por alguna discapacidad, por edad, por sexo, por condición social o económica, por preferencias sexuales, por religión, por opiniones, etc.

En el caso de la comunidad LGBTI+ además de la violencia física y verbal, existe una discriminación constante. En el año 2017 se realizó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la CONAPRED, en conjunto con la CNDH, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*¹ donde algunos de los resultados importantes de mencionar son los siguientes:

- El 72% de las personas trans y el 66% de las personas gays o lesbianas consideran que se respetan poco o nada sus derechos.
- Todas las entidades de la república superan el 52% de la población que justifica poco o nada que dos parejas del mismo sexo vivan juntas como parejas. Específicamente a nivel nacional el porcentaje es del 64.4% y en el estado de Guanajuato es de 69.1%.

En este mismo sentido Corral (2018) hace un comentario referente a que el machismo está presente en nuestra cultura nacional de una manera tan profunda y generalizada que es casi imposible encontrar un espacio en donde no se dé la discriminación y la violencia hacia las personas que no siguen el

¹ Ahora llamado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)

estereotipo binario del sexo y del género.

A través de estos datos nos podemos dar cuenta que la discriminación continúa aún en nuestros días y que conlleva a grandes problemas sociales concretamente la dignidad humana, la desigualdad y la pérdida de derechos, y no solo termina ahí, sino que la persona llega a pasar episodios de depresión, aislamiento y de forma extrema, la muerte.

Homofobia

Cuando la violencia y la discriminación van dirigidos a cualquier persona de la comunidad LGBTI+ esta se convierte en homofobia. La palabra homofobia proviene del griego *homo* que significa igual y fobia, miedo o pánico, por lo que se considera como el miedo o pánico a lo igual. El CONAPRED (2016) lo define en su Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, como:

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad o hacia las personas con orientación o preferencia homosexual, o que son percibidas como tales. Puede derivar en otras formas de violencia como la privación de la vida y el delito de homicidio, que puede ser tipificado como crimen de odio por homofobia. Su uso se ha extendido al rechazo hacia las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en general; sin embargo, esto ha contribuido a invisibilizar las distintas formas de violencia que viven lesbianas, personas trans, bisexuales e intersexuales. (p. 22)

George Weinberg, psiquiatra estadounidense, le da mayor relevancia médica y científica al término homofobia en los años 70's cuando acuña este término y señala en su artículo publicado, las consecuencias negativas que se generan en la salud mental de los homosexuales. Weinberg explicaba que existían

hombres heterosexuales que sienten miedo irracional a lo semejante, y que otras emociones como la cólera y la repugnancia son también experimentadas hacia gays o lesbianas (Barrientos y González, 2022).

Como hemos comentado, a lo largo de la historia la sociedad ha discriminado y violentado a la población LGBTI+, pero sobre todo ha existido una homofobia que ha causado un gran miedo, temor y muchas muertes a estas personas. Asimismo, la homofobia se entrelaza con otros tipos de violencia como el clasismo, el racismo o el sexism.

Al ejercer su sexualidad, enunciarse y visibilizarse, el homosexual pone no sólo a su familia en crisis, sino simbólicamente a la institución familiar, pone en tela de juicio la eficacia con la que está cumpliendo su función en la perpetuación del orden sexual heterosexual-reproductivo establecido socialmente, así como el patriarcado y la heteronormatividad que difunde por la estructura social. (Nemesio, 2020, p. 218)

La comunidad LGBTI+ tiene su primer acercamiento con la violencia y la homofobia dentro del núcleo familiar y específicamente en la niñez ya que, en algunos casos, es ahí donde los padres comienzan a identificar los primeros rasgos homosexuales y es justamente cuando empiezan las prohibiciones o castigos ante las actitudes afeminadas, a los juegos o juguetes que no son de su género, a utilizar prendas de ropa o disfraces que de igual forma no corresponden a los establecidos por su género.

Por lo que muchos de los padres, al notar que sus hijos reinciden en estas actividades, los conducen ya sea con una autoridad religiosa para que los cambie o los “devuelva por el buen camino”, o los llevan con algún médico, psicólogo o psiquiatra para que “curen la enfermedad” que enfrentan. Por lo que “los reclamos por avergonzar y deshonrar a la familia y por no continuar con el linaje familiar resultan dañinos para las personas no heterosexuales en términos de su vida laboral, social y amorosa” (Flores, 2007, p. 75).

De esta manera a los padres les llega una gran avalancha de sentimientos como la frustración, el fracaso, la culpa y la vergüenza, ya que por un lado les destruye los planes que han añorado para sus hijos, así como les es arrebatada la principal función social de la familia que consiste en el orden sexual-heterosexual-reproductivo.

La homofobia también tiene un fondo oculto de misoginia ya que las mujeres y hombres son completamente distintos e incluso pueden llegar a ser incompatibles. En la sociedad un verdadero hombre no puede tener gustos o actitudes femeninas porque estaría perdiendo su virilidad y se consideraría como homosexual, de igual manera una mujer no puede tener conductas masculinas ya que puede ser estigmatizada por su entorno (Castañeda, 2006).

Por otro lado, las instituciones educativas también son espacios donde se fomenta la discriminación, la violencia y la homofobia, ya que los infantes o jóvenes al no tener definida su sexualidad o simplemente al no apegarse a las actividades o conceptos de heterosexualidad establecidos por la sociedad, son objeto de burlas que van desde llamarlo “niña/niño”, hasta utilizar palabras como “maricón”, “puto”, “joto”, o hasta llegar a violentarlos y agredirlos físicamente.

En las escuelas sucede algo terrible, porque ni siquiera es que el niño sea gay; basta con que no le guste jugar al futbol o que sea más delicado que los demás. Simplemente por eso lo tachan y le empiezan a decir: ‘Eres un mariconcito, eres un maricón, eres un joto. (Flores, 2007, p. 76)

La autoestima es un elemento crucial en la vida de una persona, pero sobre todo en su etapa de adolescencia, ya que es ahí donde se va adquiriendo y formando la personalidad del individuo, por lo que, al recibir todos estos insultos y burlas, en algunos casos pueden llegar a fomentar y provocar procesos de depresión e intentos de suicidio que puede terminar con la vida del adolescente, ya que este creerá que las conductas de la que es objeto son normales o comunes.

Es posible que exista el discurso antidiscriminatorio en las aulas, pero ello no impide ni es capaz de persuadir al adolescente ávido de pertenecer al grupo social masculino y de mantenerse en la línea de la educación masculina tradicional. La educación encaminada a la formación de sujetos equitativos y conscientes de los derechos de las minorías está muy lejos de superar esta ansiedad identitaria por la cual se inscriben las estructuras patriarcales en los jóvenes de las escuelas de enseñanza media. (Domínguez-Ruvalcaba, 2015, p. 13)

Posteriormente, llega la etapa laboral que es donde el individuo comienza a aplicar los conocimientos adquiridos en la escuela, así como satisfacer sus necesidades básicas por medio de un sueldo. Pero en muchas ocasiones, la discriminación y la homofobia llegan también a las empresas, donde los jefes de los centros laborales pueden bloquear el desarrollo profesional de los integrantes de la comunidad LGTBI+ o en algunos casos, ser despedidos por no ser heterosexuales.

La sociedad mexicana tiene una cultura social y política basada en los chistes, las bromas, las burlas que tienen toques homofóbicos, aunque también racistas y misóginos. La mayoría de los heterosexuales se basan en que esto es parte de nuestra cultura y desde hace muchos años se manejan estos temas en la comedia y consideran que esto no es homofobia o violencia. “Los chistes, las burlas y la violencia contra los homosexuales tienen el mismo propósito: reafirmar no sólo la heterosexualidad, sino la hombría y, por ende, la inferioridad de la mujer” (Castañeda, 2006, p. 116).

En el ámbito de la comedia, se tiene muy estigmatizado el concepto “homosexual”, si asistimos a un espectáculo de algún comediante o hasta en diversas obras de teatro, podemos observar que cuando se refieren a un homosexual, el estereotipo que utilizan es el hombre con movimientos afeminados, vestido con algunas prendas consideradas como femeninas e incluso

hasta tienen una forma particular de hablar y caminar. Pero no queda solamente ahí, se le nombra con diferentes calificativos discriminatorios, como lo comenta Dowsset (como se citó en Balbuena, 2015):

En la vida cotidiana la gente homosexual recibe calificativos que van desde “joto”, “loca”, “marica”, hasta “puto”, “puñal” o “desviado” y “perverso”, y son, incluso, parodiados y tratados condescendientemente por las mujeres, aunque también son “blanco de incursiones emocionales y de la caza sexual de mujeres heterosexuales”. (p. 78)

A este listado, podemos añadir otros calificativos discriminatorios como, por ejemplo: “maricón”, “mayate”, “chacal”, “comadre”, “musculoca”, “chichifo”, “vestida” entre otros, estas denominaciones insultan, denigran, y resaltan la marginalidad de los gays, y al mismo tiempo, sirven para reforzar la virilidad masculina.

Por esta razón los gays afeminados, dice Guasch, las maricas se aceptan más –con burla o con compasión– pero tienen su lugar en la sociedad, aunque sea en el margen. Mientras que los maricones, los gays masculinos sufren mayor rechazo porque son menos reconocibles, significan mayores problemas en la categorización y como Guasch (1995: 56) destaca, son llamados maricones con el sufijo -ón aumentativo peyorativo porque se trata de “... un mecanismo de defensa para rechazar lo que no es posible entender ni conceptualizar a partir de los códigos culturalmente disponibles”. (Petkova, 2022, p. 64)

Desgraciadamente tanto los estereotipos sobre los homosexuales, como los calificativos discriminatorios que la sociedad ha establecido, no solamente fomentan la homofobia, la discriminación y la exclusión de la comunidad LGBTI+, sino que las personas que están descubriendo su orientación sexual y tienen dudas sobre si salir del closet o no, les provoca un gran miedo y preocupación, ya que creen que al darlo a conocer la sociedad serán marcados con el estereotipo,

comenzarán las burlas hacia ellos e iniciará el rechazo y la violencia en su vida.

Pero también en el área de la ciencia y la investigación se dan casos de homofobia, ya que las personas que realizan estudios, han investigado o simplemente apoyan a la comunidad homosexual son descalificados, por lo que “cualquier persona interesada en el tema es homosexual, y de que su trabajo obedece en realidad a criterios interesados; por lo tanto, su trabajo no es imparcial, no es objetivo y no vale nada” (Castañeda, 2006, p. 121).

Pero la homofobia no solamente existe en las personas heterosexuales, sino también en las mismas personas homosexuales y esto lleva por nombre homofobia interiorizada, esto significa que dentro de la persona homosexual existe homofobia. De acuerdo con Herek, Cogan, Gillis y Glunt (1997, como se citó en Martín, 2016) la homofobia interiorizada lo definen como:

La aversión hacia los propios sentimientos y comportamientos homosexuales, pero también la actitud hostil y el rechazo hacia otras personas homosexuales, la denigración de la propia homosexualidad como estilo de vida aceptable, la falta de voluntad para revelar a los demás la propia homosexualidad, la precepción del (y miedo al) estigma asociado con ser homosexual y la aceptación de los estereotipos sociales sobre la homosexualidad. (p. 120)

Cuando un homosexual se encuentra en las primeras etapas de aceptación para asumir su sexualidad, vive una gran concentración de homofobia interiorizada, ya que aquí es donde se presenta un rechazo a lo que puede ser. Posteriormente, al haber aceptado su homosexualidad, esta homofobia interiorizada puede disminuir hasta quedar de manera sutil.

Existe otro término relacionado a la homofobia que consiste en que una pareja del mismo sexo no puede tener contacto físico, mostrar caricias o cariño en público, esto es considerado como “homofobia liberal”, que es “la consideración

de que la homosexualidad puede expresarse en el espacio privado, pero no en el público” (Bautista, 2017, p. 101).

Aun con toda esta homofobia, es de suma importancia resaltar la gran lucha que ha realizado y se encuentra realizando la comunidad LGBTI+ para construir una sociedad que reconozca y acepte los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. “La homofobia como concepto ha sido un instrumento tremadamente valioso para levantar la conciencia de la sociedad sobre la opresión de minorías sexuales. Evidenciar la homofobia existente constituye una lucha importante para el movimiento LGBTIQ” (Barrientos y González, 2022, p. 32).

Por esta razón, surge el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia que se celebra cada 17 de mayo desde el 2004. Este día el cual fue proclamado por la ONU tiene como objetivo conmemorar el día en que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales. Además, es un día que busca llamar la atención de medios de comunicación, sociedad y líderes políticos sobre el respeto a la diversidad, evitando la violencia y la discriminación que sufre la comunidad LGBTI+ a nivel internacional.

Después de analizar el concepto de homofobia que diversos autores como Castañeda, Barrientos y Martín, han estudiado en sus investigaciones, la mayoría concuerda en que esta forma de violencia tiene graves repercusiones sociales, sobre todo porque la homofobia está basada en la orientación sexual e identidad de género de las personas siendo estos unos conceptos muy personales y privados que no deberían de ser juzgados por la sociedad.

Crímenes de Odio. Según Parrini y Brito (2012) los crímenes de odio son aquellas conductas motivadas por el odio en el que el autor reconoce alguna característica de la víctima que la identifica como parte un grupo social determinado y las acciones que lleva a cabo van desde las amenazas verbales hasta el asesinato, pasando por la violencia sexual y los golpes (p. 11). Las conductas que realiza el perpetrador no solamente sirven para dañar a la víctima, sino para dar un fuerte y claro mensaje a los integrantes del grupo al que pertenece.

Torres Cruz, Secretario Académico e Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) proporciona otra definición sobre crímenes de odio:

Se trata de delitos con un modus operandi particular, donde la víctima suele presentar marcas de violencia física y mensajes discriminatorios en el cuerpo o en el lugar donde es hallada sin vida, evidenciando que el crimen fue cometido por un desacuerdo con su orientación sexual o identidad de género. Frecuentemente, estos actos son erróneamente catalogados como “crímenes pasionales”, a pesar de que suelen ser perpetrados por individuos ajenos a la víctima que agrede a una pareja o a una persona debido a su pertenencia a la comunidad LGBTIQ+. (UNAM, 2023, p. 2)

Los inicios de este término se remontan a la segunda guerra mundial, donde abundaba la violencia y el racismo hacia los grupos que eran catalogados como diferentes. Posteriormente en los años ochenta en Estados Unidos surgen movimientos sociales y políticos de grupos minoritarios que comienzan a darse cuenta de las múltiples formas de violencia a las que eran sometidos, especialmente por su origen étnico, religioso, sexual o de género. En Latinoamérica surge desde los años noventa, pero se intensifica a partir del año 2000, primero en Brasil y posteriormente en México por medio de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH) (Parrini y Brito,

2012).

Los registros de crímenes hacia la comunidad LGBTI+ en México desde 1994 señalan que tanto las víctimas como los victimarios son hombres de diferentes edades, grupos y clases sociales básicamente debido al concepto que se tiene de heterosexualidad, ya que la masculinidad ha sido concebida en la sociedad como una forma de poder y dominación de los hombres hacia las mujeres u otros hombres considerados inferiores.

La masculinidad sirve como excusa para la violencia, en tanto algunos victimarios acusan a la víctima de intentar mancillar su masculinidad mediante insinuaciones, aproximaciones o tocamientos. El honor masculino, ofendido por el deseo homosexual, sirve como coartada para la violencia. No sólo algunos victimarios utilizan esta estrategia explicativa, sino que la prensa hace eco de ella reproduciéndola y justificándola. (Parrini y Brito, 2012, p. 12)

Cuando alguna persona tiene algunos comportamientos o rasgos considerados por la sociedad como impropios, como es el caso de la comunidad LGBTI+, se inician actitudes de desprecio y de estigmatización social.

Se pueden distinguir tres tipos de crímenes contra las personas LGBTI+ de acuerdo con las investigaciones realizadas en Latinoamérica las cuales consisten en: los crímenes pasionales que son los que suceden en relaciones de identidad e identificación, los crímenes de odio y los crímenes en contexto de discriminación y vulnerabilidad que son los que se realizan debido a la vulnerabilidad de la víctima y no por el odio (Parrini y Brito, 2012).

De acuerdo con lo que comenta Castañeda (2006) el grupo lésbico-gay de la *American Psychological Association* (Asociación Americana de Psicología) distingue cuatro causas principales en los crímenes homofóbicos: el primero es en donde el criminal sostiene que lo hizo en defensa personal ya que la víctima

intentó seducirlo; el segundo es por proclamarse como defensor del orden social; el tercero por demostrar su heterosexualidad o su masculinidad; y el cuarto es solamente por diversión. Además, sostienen que los crímenes de odio van dirigidos no solo a las víctimas, sino a todo el grupo al que pertenece, por lo que la función primordial de la acción es dañar y amenazar (p. 118).

Como veíamos anteriormente, no solo el victimario es el que identifica estas actividades como crímenes de odio, sino también las instituciones y autoridades gubernamentales, así como los medios de comunicación, en especial la prensa, ya que son ellos los que han relacionado los asesinatos de la comunidad LGBTI+ con este tipo de violencia.

La homosexualidad es siempre una conducta o una condición anómala y que contraviene las normas legales y morales.... Si un sujeto o un colectivo contraviene de manera sistemática el orden social, desviando las formas legítimas de sexualidad y afecto, utilizando sus cuerpos de manera insana, actuando con modos grotescos: ¿no es esperable que sufran todo tipo de violencias? (Parrini y Brito, 2012, p. 20)

De igual manera como se comentaba anteriormente, las Instituciones Gubernamentales ejercen tanto la homofobia, como casos de extorsión o basarse en cuestiones moralistas. De acuerdo con lo que comenta Bautista (2017):

Las mismas autoridades e instituciones carecen de voluntad política o basan sus juicios a partir de sus propias actitudes moralistas mostrándose ciegos ante los crímenes contra homosexuales. Incluso muchos de los casos son justificados por los cuerpos de seguridad argumentando que se tratan de cuestiones pasionales, por actitudes lascivas o deshonestas de la propia víctima; estas mismas ideas forman parte del escarnio público que se traduce en comentarios positivos sobre ellos. (p. 101)

Cuando se presenta un crimen hacia la comunidad LGBTI+ en México, la

prensa lo da a conocer a través de dos mecanismos fundamentales que son: el escándalo y el escarnio, por lo que las notas periodísticas sirven para condenar, ridiculizar, pero sobre todo para justificar la violencia.

Si los funcionarios encargados de la procuración de justicia en nuestra ciudad se siguen guiando por el prejuicio antihomosexual al calificar de pasionales a los asesinatos de gays, lesbianas y personas transgénero, lo único que podemos esperar de ellos es la impunidad de los criminales y el aumento de homosexuales eliminados. (La Jornada, 2009, párrafo 5)

De acuerdo con diversos análisis de notas periodísticas, así como de la información que transmiten las personas encargadas de la procuración de justicia en nuestro país realizadas sobre crímenes a los homosexuales, se identifica que en la gran mayoría de ellos se presenta el término “crímenes pasionales”, además de describir detalladamente la forma en que fueron encontrados. Si esta nota de prensa no fuera atribuida a una persona de la comunidad LGBTI+, el término crimen pasional se saldría de contexto de aquel artículo, por eso es de suma importancia que los medios de comunicación al redactar sus notas o dar a conocer una noticia, no juzguen, no interpreten, no den por hecho y sean imparciales, quitándose estigmas establecidos a ciertos grupos vulnerables, pero sobre todo respetando a la víctima.

Inclusión e Igualdad de Género

Todas las personas que forman parte de una sociedad, no importando su estado civil, su género, su orientación sexual, su origen étnico, su religión, su condición física, su nacionalidad, etc. tienen el derecho de contar con las mismas oportunidades y formar parte de esta con total plenitud, por lo que mientras más inclusivas sean las sociedades más plenos y valiosos serán sus habitantes al tener acceso a servicios públicos, educativos, legales y de salud.

De acuerdo con la CNDH (s.f) la inclusión es definida como las “Medidas o políticas para asegurar de manera progresiva que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a los programas, bienes, servicios o productos” (Párrafo 5) y la igualdad de género consiste en la:

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (CNDH, s.f., párrafo 3)

Cuando se habla de igualdad e inclusión, se habla de los principios de la democracia liberal, ya que el escenario primordial del régimen político es la inclusión de los ciudadanos en relación a la igualdad de sus derechos (Flores, 2007).

Es de vital importancia que una sociedad inclusiva valorice la diversidad humana, fortalezca y acepte las diferencias individuales ya que es en el interior de la sociedad donde aprendemos a convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades para todos (Adirón, 2005).

Por lo que la Organización de las Naciones Unidas plantea a cada uno de sus miembros ciertas obligaciones para eliminar toda legislación que criminalice la orientación sexual y la identidad o expresión de género para que se pueda dar una verdadera inclusión social.

Uno de los avances más importantes en materia de igualdad a los derechos de la comunidad LGTBI+ en nuestro país se dio el 09 de diciembre de 2016, cuando la Asamblea Plenaria de la XXXVI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Ciudad de México, la Procuraduría General de la República, junto con las Instancias de Procuración de Justicia acordaron una Estrategia de atención a las personas de esta comunidad en el Marco de una Procuración de

Justicia Igualitaria. Esta estrategia consistió en conformar una comisión de trabajo para elaborar un Protocolo de Actuación para el personal de las instancias de Procuración de Justicia del país, con los casos que involucraran la orientación sexual o la identidad de género.

El objetivo principal de este instrumento es evitar cualquier tipo de discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, debiendo seguir con los principios de: Respeto a la dignidad, igualdad y no discriminación, enfoque diferencial y especializado, protección de datos personales, libre desarrollo de la personalidad, no victimización secundaria, protección integral a los derechos, no criminalización y un enfoque transformador.

Algo importante de mencionar y de acuerdo a lo que establece el propio documento, es que no se pretenden crear nuevos derechos, ni conceder derechos especiales, sino hacer que se respeten, protejan y garanticen los establecidos para toda persona en donde históricamente sus derechos fueron vulnerados.

Efectivamente y como se comentó anteriormente, la integración y el respeto por los derechos de todas las personas integrantes de una sociedad, ayudará a que tanto la convivencia sea mejor, pero especialmente servirá para que todas, todos y todes cuenten con las mismas oportunidades y responsabilidades que la vida nos ofrece para el pleno goce de nuestras actividades.

Inclusión en las Artes y en la Cultura

Los seres humanos expresamos de distintas formas nuestras ideas, emociones y sentimientos, pero algunos de ellos las manifiestan a través de la estética y la creatividad, específicamente definida como Arte.

A través de la historia de la humanidad las culturas han expresado de diversas maneras sus vivencias, sus emociones, su arte, ya sea por medio de la

música, la danza, la pintura, la escultura, el teatro, la poesía, la gastronomía, la escritura, la arquitectura, el cine, entre otras muchas más.

La palabra arte procede del latín *ars* o *artis* que significa técnica, por lo que las personas dedicadas a esta actividad y a su creación son llamadas artistas. Una de las características más importantes del arte es la capacidad que tiene de perdurar en el tiempo, por lo que las nuevas generaciones pueden conocer sobre su pasado, su historia, sus creencias y demás rasgos de las sociedades a las que pertenecen.

Las primeras manifestaciones artísticas de la humanidad se dieron en la prehistoria, cuando nuestros antepasados realizaban dibujos en el interior de las cavernas representando algunas situaciones de su vida cotidiana como la caza. A partir de ese momento en cada etapa de la historia de la humanidad se fueron creando y desarrollando nuevas expresiones artísticas en diversas áreas.

No fue sino hasta el siglo XVIII donde surge el concepto de Bellas Artes, que consiste en el conjunto de manifestaciones artísticas de naturaleza creativa y que cuenta con un valor estético. Actualmente se clasifican en 7 disciplinas: la pintura, la escultura, la literatura, la danza, la música, la arquitectura y el cine. Es importante mencionar que para este concepto de Bellas Artes se consideran las actividades destinadas a la contemplación y la cuales no cumplen con una función utilitaria, por lo que se disfrutan a través de la vista y el oído. El teatro está incluido dentro del concepto de literatura por medio de la dramaturgia.

De acuerdo con la Enciclopedia Humanidades (2019) el arte se puede clasificar de acuerdo a su naturaleza de representación dividiéndose en:

- Artes decorativas: que son una mezcla entre arte y artesanía con el fin de crear objetos funcionales, combinándolo junto con el mundo industrial.
- Artes aplicadas: que son aquellas en las que se emplean materiales en

que el artista puede alterar, modificar o combinar para producir una obra. Aquí se incluyen la escultura, el grabado, la pintura, el dibujo, la orfebrería y la cerámica.

- Artes escénicas: son las que se representan en un escenario y que cuentan con un público que lo contempla. Aquí se incluye el teatro, la música, el cine y la danza.
- Artes literarias: es donde se emplea la escritura y el lenguaje para producir obras ya sea de tipo descriptivo y rítmico, narrativo o dramatúrgico.

Debido a que el arte ha tomado una gran importancia a nivel mundial, diversas organizaciones han centrado sus esfuerzos para proteger esta actividad, tal es el caso de la ONU (1948) que en su Declaratoria Universal de los Derechos Humanos incluye al Arte como parte de los derechos fundamentales que deben protegerse en el mundo, donde en su artículo 27 establece que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” (p. 8).

En este mismo sentido, el 02 de noviembre del 2021 la UNESCO publicó un documento denominado Declaratoria Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural en la cual proclama 12 artículos fundamentales relacionados con la cultura, donde entre algunos de sus objetivos se encuentran:

- Profundizar la reflexión sobre la elaboración de un instrumento jurídico referente a la diversidad cultural.
- Definir principios, normas y prácticas de manera nacional e internacional para salvaguardar y promocionar la diversidad cultural.
- Favorecer el intercambio de conocimientos y prácticas con el fin de

integrar a personas y grupos que provengan de diversas culturalidades.

- Considerar los derechos culturales como parte integrante de los derechos humanos.

Otro de los instrumentos normativos relacionados con el arte y la cultura es la Declaración de Friburgo, creado por la UNESCO, por expertos en derechos humanos, así como organizaciones no gubernamentales, este documento tiene una gran relevancia debido a que reúne los derechos reconocidos en diferentes instrumentos que se encontraban de manera dispersa. Esta Declaración destaca la importancia de la identidad y el patrimonio cultural, así como la prevención de guerras, violencia y terrorismo a través de 12 artículos. En uno de ellos, el artículo 5 hace referencia al acceso y participación en la vida cultural, y en él se establece que “Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija” (UNESCO, 2007, p. 6). esto comprende:

- La libertad de expresarse en público o privado en el idioma que elija.
- La libertad de ejercer las propias prácticas culturales y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, específicamente a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios.
- La libertad de compartir y desarrollar conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones y participar en diversas formas de crear y sus beneficios.
- El derecho de proteger los intereses materiales o morales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural.

El Protocolo de San Salvador es un documento que realizó la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 1988 para proteger los derechos

económicos, sociales, culturales y ambientales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En su artículo 14 establece el Derecho a los beneficios de la cultura, donde los estados parte reconocen el derecho que tiene toda persona en participar en la vida cultural y artística de su comunidad, adoptando medidas para la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia, la cultura y el arte, así como para reconocer los beneficios derivados del fomento y desarrollo de la cooperación y relaciones internacionales en cuestión científica, artística y cultural.

El 16 de diciembre de 1966 se creó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y fue hasta el 23 de marzo de 1981 cuando entra en vigor en México una vez que este, se adhirió a dicho pacto. La importancia de este documento radica en que se pretende alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Pero no solo a nivel internacional se han hecho esfuerzos para proteger la cultura y el arte, también en México se han realizado avances en la protección de derechos como es el caso de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017, donde entre algunos de sus objetivos se encuentran:

- Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan en territorio nacional.
- Establecer mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales.
- Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en las diversas manifestaciones y expresiones.
- Garantizar el disfrute de bienes y servicios culturales.
- Establecer las bases para coordinar a la Federación, los estados, los

municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural.

- Establecer mecanismos de participación del sector social y privado.
- Promover en la población la responsabilidad de preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la cultura.

El objeto de arte -como cualquier otro producto- crea un público sensible al arte, apto para gozar de la belleza. De modo que la producción no solamente produce un objeto para el sujeto, sino también un sujeto para el objeto. (Marx, 1969, p. 38)

Como podemos ver, el arte y la cultura han sido elementos que la humanidad ha tomado en cuenta no solo como forma de expresión de sus sociedades, sino como elemento de carácter histórico para mantener sus raíces. Además, ha servido como componente de inclusión de las diversas culturas, incluso de diversos grupos minoritarios.

Inclusión en el Teatro

De acuerdo con Berger y Luckmann (2003), en la realidad cotidiana aparecen diversos problemas, en donde el sentido común surge para presentar diversas maneras de solucionarlo. Por lo que el teatro presenta una gran oportunidad para transportar al espectador a otro mundo con significados propios y que, en ocasiones, no tendrá que ver con su vida cotidiana (p. 41).

Así al ser el teatro un medio de comunicación, este le da vida al individuo diferente, al extraño y por lo tanto, el espectador vive la experiencia de vida de ese otro (Cervantes, 2024). Por lo que el teatro se vuelve un medio idóneo para acercar al espectador a temas que no siempre son similares a su realidad,

haciendo que a través de las artes escénicas conozcan otros mundos, otras historias, otros universos pero, sobre todo, se identifiquen en situaciones que originalmente son dañinas para otras personas.

En este mismo sentido, los individuos expresan su forma interna de ver el mundo por medio de la creatividad y de acuerdo con Martínez Lorca y Olmo Bau (2018), el arte desarrolla esta capacidad y hace crecer al individuo para que sean miembros activos de la sociedad, sin embargo si se les niega esta forma de expresión, se le estaría negando una parte de su humanidad, por lo que es importante que las personas con una diversidad diferente se puedan empoderar, formando un cambio social y volviéndose partícipes e incluyentes de su cultura (p. 36).

El teatro se puede entender como un dispositivo a través del cual el individuo aprende a entender al otro: toma conciencia de la existencia de los otros, de las diversas ideas, creencias, prácticas y tradiciones que se manifiestan en ellos. Entonces las comprende y las valora, no necesariamente para compartirlas, sino para reconocer que son tan valiosas como las propias. (Cervantes, 2024, p. 31)

Las artes escénicas en especial el teatro se considera como un medio terapéutico ya que se entra al cuerpo y al alma del que lo presencia. De acuerdo con Martínez Lorca y Olmo Bau (2018) “El arte contribuye a desarrollar la capacidad creadora, y en consecuencia a crecer como individuos, como miembros activos de una sociedad formada por todos sus ciudadanos y en la que todos debemos y podemos participar y aportar” (p. 36). De igual manera, cuando alguna persona se acerca las artes escénicas, adquiere un empoderamiento que tiene que ver con la resiliencia y la capacidad que tiene para afrontar la adversidad, por lo que este desarrollo le ayuda a sobrevivir en un mundo diverso.

Al considerar las artes escénicas como terapéuticas, algunas áreas como la psicología ha utilizado esto como forma de tratamiento como, por ejemplo:

danzaterapia, musicoterapia, dramaterapia, arteterapia, etc. Por lo que el teatro, aparte de ser un medio terapéutico puede llegar a ser un arma muy poderosa, ya que de acuerdo con Boal (1980) es:

Un arma muy eficiente. Por eso es que hay que pelear por él. Por eso, las clases dominantes intentan, en forma permanente, adueñarse del teatro y utilizarlo como instrumento de dominación. Al hacerlo cambia el concepto mismo de lo que es "teatro". Pero éste puede, igualmente, ser un arma de liberación. Para eso es necesario crear las formas teatrales correspondientes. (p. 11)

Así que el teatro puede ser un medio muy eficaz para los grupos minoritarios den a conocer los temas que les afecta, que los dañan o los conflictos por los que atraviesan y así, la sociedad podrá tomar conciencia sobre estos hechos para entenderlos y comprenderlos. Tal es el caso de la comunidad LGBTI+ que poco a poco va teniendo mayor visibilidad dentro de las artes escénicas; sin embargo, todavía existe una gran parte de la población heterosexual que ejerce una presión para evitar difundir estos temas.

El teatro gay se convierte entonces en necesidad para una comunidad silenciada por el prejuicio social y religioso. El teatro gay cuenta aquello de lo que no se habla en sociedad, es un teatro que se construye a la par de lo que sucede en el closet de cada sociedad. Es un teatro que nace fuera de la norma y que por lo tanto merece ser escudriñado desde la particularidad de sus teorías, sus políticas, sus estéticas o cualquier elemento que lo diferencie y que le imprima el carácter de lo gay o de lo queer. (Jaimes, 2016, p. 17)

Bourdieu, sociólogo francés, habla sobre el poder simbólico y lo define como la capacidad de los individuos para actuar con un lenguaje en el mundo. Así que las palabras poder y violencia son disputados por grupos y personas de diferentes posiciones sociales. Por lo que crea el término “violencia simbólica” que

es la violencia invisible que se da por imposición por parte del dominador y no por fuerza física realizada con autoridad, poder y sumisión hacia el dominador dándose a través de prácticas cotidianas o tradiciones.

Bourdieu establece a la sociedad como un sistema de relaciones de fuerza y de sentido entre los grupos y las clases, donde en el sistema de luchas se imponen reglas para la expresión de los conflictos. Debido a que estas estructuras son jerárquicas, las luchas internas se determinan por la desigualdad de las fuerzas. En el aspecto social, las luchas pueden ser motivadas por algún tipo de valor o capital, por la defensa de intereses o la ratificación de los poderes.

El teatro es un mundo que nos da diferentes perspectivas de la realidad o de la imaginación, diversos escenarios o diversos personajes que pertenecen a una realidad alterna que provocan que viajemos a otros lugares con el simple hecho de asistir y presenciar el espectáculo.

El filósofo francés Jacques Rancière en su obra “El espectador emancipado” aborda el concepto de la paradoja del espectador, en la cual establece que no hay teatro sin espectador. Esto se refiere a que el espectador permanece ante una apariencia ignorante, ya que desconoce todo el proceso de producción de esa apariencia o la realidad que se presenta. Al igual que permanece inmóvil en su sitio de manera pasiva, ya que es separado de la capacidad de conocer y el poder de actuar.

“El drama significa acción, por lo que el teatro es un lugar en donde se lleva la acción mediante unos cuerpos en movimiento frente a otros cuerpos vivientes que deben ser movilizados” (Rancière, 2008, p. 11). Por lo que el autor hace énfasis en que hace falta un teatro en el que los asistentes aprendan en lugar de ser seducidos por imágenes, donde se conviertan en participantes activos en lugar de admiradores pasivos. Esta idea sería de gran utilidad para las minorías que expresan sus problemáticas y vivencias por medio de las artes escénicas, lo que ayudaría a que la comunidad pueda participar de manera activa en las

representaciones para vivir, sentir y ponerse en el lugar de estas comunidades.

Asimismo, Rancière comenta que el teatro es una forma comunitaria, en donde contempla la idea de comunidad como una manera que tiene de ocupar un lugar y un tiempo. Por lo que el teatro es una comunidad en la que la gente del pueblo toma conciencia de su situación y discute sus intereses. “los espectadores ven, sienten, comprenden algo en la medida en que componen su propio poema, tal como lo hacen a su manera actores o dramaturgos, directores teatrales, bailarines o performistas (Rancière, 2008, p. 20).

De acuerdo con lo anterior, los espectadores que asisten y contemplan diferentes obras teatrales, pueden percibir diversas situaciones en las que pueden sentir una empatía sobre la historia que se cuenta debido a que han atravesado por situaciones similares o simple y sencillamente descubren historias que desconocían completamente, pero que les ayudará a comprender mejor el mundo que les rodea.

El poder común a los espectadores no reside en su calidad de miembros de un cuerpo colectivo o en alguna forma específica de interactividad. Es el poder que tiene cada uno o cada una de traducir a su manera aquello que él o ella percibe, de ligarlo a la aventura intelectual singular que los vuelve semejantes a cualquier otra aun cuando esa aventura no se parece a ninguna otra. (Rancière, 2008, p. 23)

La comunidad LGBTI+ comienza poco a poco a tener más espacios de expresión, de empoderamiento, donde pueden mostrar su mundo, ese mundo que la sociedad separó durante mucho tiempo, pero que finalmente son el mismo, ya que atraviesan por situaciones similares, problemas comunes, culturas paralelas. Por lo que el teatro de la comunidad LGBTI+ provoca que se refuerce su identidad y reivindique a sus miembros eliminando la exclusión y la marginalidad de la cual estuvieron inmersos durante mucho tiempo.

Tenemos la oportunidad y el deber de facilitar el empoderamiento de las personas que se acercan a las artes escénicas ... relacionado con el concepto de resiliencia de forma intrínseca, que se refiere al potencial de cada persona para afrontar la adversidad, de adquirir motivación para el cambio, de alcanzar autodeterminación, por lo que el desarrollo de esa potencialidad es prioritario para cualquier persona que haya de sobrevivir en este mundo, un mundo llamado a ser diverso e inclusivo. (Martínez y Olmo, 2018, p. 36)

La magia de las artes escénicas consiste en que todos los involucrados tanto actores como espectadores se integren en un mismo proyecto, esto quiere decir que todo espectador es de por sí un actor de su propia historia, así como todo actor o todo hombre de acción, espectador de la misma historia. Además de mágico, el teatro puede ser un medio idóneo para construir las paces ya que de acuerdo con Irene Comins, citada por Alcántara y Bautista (2023), considera que las culturas para construir las paces refieren a aspectos culturales que facilitan una convivencia en paz, por lo que “construir las paces requiere encuentros comunitarios caracterizados por la escucha, la empatía, la justicia social y un sentido crítico que transforme los discursos y las prácticas que generan exclusión y opresión; requiere encuentros comunitarios que lleven a la reconciliación” (p. 10).

Existen diversas opciones para generar la paz, la inclusión y la creación de un mejor lugar para todos; sin embargo, es importante crear espacios escénicos seguros donde se fomente la paz. “Cuando nos acercamos a conocer el mundo en el que vivimos, también conocemos nuestra interioridad, que el mundo nos habita tanto como nosotros y nosotras a él” (Alcántara y Bautista, 2023, p. 12).

En nuestro país, se desarrolló un gran activismo cultural y el teatro fue uno de los principales espacios de creación cultural que fomentó la consolidación de las identidades. Una de las más representativas personalidades que influyó en

eso fue la dramaturga, ensayista, poeta, periodista, actriz y defensora de los derechos LGBTI+ Nancy Cárdenas, quién en 1974 estrenó en la Ciudad de México la puesta en escena “Los chicos de la banda” de Mart Crowley, la cual contempla una trama basada en la homosexualidad. Esta puesta en escena causó un gran revuelo debido a que en esos tiempos los temas referentes a las identidades de género y orientaciones sexuales eran un tabú, por lo que fue censurada. “Esto significa que la cultura gay encuentra en las artes escénicas uno de sus más caros vehículos de expresión” (Moreno, 2010, p. 5).

En una entrevista, Cárdenas comentó sobre la comunidad LGBTI+ en las artes:

El lesbianismo, el homosexualismo y en general todos los movimientos de las minorías están tomando auge porque todas esas personas quieren hacer valer sus derechos humanos para tener respeto a su preferencia sexual... ¡Me parecen sucesos maravillosos! Porque considero que sin esas luchas el siglo XX no se diferenciaría del siglo XIX en la cuestión moral. (Secretaría de Cultura, 2023, párrafo 7)

Coincido totalmente en que el arte, pero en especial el teatro, es un medio de expresión terapéutico ya que nos provoca diversas emociones y sentimientos en un mismo espacio donde además de entretenernos, aprenderemos, reflexionaremos y analizaremos situaciones de la vida cotidiana, o simple y sencillamente viajaremos a otros mundos que son ajenos a nosotros.

Martínez Lorca y Olmo Bau (2018) expresan de una forma correcta el concepto referente a que el arte fomenta la creatividad de las personas que integran una sociedad y sobre todo cuando algunos de sus integrantes han sido marginados y excluidos por bastante tiempo (p. 36). Además, coincidiendo con Jaimes, la comunidad LGBTI+ encuentra en estos espacios artísticos, una manera de expresar su problemática, sus experiencias y sus vivencias como un medio catártico para sanar sus heridas, así como para que la sociedad conozca estas

problemáticas ayudando a visibilizarlas, ya que lo que no se nombra no se ve, lo que no se ve no se valora y lo que no se valora no se reconoce.

En este recorrido por diversos temas relacionados con la comunidad LGBTI+ es de suma importancia que cualquier integrante de la sociedad, en específico la comunidad heterosexual conozca los conceptos relacionados con la identidad de género, la orientación sexual, la homosexualidad, las violencias que se generan relacionadas con las diversas orientaciones y sobre todo, conozca, identifique y elimine cualquier tipo de violencia.

Existen cuatro dimensiones de la sexualidad que señala Cárdia (2024) para comprender a manera de resumen y en forma clara estos conceptos: El primero es el sexo biológico, que son las características sexuales con las que nacemos, y en la cual la sociedad nos clasifica en “macho” y “hembra”, y este concepto responde a la pregunta ¿Con qué cuerpo se nace? La segunda es la orientación sexual y este consiste en la manera que una persona se vincula con otra, ya sea de forma sexual, afectiva o ambas, y responde a la pregunta: ¿Quién nos gusta? La tercera es la identidad y que se establece a través de una construcción social ya que una vez que se nace y se identifica con “macho” o “hembra”, además de otorgarle una identidad denominada como “hombre” o “mujer” y con cada uno de estos conceptos se le otorga un gran número de roles, expectativas y encargos. Esta parte identitaria responde a la pregunta ¿Quién soy? Y como cuarta y última es la expresión de género, que de igual forma está construida por la sociedad y es cuando se establece cómo se ve un hombre o una mujer, aquí se responde a la pregunta de ¿cómo me presento al mundo?

De la orientación sexual se desprenden muchos tipos de formas de vinculación entre las personas, de ahí que algunas estén integradas y se reflejen en las siglas de la comunidad LGBTTIQA+: lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, queer, asexual y más, donde este signo de más significan nuevas formas de vinculación que puedan llegar a darse.

Para esta investigación y como se comentó con anterioridad, nos enfocaremos en la letra G que significa “gay”, en otras palabras, la homosexualidad que de acuerdo con la mayoría de los autores que definen este concepto, es la relación afectiva o sexual que se da entre personas del mismo género.

En el momento en que se expresan estas formas de orientación, de la misma manera se desprenden ciertas violencias contra estos grupos como lo identifican Parrini y Brito (2012) los cuales son: el individual (discriminación en el contexto cultural), el comunitario (discriminación en instituciones gubernamentales), el social (discriminación en redes sociales) y el institucional (discriminación psicosocial) (p. 26). Pero no solo queda ahí, también se presenta un tipo de violencia llamado homofobia que de acuerdo con el CONAPRED consiste en el rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad. A eso habrá que sumarle las burlas, los chistes, el *bullying*, los insultos, las agresiones físicas y en algunos momentos los crímenes.

Pero del otro lado de la moneda, también existen puntos positivos referentes a esta situación, ya que de aquí es donde se desprenden espacios de creatividad y de creación artística que pueden convertirse un gran vínculo de catarsis para resolver ciertos problemas sociales. Uno de esos espacios son las artes escénicas, en específico el teatro que, de acuerdo con Alcántara y Bautista, son lugares que generan paz, inclusión y un lugar mejor para todos.

Por eso es necesario y de vital importancia comenzar a exponer estos temas en las artes escénicas para que la sociedad conozca, valore y aprenda sobre los diversos miembros que integran su sociedad, pero que sea un espacio que ayude y fomente la inclusión y la paz social.

Metodología

La siguiente investigación tiene un alcance de tipo explicativa ya que de acuerdo con Hernández Sampieri (2018), “están dirigidos a responder por las causas de los fenómenos de cualquier índole” (p. 110), esto quiere decir que su objetivo principal es centrarse en explicar el por qué sucede dicho fenómeno y cuáles son las condiciones en que se manifiesta. De igual forma, esta investigación es de tipo exploratoria ya que estos estudios se realizan cuando estos temas son poco estudiados o nuevos (Hernández Sampieri, 2018).

El propósito de esta investigación es aplicado porque está orientada a resolver problemas específicos o prácticos en diversos ámbitos (Hernández Sampieri, 2018). En este mismo sentido, se llevó a cabo un trabajo de campo el cual es definido como una “recolección de datos en base a un registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones que pueden ser observables” (Hernández Sampieri, 2018). Este trabajo de campo se realizó en la ciudad de Celaya, Guanajuato, específicamente en el medio teatral; con un diseño de enfoque cualitativo y basado en investigación-acción. Es importante mencionar que la ruta cualitativa de acuerdo con Hernández Sampieri (2018) es cuando se examinan los hechos y se revisan los estudios previos de manera simultánea con el fin de generar una teoría, que de acuerdo a lo que se observa, sea consistente, por lo que esta ruta se construye de acuerdo con lo que se va descubriendo en los eventos y contextos que se desarrollan. Asimismo, el diseño de la investigación-acción de acuerdo con Sandín (2003, como se citó en Hernández Sampieri, 2018) pretende propiciar un cambio social, transformar la realidad y que las personas tomen conciencia de su papel en el proceso de transformación, por lo que este diseño pretende comprender y resolver problemáticas específicas de una colectividad relacionadas a un ambiente en específico.

La ruta mixta en la investigación consistió en mezclar tanto la investigación cuantitativa como la investigación cualitativa, en esta ruta “se utiliza evidencia de

datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias” (Hernández Sampieri, 2018, p. 10) Por lo que en este trabajo de investigación se realizará la ruta de enfoque mixto, esto significa que se realizará un muestreo con 30 personas de la comunidad LGBTI+ que viven en la ciudad de Celaya, Guanajuato de manera aleatoria. Los instrumentos aplicados fueron dos encuestas, la primera incluyó cinco secciones donde los temas principales a tratar serán: la salida del closet, la orientación sexual, identidad o expresión de género, así como las artes escénicas, y la segunda fue una encuesta de salida terminando la función de “Colores de libertad”. Estas encuestas sirvieron para contribuir a la eliminación de la homofobia y la integración de la comunidad LGBTI+ en la sociedad de manera sana y pacífica.

La encuesta de salida en una obra de teatro es una herramienta que se utiliza para recopilar la opinión del público inmediatamente después de la función. A través de diversas preguntas sobre la puesta en escena, el guión, la actuación, la dirección, el tema y la experiencia en general, la encuesta permite conocer el punto de vista del espectador de una manera directa y espontánea.

Su importancia radica en que proporciona información valiosa para la mejora continua de la producción teatral. Los comentarios del público pueden ayudar a los creadores a identificar fortalezas y áreas de oportunidad, optimizar la experiencia escénica y fortalecer la conexión con la audiencia. Además, estos datos pueden servir como referencia para futuras producciones, estrategias de promoción y toma de decisiones en el ámbito cultural y artístico.

La encuesta de salida para el proyecto teatral “Colores de libertad” se desarrolló de manera precisa y específica para conocer la opinión del espectador sobre sus impresiones de la obra, así como en temas relacionados con la orientación sexual, la equidad de género y la expresión de estos temas dentro de las artes escénicas.

Para realizar este proceso, la encuesta se elaboró detalladamente con los

puntos esenciales que se requieren para esta investigación, posteriormente se cargó en la plataforma de Gmail en la sección “formularios” y finalmente se estableció la impresión de una tarjeta con un código QR que se entregó a cada uno de los asistentes al accesar al teatro y a través de este código, pudieran acceder a la encuesta. La tarjeta que se entregó fue la siguiente:

Figura 1

Tarjeta para acceder a la encuesta.



Nota. Tarjeta diseñada por Maximiliano Hernández Rivera.

Diagnóstico Preliminar

Realización de Encuesta Inicial

El principal objetivo en la aplicación de encuestas consiste en recopilar información directa y contextualizada de nuestra población objetivo. Además, se pueden identificar necesidades, percepciones, actitudes y comportamientos específicos que guían la toma de decisiones informadas para diseñar estrategias de intervención más efectivas.

En marzo de 2023 se realizó una encuesta en redes sociales para poder conocer información relacionada con la comunidad LGBTI+ en la ciudad de Celaya Guanajuato, dicha encuesta fue dirigida a personas con edades de 18 a 60 años para conocer sus experiencias, sus dificultades, sus gustos en temas relacionados con la orientación sexual, perspectiva de género, el arte y la cultura. Debido a que no existen datos exactos sobre el número de personas pertenecientes a la esta comunidad en la ciudad, la muestra tuvo que calcularse de acuerdo a las siguientes consideraciones:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2021 de INEGI, la población total del estado de Guanajuato es de 6'166,934 personas y la población total de la ciudad de Celaya es de 521,169 personas por lo que de acuerdo con estos datos podemos establecer que la población de Celaya representa el 8.45% de la población total del estado.

De igual forma, la población LGBTI+ mayor de 15 años del estado de Guanajuato de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 del INEGI consta de 227,957 personas. Al no conocer el dato de la población LGBTI+ en la ciudad de Celaya, se procedió a realizar un cálculo para conocer este dato: Si Celaya representa el 8.45% de la población total del estado y si 227,957 personas son la población total LGBTI+ del estado de Guanajuato, por consecuencia la población LGBTI+ de Celaya

representa aproximadamente 19,262 personas siendo el 3.70% de la población total LGBTI+ del estado.

De acuerdo con los datos proporcionados anteriormente, el tamaño de la muestra queda de la siguiente manera:

Tabla 2

Selección de la muestra

Tamaño de la población	Nivel de confianza (%)	Margen de error (%)
19,262	80	15
Tamaño de la muestra: 19		

Nota. Diseño del tamaño de la muestra

El cuestionario se diseñó con 30 preguntas de las cuales algunas constaron de respuesta múltiple y otras de selección, que fueron divididas en 5 secciones: Información General, Discriminación y Violencia, Salida del Closet, Derechos Humanos y Prácticas Culturales. Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

En el apartado de información general, el porcentaje de los participantes quedó de la siguiente manera:

Figura 2 Definición de cada una de las letras del acrónimo LGBTTQQIAP+ y porcentaje de respuestas por rubro

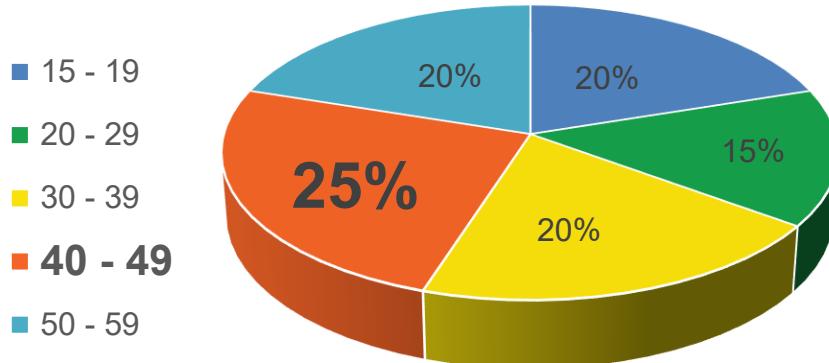
L	LESBIANA: le atraen personas de su mismo género, siendo mujer.	10%
G	GAY: le atraen personas de su mismo género, siendo hombre.	65%
B	BISEXUAL: le atraen personas de su mismo género y de géneros diferentes al suyo, sintiendo (o no) diferente intensidad de atracción hacia ellas.	20%
T	TRANSGÉNERO: su identidad de género no corresponde con el sexo que le asignaron al nacer, por lo que decide (o no) transformar sus roles sociales y su manera de presentarse ante el mundo.	
T	TRANSEXUAL: su identidad de género no corresponde con el sexo que le asignaron al nacer, por lo que decide transformar su cuerpo de manera quirúrgica y/u hormonal.	
T	TRAVESTITI: se presenta de manera transitoria con una vestimenta opuesta a la de su sexo, ya que tiene la intención de expresar una discordancia para transgredir los roles de género asignados.	
Q	QUEER: puede o no ser cisgénero y/o heterosexual; es un término paraguas que se niega a limitarse para ser más incluyente con las diversas identidades, orientaciones y expresiones de la comunidad.	
Q	QUESTIONING: se encuentra en un proceso de cuestionamiento, exploración y descubrimiento de su propia identidad de género, orientación sexual y/o expresión de género.	
I	INTERSEXUAL: nace mostrando variaciones en sus características sexuales que no encajan con la idea tradicional de cuerpos femeninos y masculinos.	
A	ASEXUAL: entabla (o no) relaciones afectivas con otras personas, pero no siente atracción erótica hacia ellas; existen muchas maneras de vivirla y por eso se habla de un "espectro asexual".	5%
P	PANSEXUAL: siente atracción por otras personas independientemente de su sexo y género, pues estos no son factores que influyan en su percepción.	
+	Este signo de más (+) nos recuerda que tanto la identidad de género como la orientación sexual y la expresión de género son fluidas y nos dan la posibilidad de explorarlas a nuestro gusto sin necesidad de etiquetarnos ni definirnos, mientras seguimos perteneciendo a la comunidad.	

Nota. Adaptado de Qué significan las siglas LGBTTQQIAP+ [Fotografía], por Contenido_randomXD, Pinterest (<https://ar.pinterest.com/pin/207306389091874637/>)

En cuestión de edad, existieron personas de diversos rangos lo cual sirvió para conocer la información y las vivencias de los diferentes integrantes de la comunidad LGTBI+, quedando de la siguiente manera:

Figura 3

Gráfica sobre el rango de edad que respondieron la encuesta



De acuerdo con los resultados referentes a la religión que profesan los encuestados, el 50% dijo formar parte de la Iglesia Católica y el otro 50% dijo no formar parte de ninguna religión.

Sobre la edad en que los encuestados se dieron cuenta de su orientación sexual, el 58% dijo haber sido entre los 11 y 19 años, el 32% entre los 2 y 10 años, el 5% entre los 20 y 29 años y el 5% entre los 30 y 39 años.

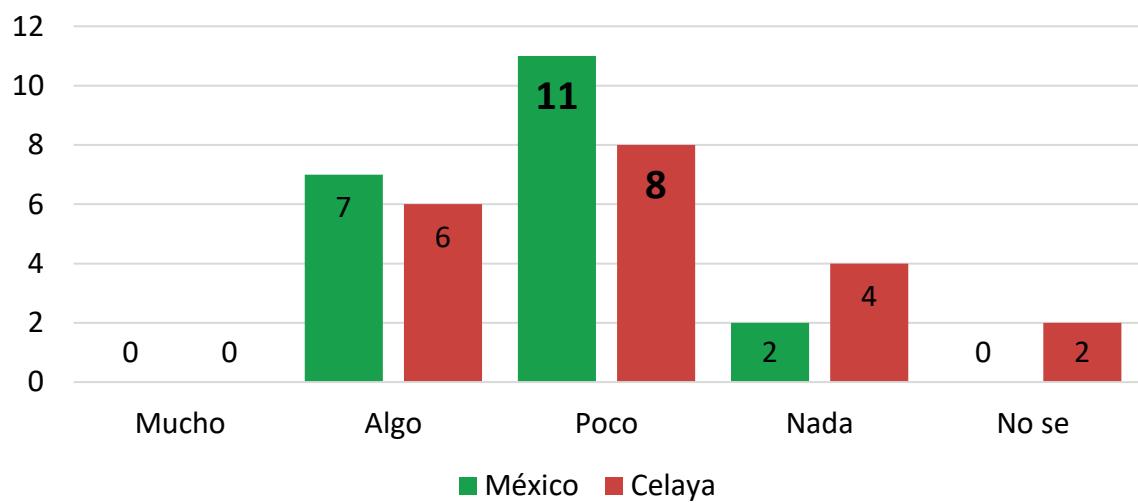
Continuando con el apartado de Discriminación y violencia, el 50% de los encuestados dijo no haber sido discriminado, molestado, violentado, insultado o que lo han hecho sentir mal alguna vez por su orientación sexual, seguido del 30% que contestó que si hace más de 12 meses y el 20% dijo si en los últimos 12 meses. Por otro lado, el 73% respondió que no ha sido atacado físicamente porque alguien supo o supuso su orientación sexual, a diferencia del 27% que respondió que sí.

En el apartado de Salida del Closet, el 100% de los encuestados respondió que ya salió del closet con su familia y amigos. En relación con la edad en que fue su salida, el 40% contestó que fue entre los 10 y 19 años, el 30% entre los 20 y 29 años, el 25% entre los 30 y 39 años y el 5% entre los 40 y 49 años. Finalmente, el 70% de los encuestados respondieron que no tuvieron ninguna represalia, obstáculo o dificultad después de haber salido del closet.

En otro de los apartados, ahora en el de Derechos Humanos, preguntamos si consideraban que en México y en Celaya los derechos de la comunidad LGBTI+ son respetados, a lo que los encuestados respondieron:

Figura 4

Gráfica sobre el respeto por los derechos de la comunidad LGBTI+ en México y Celaya



En el último apartado referente a las Prácticas Culturales, deseábamos conocer si los encuestados asistían a eventos culturales, por lo que el 60% respondió que sí y los tipos de eventos a los que asisten son:

Figura 5

Gráfica sobre el tipo de eventos culturales y artísticos a los que asisten los encuestados



De igual manera se les preguntó si han asistido a eventos culturales y artísticos en Celaya donde se aborden temas de inclusión, diversidad sexual e identidad de género, a lo que el 60% respondió que sí y el 40% que no. Finalmente, y como punto importante para esta investigación, se les preguntó si consideran que el abordar temas de orientación sexual y diversidad de género en las artes escénicas ayudaría a fomentar la inclusión de la comunidad LGBTI+ en la sociedad, a lo que el 100% contestó que sí.

Una vez revisados los resultados obtenidos en la encuesta inicial, podemos comprobar que:

- A temprana edad es cuando los integrantes de la comunidad LGBTI+ se dan cuenta de su orientación sexual e identidad de género, ya que

el rango oscila entre los 11 y 19 años.

- En cuestión religiosa, es importante mencionar que la mitad de los encuestados profesa la religión católica, siendo esta una de las que más condena la homosexualidad.
- Más del 50% de los encuestados comentó que no ha recibido ningún tipo de violencia o agresión por su orientación sexual.
- De igual forma se puede comprobar que la mayoría de los encuestados dio a conocer su identidad de género a temprana edad y actualmente el 100% de ellos ya no se encuentra en el closet, por lo que cada vez más personas tienen el valor de vivir su vida y ser quien ellos quieren ser.
- Actualmente el 70% de los encuestados dijo no haber tenido ningún tipo de represalias por haber salido del closet.
- La mayoría de los encuestados coinciden en que tanto en México como en la ciudad de Celaya Guanajuato es poco el respeto que se tiene a los derechos de la comunidad LGTBI+.
- En relación con la asistencia a eventos artísticos y culturales, el 60% de los encuestados comentaron que así asisten a dichos eventos, siendo el teatro el de mayor porcentaje por lo que esta información es de gran importancia para esta investigación.
- De igual forma el 60% dijo que ha asistido a eventos en donde se abordan temas relacionados con la inclusión, diversidad sexual e identidad de género, y por consiguiente consideran importante abordar estos temas para fomentar la inclusión.

En base a estos resultados podemos afirmar que una forma para poder fomentar la inclusión y evitar la discriminación abordando temas relacionados con la orientación sexual son las artes escénicas.

Implementación de la Puesta en Escena “Colores de Libertad”

“Colores de libertad” es un proyecto teatral que se ha vuelto toda una realidad. Desde mis inicios en el teatro, el autor del texto siempre tuvo en mente el poder escribir una obra de teatro, sin embargo, por los estudios y posteriormente el trabajo, le imposibilitaron el darle seguimiento a ese proyecto. El 2020, año de pandemia, hizo que su situación cambiara de manera radical, se quedó sin trabajo y en un encierro casi total decidió emprender el sueño que tanto tuvo de poder escribir una obra de teatro.

Sin tener el conocimiento de cómo poder realizarla, buscó en internet cursos, talleres, pláticas y conferencias que, a raíz de la pandemia, aparecían en las redes y fue el momento justo para poder adquirir esos conocimientos, hasta que finalmente quedaron sus ideas e historia plasmada en papel.

Fue a partir de ahí que surge la idea de poder llevarla a escena y fue por tal motivo que este proyecto se volvió su bandera para realizar la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Pre-producción

“Colores de libertad” es un proyecto teatral que, bajo el respaldo de Nueva Imagen Producciones, llegará a la escena teatral celayense para generar conciencia sobre los efectos de la homofobia y la violencia de la comunidad LGBTI+.

De acuerdo con Marisa De León (2015) la preproducción es la etapa que abarca desde la primera reunión de trabajo del proyecto a realizar, hasta la entrada al teatro para el montaje o preparación del espectáculo, esto abarca la planeación, definición y financiamiento del proyecto (p. 132).

Para iniciar con la preproducción, se llevó a cabo una junta general con todo el equipo de producción para explicar el proyecto, conocer la historia y finalmente definir si se estaba de acuerdo todos en realizar este montaje escénico, obteniendo un sí como respuesta.

A raíz de la primera reunión, se continuaron realizando diversas juntas para definir los puntos que se señalan a continuación:

Obra Teatral “Colores de Libertad”

“Colores de libertad” es la ópera prima escrita en el año 2020 por José Fernando Sánchez López y cuenta la historia de un joven que lucha contra su entorno familiar y social debido a su orientación sexual haciendo que el público pueda conocer diversos aspectos que la sociedad actualmente denomina como “normales” pero que fomentan la homofobia, la exclusión y el rechazo a las personas de la comunidad LGTBI+.

Al escribir “Colores de libertad” el autor expresa el sentir de los que en algún momento tuvieron que afrontar esa temerosa salida del closet. Cómo afrontan sus miedos, sus temores y cómo enfrentar a la sociedad al sentirse diferentes.

Desde su salida del closet hasta hoy, el autor ha conocido un gran número de personas que le han compartido sus historias sobre este tema, así como las acciones que realizaba su círculo familiar y social qué hacían que ese miedo y represión aparecieran, evitando que esa salida se llevara a cabo. Por lo que se dio a la tarea de recopilar esas acciones y transformarlas en una puesta en escena para que las personas heterosexuales las identificaran y conocieran las causas que perjudican el proceso y así, evitar realizarlas.

Con “Colores de libertad” el autor pretende ayudar a que jóvenes que sienten una identidad de género u orientación sexual diferente a la heterosexual

a que no están solos, pero sobre todo que sepan que no está mal sentirse así, que existen muchas personas que han atravesado por ese mismo proceso, y que hay muchas organizaciones que también pueden apoyarlos, pero especialmente que sepan que: ¡Todo mejora!, que todo va a estar bien, que seguramente es un proceso complicado y difícil pero al final, podrán vivir la vida que tanto han soñado y deseado.

“Colores de libertad” fue registrada en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) el día 01 de octubre de 2021 con un número de registro: 03-2021-100110102800-01. Posteriormente se realizó una adaptación al texto quedando registrada nuevamente el 17 de junio de 2022 con un número de registro: 03-2022-061711270300.

Equipo Creativo

En el año de 1986 surge la necesidad por parte de un grupo de jóvenes scouts, de lograr la autosuficiencia para realizar sus actividades, es entonces cuando un grupo de dirigentes se dan a la tarea de motivar a sus integrantes y realizan una obra teatral para así lograr su objetivo, llevando a cabo el montaje de la obra “Vaselina”. En 1987 nuevamente vuelven a reunirse, pero esta vez para realizar las obras infantiles “La cenicienta” y “Blancanieves” en versiones modernas.

Pero no fue sino hasta el mes de febrero de 1988 cuando se crea “Nueva Imagen Producciones”, donde Francisco Cuellar junto con un grupo de jóvenes con profundo amor por el teatro, vieron la necesidad de llevar a escena diferentes proyectos artísticos que ayudaran a promover la cultura y esparcimiento en la ciudad de Celaya. Es a partir de ese momento, cuando comienzan a realizar diversas producciones teatrales, llegando hasta el año 2024 en que cumple 36 años de trayectoria en las artes escénicas. Es en octubre de este mismo año que

reciben el Galardón de las Artes que otorga el Instituto de Arte y Cultura de Celaya en la categoría de mejor grupo o colectivo.

De acuerdo con Sergio de Zubiría (2001, como se citó en De León, 2015), los equipos creativos son “el conjunto de personas organizadas formalmente para lograr una comunicación afectiva alrededor de la tarea, transmitiendo información, canalizando problemas, proponiendo mejoras y soluciones que conducen a consolidar la calidad (del espectáculo)” (p. 120).

Nueva Imagen Producciones está conformado actualmente por cuatro personas que son la cabeza del grupo y que forman parte del equipo creativo y de producción, siendo estos Francisco Cuellar, Marycarmen Villalobos, Jorge Vázquez y Fernando Sánchez.

Para la realización del proyecto “Colores de libertad” se definió que Francisco Cuellar fuera el Productor General, Jorge Vázquez el director de escena, Marycarmen Villalobos la encargada de maquillaje y vestuario, y Fernando Sánchez el gestor cultural y el encargado del diseño gráfico, difusión y prensa. Las áreas de ensayos, elenco artístico, escenografía, ambientación, proyecciones, audio e iluminación se realizarán de manera conjunta con los cuatro integrantes.

Las juntas de producción son esenciales en todo el proceso ya que se definen dudas, se establecen criterios, se designan actividades y se entabla una comunicación constante con todos los involucrados en la parte de producción del proyecto, por lo que estas reuniones se realizaron al finalizar cada ensayo del elenco artístico.

Escenografía y Ambientación

El equipo creativo definió que “Colores de libertad” fuera una producción con elementos escenográficos sencillos pero que causara un impacto visual en

los espectadores, por lo que se propuso poner tres telones cortos que se montarán en el escenario para poder jugar con ellos en la creación de los diferentes escenarios que se requieren para la historia. Para una mejor compresión visual, se propusieron imágenes para aterrizar la idea, siendo estas las siguientes:

Figura 6

Imagen de referencia 1 para ver la perspectiva de los tres telones



Nota. Adaptado de Corella Ballet [Fotografía], por Paseo de Gracia, 2011, Paseo de Gracia (<http://www.paseodegracia.com/cultura/te-invitamos-al-estreno-de-corella-ballet/>)

Figura 7

Imagen de referencia 2 para ver la perspectiva de los tres telones



Nota. Adaptado de Querido Evan Hansen [Video], por Real Escuela Superior de Arte Dramático, 2022, RESAD (<https://www.youtube.com/watch?v=5gF2SgNhaTU>)

Una vez definido el ambiente general, se procedió a identificar los lugares en donde se desarrollan las escenas para así, poder establecer los elementos escenográficos y de utilería que se proponen utilizar. Además, se sugirió de igual manera proyectar algunos elementos en los telones para ayudar a identificar el ambiente. Algunos de los bocetos que se realizaron para mejor identificación se presentan a continuación:

Figura 8

Propuesta de escenario “Cocina-Casa de Mario” con tres telones

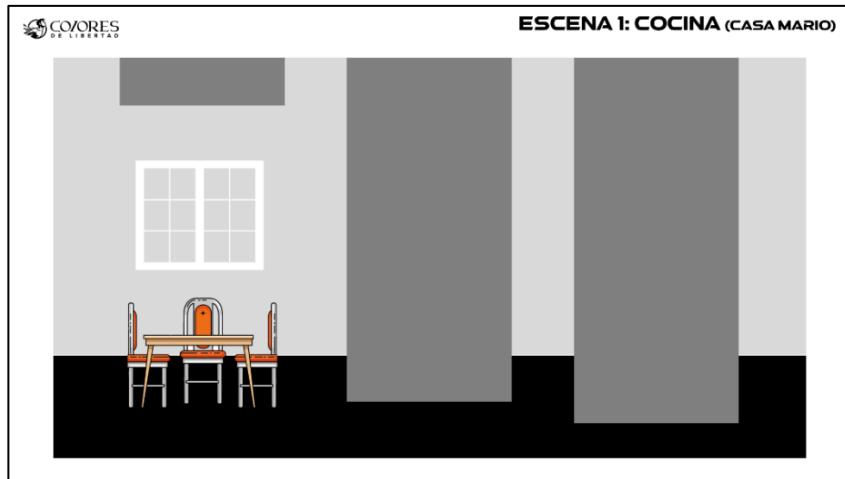


Figura 9

Propuesta de escenario “Escuela” con tres telones

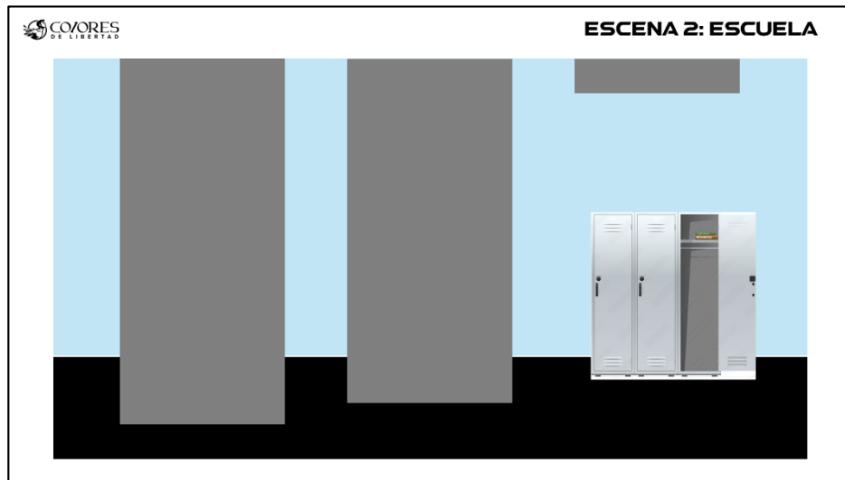


Figura 10

Propuesta de escenario “Calle” con tres telones



Figura 11

Propuesta de escenario “Fiesta” con tres telones

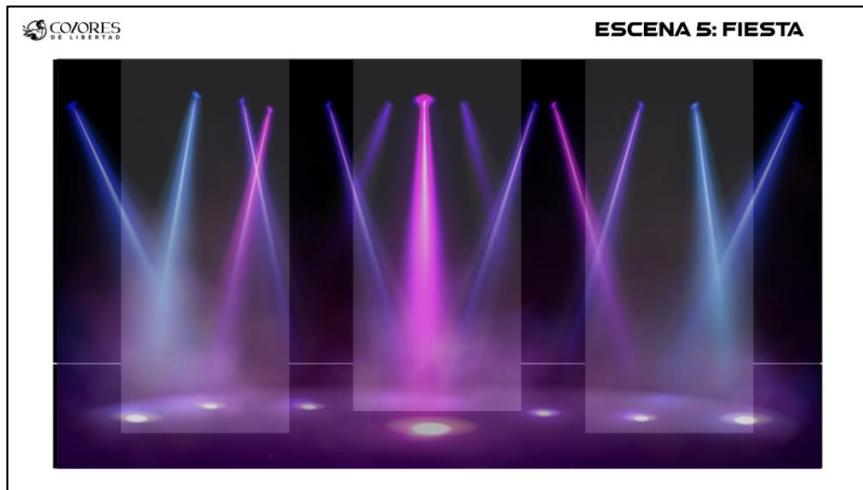


Figura 12

Propuesta de escenario “Cuarto-Casa Mario” con tres telones

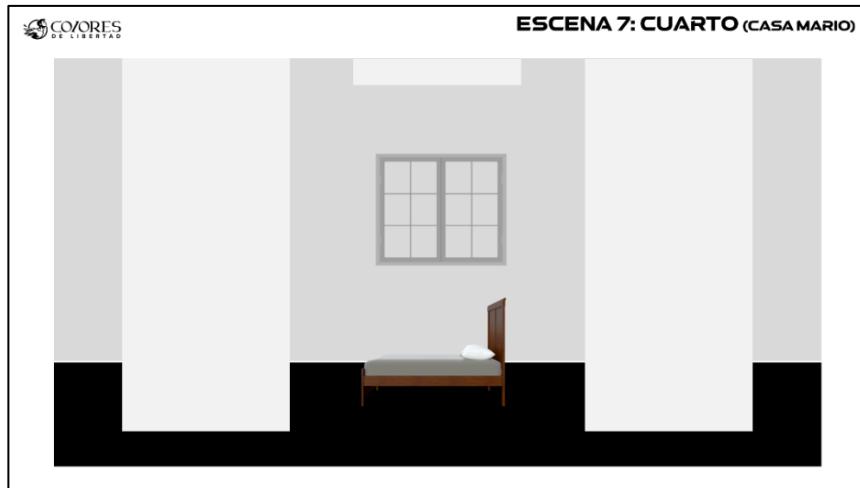
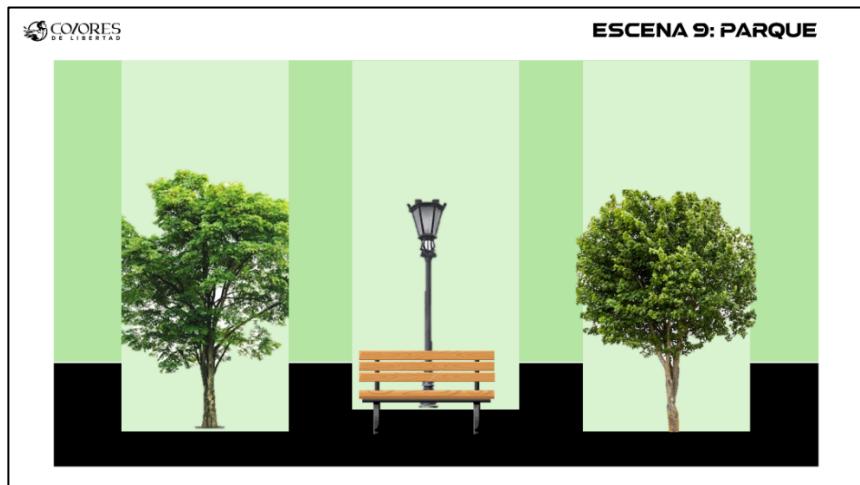


Figura 13

Propuesta de escenario “Parque” con tres telones



Vestuario

El vestuario en una producción teatral tiene un papel fundamental que ayuda en la construcción de un personaje o en el contexto general de la obra. A través de la ropa, se refleja la época, el estatus social, la personalidad y las emociones de los personajes, ayudando a transmitir el mensaje de una manera visual. Además, el vestuario simboliza en muchas ocasiones, el tema central de la obra, haciendo que exista una diferencia notable en los personajes y haciendo que exista una conexión con el público asistente.

En la puesta en escena “Colores de libertad” la historia tiene un contexto actual, esto quiere decir que se desarrolla en la época que estamos viviendo por lo que el vestuario de los personajes deberá de ser actual, casual y que haga referencia a un estatus social medio. Se propusieron diferentes vestuarios para cada uno de los personajes como se muestra a continuación:

Figura 14

Propuestas de vestuario para el personaje “Mario”



Nota. Adaptado de Ropa hombre [Fotografía], por Suburbia, 2024, Suburbia (https://www.suburbia.com.mx/tienda/ropa/cat_sb_2005)

Figura 15

Propuesta de vestuario para el personaje “Alejandro”



Nota. Adaptado de Ropa hombre [Fotografía], por Suburbia, 2024, Suburbia (https://www.suburbia.com.mx/tienda/ropa/cat_sb_2005)

Figura 16

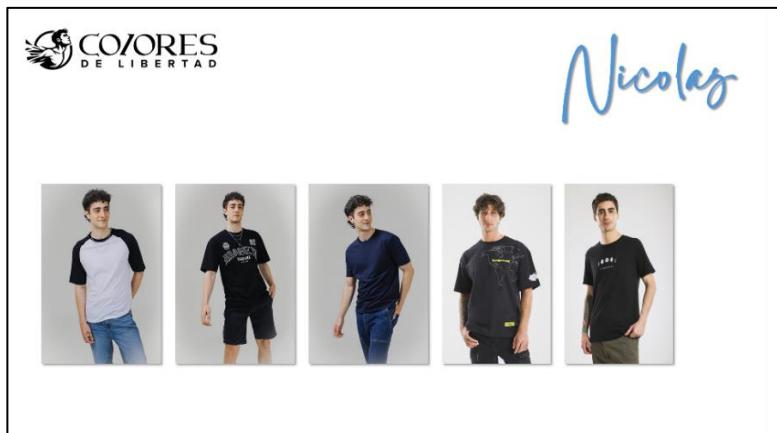
Propuesta de vestuario para el personaje “Claudia”



Nota. Adaptado de Ropa mujer [Fotografía], por Suburbia, 2024, Suburbia (https://www.suburbia.com.mx/tienda/mujer/cat_sb_1001)

Figura 17

Propuesta de vestuario para el personaje “Nicolás”



Nota. Adaptado de Ropa hombre [Fotografía], por Suburbia, 2024, Suburbia (https://www.suburbia.com.mx/tienda/ropa/cat_sb_2005)

Figura 18

Propuesta de vestuario para el personaje “Mauricio”



Nota. Adaptado de Ropa hombre [Fotografía], por Suburbia, 2024, Suburbia (https://www.suburbia.com.mx/tienda/ropa/cat_sb_2005)

Figura 19

Propuesta de vestuario para el personaje “Gabriela”



Nota. Adaptado de Ropa mujer [Fotografía], por Suburbia, 2024, Suburbia (https://www.suburbia.com.mx/tienda/mujer/cat_sb_1001)

Figura 20

Propuesta de vestuario para el personaje “Héctor”



Nota. Adaptado de Ropa hombre [Fotografía], por Suburbia, 2024, Suburbia (https://www.suburbia.com.mx/tienda/ropa/cat_sb_2005)

Música y Audios

La música y los audios incidentales en el teatro son esenciales para crear una atmósfera emocional y guiar al espectador en la experiencia escénica. A través de la música se pueden intensificar momentos dramáticos, generar emociones o estados de ánimo específicos. Los audios incidentales ayudan a establecer el entorno y contribuyen al realismo del proyecto, además los audios de transiciones ayudan a mantener la emoción que se generó en una escena para trasladarla a otra.

Primeramente, se analizó junto con el equipo de producción, los audios incidentales que se requerían durante toda la obra, haciendo un listado para poder identificarlos. De igual manera se procedió a analizar cada una de las escenas para identificar el estado emocional que contenía y que se reflejara en la música que se utilizaría para las transiciones.

En relación a los audios de transiciones y los audios incidentales, se hizo una exhaustiva búsqueda en diferentes plataformas digitales libres de derechos de autor para identificar los que mejor se adaptaban para la puesta en escena.

En este mismo sentido, se realizó bajo inteligencia artificial el tema principal de la obra “Colores de libertad”, siendo la música y la letra compuestos originalmente para la puesta en escena y utilizada en los videos promocionales que se publicarían en redes sociales, así como al finalizar la obra.

Imagotipo y Slogan

El diseño gráfico para una producción teatral es esencial para comunicar visualmente la identidad y el concepto de la obra. A través de elementos como carteles, programas de mano, post para redes sociales y boletos, el diseño

establece la estética del espectáculo.

Utiliza colores, tipografías, imágenes y composiciones que reflejan el estilo de la obra, captando la atención del público y generando expectativa.

Justificación del Diseño

La Universidad de Celaya a través de la Maestra Marycarmen Villalobos brindaron un gran apoyo para la realización del logotipo de la obra de teatro “Colores de libertad”. De igual forma se contó con el apoyo de los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Digital, que a través de tres equipos de trabajo, elaboraron propuestas para la conformación del isotipo y logotipo.

Se realizaron tres reuniones con los estudiantes, en la primera a través de un cuestionario que tenían anteriormente elaborado, realizaron diversas preguntas e inquietudes para conocer sobre el proyecto y algunos conceptos que se deseaban transmitir, que iban desde a quién va dirigida la obra de teatro, la temática, la trama, si tenía en mente artículos promocionales, si deseábamos alguna paleta de colores en particular, los medios en que se pretendía dar difusión, etc.

Durante la segunda sesión los 3 grupos presentaron sus propuestas de diseños los cuales se muestran a continuación:

El equipo 1 estaba integrado por: Ares Corona, Sara Alejandra Guerrero, Salvador Juárez, Julián Romero, Gilberto Pérez y Mónica Pérez y su propuesta fue la siguiente:

Figura 21

Propuestas de imagotipo del equipo 1



Nota. Propuesta de imagotipo del equipo 1 de la licenciatura en diseño digital de 8vo semestre de la Universidad de Celaya.

De acuerdo con su justificación, el isotipo representa la dualidad que existe en las personas. Fue pensado en la lucha interna que tanto el

protagonista como muchas personas que forman parte de la comunidad LGBTI+ viven a diario en la sociedad. Recientemente se han visto avances en cuanto a la aceptación e inclusión hacia la comunidad, sin embargo, muchas personas sienten la presión o necesidad de reprimir su orientación por miedo al rechazo.

El equipo 2 estuvo integrado por: Felipe Arias, Regina Briseño, Maximiliano Hernández, Mónica Lemus, Karen Neri y Cesar Issac Rubio y su propuesta fue la siguiente:

Figura 22

Propuestas de imagotipo del equipo 2



Nota. Propuesta de imagotipo del equipo 2 de la licenciatura en diseño digital de 8vo semestre de la Universidad de Celaya.

Su propuesta para la imagen de "Colores de libertad" es un diseño que

de acuerdo con su descripción fue meticulosamente elaborado para reflejar la esencia y los temas fundamentales de la obra teatral, al tiempo que se ajusta a las tendencias contemporáneas y comunica un mensaje de seriedad y sofisticación.

La elección de presentar el logo en negro respondió a una estrategia deliberada para asegurar su relevancia en el contexto cultural actual y garantizar su versatilidad en diversos contextos y medios de promoción. La ausencia de colores directos permite una mayor flexibilidad en su aplicación, lo que lo hace adecuado para una amplia gama de plataformas y formatos. A su vez, también busca despertar el interés del público en general y no solo de un sector específico como sería la comunidad LGTBI+.

Uno de los aspectos más destacados de su diseño es la tipografía que se creó específicamente para ser utilizada dentro del proyecto "Colores de libertad". Esta elección refuerza la importancia temática de la producción, comunicando su mensaje central de una manera impactante y distintiva. La tipografía se convierte así en un elemento poderoso que contribuye a la identidad visual y al reconocimiento del logotip, además del símbolo que acompaña al isotipo.

Además, se incorporó un símbolo visualmente evocador que representa la premisa central de la obra: un chico rompiendo sus cadenas que se convierten en sus alas, desplegándose hacia la libertad. Este símbolo captura la esencia del proceso de liberación y autenticidad que experimenta el protagonista al salir del closet, transmitiendo así el mensaje central de la obra de manera memorable y emocionante.

En resumen, el diseño de este imagotipo de "Colores de libertad" ha sido concebido para capturar la esencia y los temas clave de la obra teatral de manera elegante y significativa. Su enfoque minimalista y contemporáneo asegura su versatilidad y su capacidad para resonar con una amplia audiencia,

mientras que su simbolismo profundo y su ejecución estética refuerzan su impacto emocional y su relevancia temática.

Y finalmente, el equipo 3 estuvo integrado por: Ana Yuriko Asato, Josthin Ali Cárdenas, Tania Chávez, Samantha Gamiño, Nataly González y Sandra Valeria Téllez, y su propuesta visual fue la siguiente:

Figura 23

Propuesta del logotipo del equipo 3



Nota. Propuesta del logotipo del equipo 3 de la licenciatura en diseño digital de 8vo semestre de la Universidad de Celaya.

La justificación de este logotipo fue que estuviera acorde a la comunidad LGBTI+, los colores representan la bandera de la comunidad homosexual, después la mano que aparece en la letra “D” hace referencia al apoyo y amor que debe existir hacia esta comunidad.

Y finalmente en la tercera reunión realizada con los estudiantes cada uno de los equipos entregó su manual de identidad, el isotipo y su logotipo final, además de las propuestas tanto de difusión en redes como de productos

publicitarios. Después de una minuciosa revisión de cada uno de los manuales y los diseños propuestos, se eligió el imagotipo final quedando como ganador el equipo número 2.

Concepto

A. Imagotipo completo: La versión principal compuesta por el imagotipo debe utilizarse como opción principal en cualquier pieza gráfica, portada, contraportada, carátula y papelería corporativa de Colores de Libertad. Su carácter descriptivo permite identificar fácilmente el propósito de la marca.

Figura 24

Propuesta final del imagotipo



Nota. Propuesta final del imagotipo elaborada por Maximiliano Hernández Rivera.

B. Isotipo: Se recomienda utilizarlo en casos puntuales donde su uso sea más apropiado. Es ideal para uso digital, como ícono de redes sociales, ícono web, etc.

Figura 25

Propuesta final de isotipo



B

Nota. Propuesta final de isotipo elaborada por Maximiliano Hernández Rivera.

C. Imagotipo 2: Esta versión es adecuada para tamaños más estrechos y debe utilizarse cuando se necesite más presencia del imagotipo y cuando el espacio disponible sea limitado.

Figura 26

Propuesta final de imagotipo



Nota. Propuesta final del imagotipo elaborada por Maximiliano Hernández Rivera.

Justificación del Color

La elección de presentar el logo en blanco o negro responde a una estrategia deliberada para asegurar su relevancia en el contexto cultural actual y garantizar su versatilidad en diversos contextos y medios de promoción. La ausencia de colores directos permite una mayor flexibilidad en su aplicación, lo que lo hace adecuado para una amplia gama de plataformas y formatos. A su vez, también busca despertar el interés del público en general y no solo de un sector específico como sería la comunidad LGBTI+.

Slogan

El slogan es una frase breve y poderosa que captura el mensaje o la temática principal de la producción teatral. Sirve como una herramienta de comunicación clave para atraer al público proporcionando una idea clara de lo que puede esperar al asistir. Finalmente, el slogan que se estableció fue el siguiente:

“Las heridas que el amor ayuda a sanar”

Elenco Artístico

Para una obra de teatro, el talento artístico es la base fundamental de cualquier proyecto, sin ellos, no habría forma de expresar todo lo que un dramaturgo desea reflejar con sus textos.

La obra “Colores de libertad” está compuesta por ocho personajes integrados por: Mario, que es el protagonista principal y de quién se conocerá todo el proceso que atraviesa para salir del clóset; sus tres amigos: Claudia, que es su amiga más cercana y de quién recibe todo el apoyo y comprensión; Nicolás, quién tendrá un papel muy importante en la trama de la obra y Mauricio, que es el personaje antagónico de esta historia; los papás de Mario son Héctor y Gabriela; Alejandro es el personaje que sirve como mediador y que explicará los procesos por los que irá atravesando el protagonista; y finalmente el Chris que es un personaje secundario que tiene como finalidad identificar en el espectador cómo se presentan los estereotipos y el acoso escolar.

Definición de Espacios

El equipo de creativo y de producción de Nueva Imagen Producciones decidió que la puesta en escena “Colores de libertad” se presentará en la ciudad de Celaya Guanajuato en el Teatro de la Ciudad que tiene una capacidad de un poco más de 500 asistentes y que forma parte del acervo cultural y artístico del Instituto de Arte y Cultura de Celaya.

Figura 27

Fotografía del interior del Teatro de la Ciudad de Celaya Gto.



Figura 28

Fotografía del exterior del Teatro de la Ciudad de Celaya Gto.



Producción

La producción es una de las etapas fundamentales de cualquier proyecto, ya que es aquí donde de acuerdo con Marisa de León (2015), cobra forma y sentido lo que se planeó, organizó y diseñó durante la preproducción (p. 137).

Aquí es cuando se hacen las audiciones, se realizan los ensayos, se crea la escenografía, se definen vestuarios, se compra la utilería y la ambientación, etc. En pocas palabras, es donde el sueño comienza a hacerse realidad.

Elenco Artístico

Habiendo identificado a los personajes y las edades que se requerían para el proyecto, el equipo creativo de Nueva Imagen Producciones definió la manera en que llevarían a cabo las audiciones para la elección de los personajes, el primero se realizaría por medio de la institución educativa Kipling Irapuato, donde Francisco Cuellar productor general de proyecto y docente de dicha institución, le propondría a sus alumnos del taller de teatro participar en las audiciones para los personajes jóvenes. Además, con los otros dos grupos del taller de teatro de la Academia de Artes BFB en Celaya Guanajuato, en la que Francisco Cuellar también tiene a su cargo, de igual manera les propondría participar en esta audición. En relación a los dos personajes adultos, Nueva Imagen Producciones cuenta con diversos integrantes que podrían participar en la selección de estos personajes.

Finalmente, y una vez realizadas todas las audiciones, se procedió a seleccionar a las actrices y actores que interpretarían a los personajes quedando de la siguiente manera:

Mario: Luis Rubén De la rosa (Irapuato)

Claudia: Luz Daniela Estrada (Irapuato)

Nicolás: Esteban Daniel Acosta (Irapuato)

Mauricio: José Gabriel López (Irapuato)

Alejandro: Alberto Hernández (Irapuato)

Héctor: Ramón Aguilar (Celaya)

Gabriela: Ivonne Guerrero (Celaya)

Chris: Christofer Ortíz (Celaya)

Ensayos

Debido a que el elenco juvenil es de la ciudad de Irapuato Guanajuato y los personajes adultos son de la ciudad de Celaya, el equipo creativo y de producción definió realizar dos ensayos a la semana, uno con los jóvenes en la ciudad de Irapuato y otro con los adultos en la ciudad de Celaya.

Los ensayos comenzaron el 28 de agosto de 2024 en un horario de 17:00 a 20:00 horas en Irapuato y el 19 de septiembre de 2024 en Celaya con un horario de 18:00 a 20:00 hrs. Se estableció que todos los miércoles se realizarían los ensayos en Irapuato y todos los jueves en la ciudad de Celaya.

De igual forma se estableció que conforme fueran avanzando los actores y actrices con el aprendizaje de su guión, aumentaríamos o no ensayos para darle agilidad a la obra teatral.

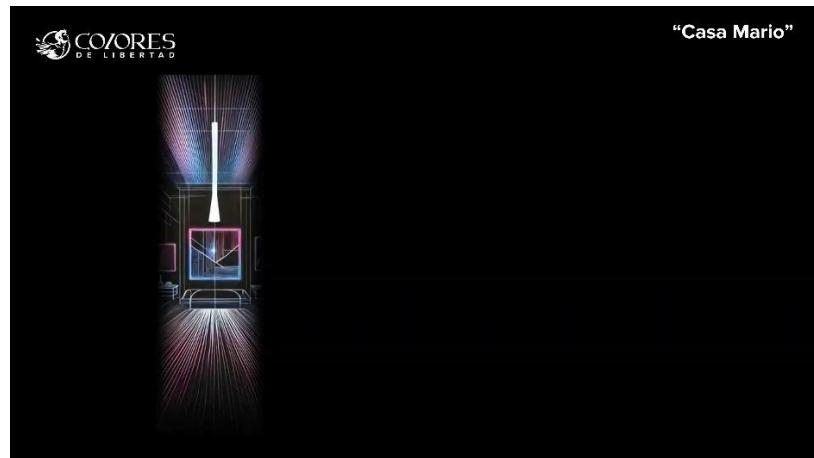
Escenografía

Conforme fueron iniciando los ensayos y sobre todo, cuando se realizaron en un teatro, se hicieron modificaciones en la escenografía debido a cuestiones visuales, movimientos escénicos, elementos escenográficos y

espacios, hasta que finalmente quedaron de la siguiente manera:

Figura 29

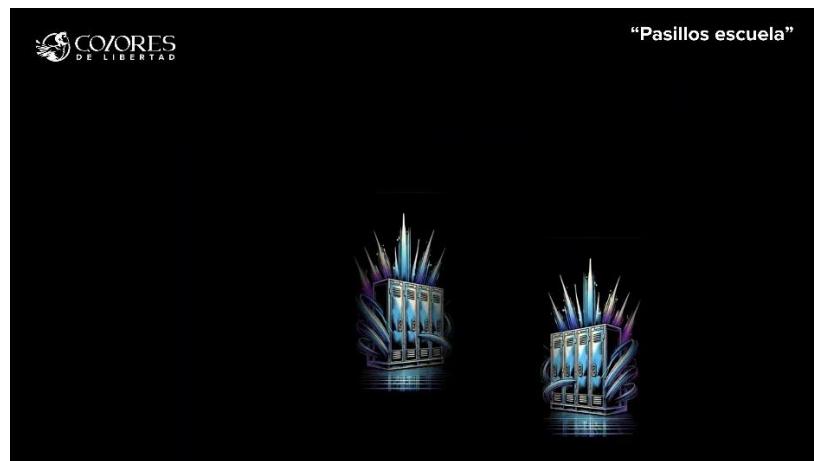
Propuesta final de escenario “Casa Mario” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 30

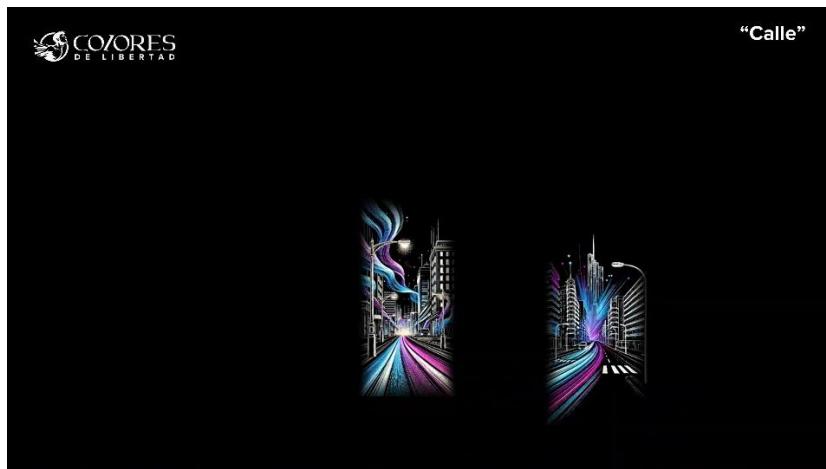
Propuesta final de escenario “Pasillos escuela” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 31

Propuesta final de escenario “Calle” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 32

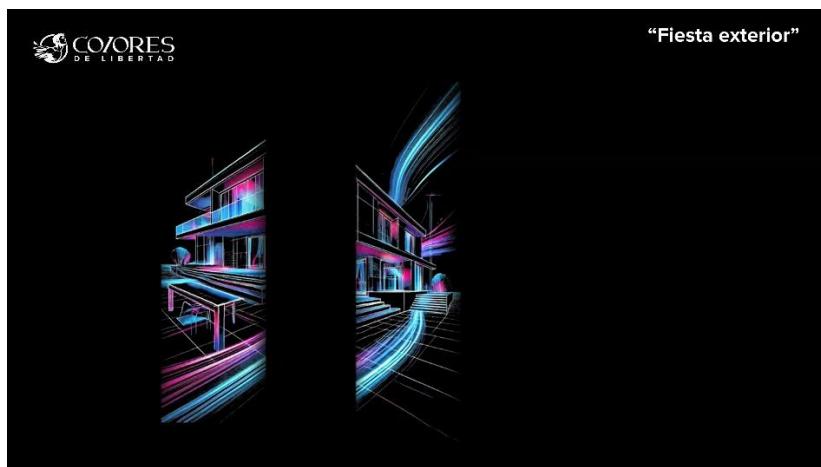
Propuesta final de escenario “Fiesta interior” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 33

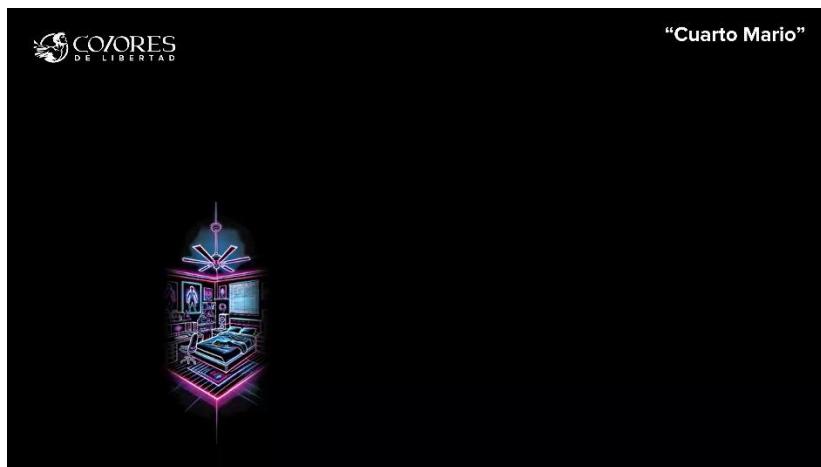
Propuesta final de escenario “Fiesta exterior” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 34

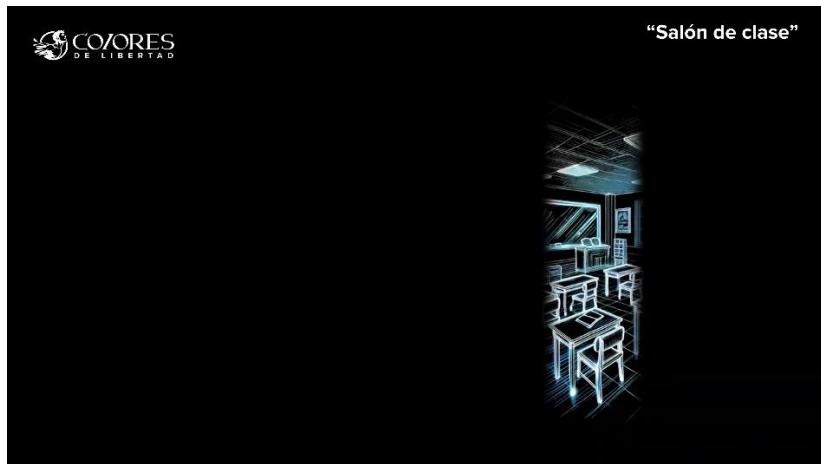
Propuesta final de escenario “Cuarto Mario” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 35

Propuesta final de escenario “Salón de clase” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 36

Propuesta final de escenario “Parque” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 37

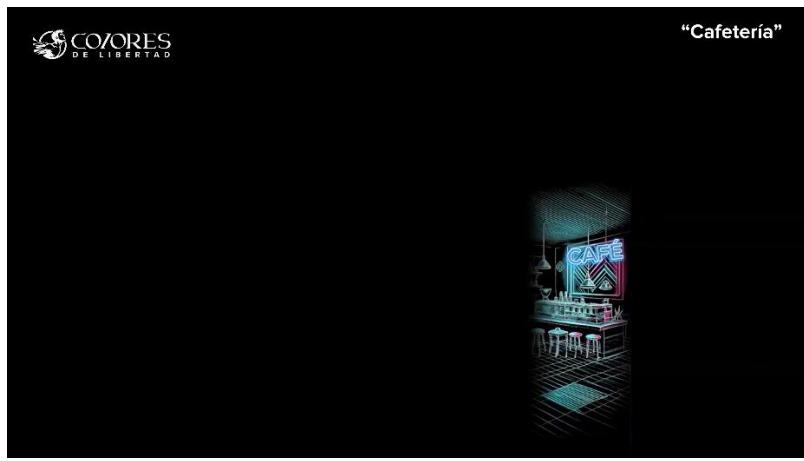
Propuesta final de escenario “Hospital” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Figura 38

Propuesta final de escenario “Cafetería” con tres telones.



Nota. Gráfico realizado en Chat GPT.

Vestuario

Una vez elegido al elenco artístico y viendo su desenvolvimiento en el escenario y la construcción de su personaje, se fueron haciendo modificaciones al vestuario para que existiera una mejor relación y sobre todo, un mayor impacto en la producción artística.

A continuación, se presenta la definición final de los vestuarios de acuerdo con las características físicas del elenco artístico, sus personajes y su desenvolvimiento escénico.

Figura 39

Propuesta final de vestuario.



Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya (INSMACC)

En la ciudad de Celaya Guanajuato existen 4 teatros donde se pueden realizar proyectos escénicos y estos son: Auditorio Nieto Piña de la Universidad de Celaya, el Teatro de la Preparatoria Oficial, el Auditorio Tresguerras y el Teatro de la Ciudad, estos dos últimos pertenecientes al Instituto de Arte y Cultura de Celaya. Además, existen otros foros pequeños donde se pueden también realizar puestas en escena; sin embargo, son con muy poca capacidad y con pocos elementos técnicos.

Todos los recintos antes mencionados tienen costo de renta para poder utilizarlos, pero es importante aclarar que el Instituto de Arte y Cultura de Celaya tiene la opción de poder realizar el proyecto en colaboración, firmando un convenio de colaboración con ellos en donde te facilitan ya sea el Teatro de la Ciudad o el Auditorio Tresguerras, manejando cuatro diferentes costos de boletos y cobrando de la ganancia de total de taquilla, el impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos del 8% y el apoyo para gastos del instituto del 15%.

Nueva Imagen Producciones ha optado en sus últimas producciones por esta opción que ofrece el Instituto, por lo que para este proyecto se solicitaron diversas reuniones inicialmente con el Lic. Héctor Gómez de la Cortina, anterior director del Instituto y con la Mtra. Aleida Ocampo, actual directora de este Instituto.

Primeramente, se presentó el proyecto de manera escrita donde se reunían los elementos más importantes del proyecto, como los antecedentes, la justificación, la sinopsis, los objetivos, el elenco artístico, beneficios a la sociedad, las metas del proyecto, etc. para en su caso, poder realizar el proyecto en colaboración con el INSMACC. Además, se entregó el oficio de

solicitud con fecha 27 de septiembre de 2024, recibido por la Dirección del Instituto el 30 de septiembre de 2024.

Una vez aceptada la propuesta, se procedió a elegir la fecha de acuerdo a la disponibilidad de espacios del Teatro de la Ciudad, quedando el 22 de noviembre de 2024 como fecha para la realización de la puesta en escena “Colores de libertad”.

Desgraciadamente al ser un año de elecciones y de cambio de administración del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, nos informó en el mes de noviembre que no sería posible presentar el proyecto “Colores de libertad” al Consejo del Comité Directivo del Instituto para su aprobación. Por lo que le fue solicitado a Nueva Imagen Producciones, modificar la fecha de presentación y entregar nuevamente el oficio de solicitud al INSMACC.

Se presentó nuevamente el oficio de solicitud de realización de este proyecto al Instituto, pero con algunas modificaciones solicitadas siendo ahora dirigido a la nueva Directora del Instituto, así como modificando la fecha de presentación del proyecto, siendo ahora propuesto para el 01 de febrero de 2025. Este nuevo oficio se firmó con fecha del 04 de noviembre de 2025 y fue recibido por la Dirección del Instituto el mismo 04 de noviembre de 2025.

El INSMACC nos comentó que nuestro proyecto se presentaría al Consejo del Comité Directivo para su aprobación en el mes de noviembre y que nos pusiéramos en contacto con ellos los primeros días del mes de enero de 2025 para definir detalles.

En enero de 2025 nos pusimos en contacto con ellos para definir los detalles; sin embargo, se nos comentaron que no se había presentado el proyecto al Consejo del Comité Directivo y que no habría pronto sesión, por lo que nuestro proyecto no podría ser presentado en la fecha estipulada del 01 de febrero de 2025.

Al respecto, Nueva Imagen Producciones fue a platicar con el INSMACC ya que se tenía todo planeado para la presentación del 01 de febrero de 2025, a lo que después de diversas negociaciones y de presentar un tercer escrito de solicitud con fecha del 16 de enero de 2025 y recibido por la Dirección del INSMACC el 20 de enero de 2025, el proyecto fue presentado al Consejo del Comité Directivo y se accedió a realizarlo en la fecha y hora estipulada.

Diseño Gráfico y Campaña Publicitaria

Cartel. El cartel es un elemento de gran importancia dentro de una producción escénica, ya que es el lugar en donde se conjugan la imagen visual, así como la información del lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo las funciones para que el espectador sepa exactamente cuándo asistir a presenciar el evento. El cartel que será publicado en redes sociales tanto de Nueva Imagen Producciones como del Instituto de Arte y Cultura de Celaya serán los siguientes:

Figura 40

Cartel final de la obra teatral “Colores de libertad”



Programa de Mano. El programa de mano es uno de los elementos más característicos de las obras de teatro, en él se vierte toda la información de la obra, como lo es la sinopsis, agradecimientos, nombres y puestos de cada una de las personas involucradas en el proyecto, incluyendo elenco artístico, equipo de producción, equipo técnico, patrocinadores, etc.

Por cuestiones de presupuesto, se decidió que el programa de mano fuera de manera electrónica, por lo que se propuso diseñar una tarjeta que se le entregara al público asistente en la entrada del teatro y donde apareciera un código QR para que a través de este medio, el espectador pudiera tener acceso al programa de mano, quedando el diseño de la siguiente manera:

Figura 41

Tarjeta para acceder al programa de mano



Nota. Tarjeta diseñada por Maximiliano Hernández Rivera.

Figura 42

Programa de mano de la obra teatral “Colores de libertad”



Nota. Propuesta final programa de mano creada por Maximiliano Hernández.

Boletos. En la mayoría de los eventos artísticos y culturales, sobre todo cuando tiene algún costo de acceso, es indispensable contar con boletos que los asistentes puedan adquirir para tener un lugar en el espectáculo. Estos boletos deben de contar con información importante como lo es: El nombre del evento, lugar y hora de presentación, así como el costo del boleto.

Las primeras propuestas de boletos para “Colores de libertad” fueron las siguientes:

Figura 43

Diseños iniciales de boletos de la obra teatral “Colores de libertad”



Nota. Propuesta inicial de boletos elaborada por Maximiliano Hernández Rivera.

Posteriormente y una vez teniendo reunión con el área de eventos del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, nos informaron que los boletos debían de tener ciertas características para que fueran autorizados por ellos,

como los son:

- Deberían de tener tres talones: uno de ellos para el espectador, otro para el área de contabilidad del INSMACC y otro para Nueva Imagen Producciones.
- Debían de tener los logotipos del Gobierno Municipal de Celaya, el logotipo del INSMACC y el logotipo de Nueva Imagen Producciones.
- Debían de estar foliados.
- Debían de contar con el nombre del evento, lugar de presentación, fecha y hora.
- Debían de hacerse dos tipos de boletos: uno de entrada general y otro de descuento, este último sería para personas de la tercera edad y estudiantes.

Finalmente, el diseño quedó de la siguiente manera:

Figura 44

Diseños finales de boletos de la obra teatral “Colores de libertad”





Nota. Propuesta final de boletos elaborada por Maximiliano Hernández Rivera.

Campaña Publicitaria.

Público

El público objetivo de la campaña publicitaria es toda persona que viva en Celaya Guanajuato y que le gusten las artes escénicas, específicamente de la comunidad heterosexual.

Objetivos de la campaña publicitaria

- Despertar el interés del público por asistir a una puesta en escena local, profesional y con mensaje.
- Comenzar a normalizar la publicidad dirigida a la comunidad LGTBI+ en la sociedad celayense.
- Convocar a que un gran número de público asista a la obra de teatro “Colores de libertad”.

Tipo de Campaña. La promoción de la campaña se dividió en tres partes:

Campaña preventiva

- Se dio a conocer el isotipo y logotipo identificando que se daría información próximamente.
- De igual forma se mostró el isotipo con diversas frases relacionadas con la libertad para causar interés
- Esta etapa tuvo una duración de un mes.
- Los promocionales se publicaron dos veces a la semana, siendo los días lunes y jueves.

Figura 45

Diseños de publicidad en redes sociales de la campaña preventiva



Campaña de prelanzamiento:

- Se dio a conocer el nombre de la obra de teatro
- Se dieron a conocer algunas fotografías y videos de los ensayos, etc.
- Esta etapa tuvo una duración de un mes.

Figura 46

Diseños de publicidad en redes sociales de la campaña prelanzamiento



Campaña de estreno:

- Se dio a conocer el cartel con toda la información del lugar, hora y punto de venta de boletos para el estreno de la obra.
- Se proporcionaron detalles sobre los actores y los personajes que interpretan.
- Esta etapa tuvo una duración de un mes.

Figura 47

Diseños de publicidad en redes sociales de la campaña estreno



Valores de la Campaña. Respeto, empatía, inclusión, tolerancia, amistad, esperanza, valentía, libertad y aceptación.

Playeras Promocionales. En la mayoría de los eventos artísticos y culturales, el equipo de producción y elenco artístico utilizan playeras donde se pueden observar el logotipo e isotipo del proyecto, por lo que se imprimieron estas playeras quedando de la siguiente manera:

Figura 48

Diseño de playeras de la obra teatral “Colores de libertad”



Nota. Playera diseñada por Maximiliano Hernández Rivera.

Proceso de Difusión en Medios de Comunicación.

Para que el evento a realizar tenga una buena audiencia, debemos de contar con un proceso de difusión que integre a los medios de comunicación para que puedan dar a conocer nuestro evento al mayor número de personas posibles para que puedan asistir a presenciarlo.

Para “Colores de libertad” se realizó una base de datos con los medios de comunicación que se encuentran en la ciudad de Celaya, añadiendo información como: nombre del medio de comunicación, nombre de la reportera o reportero y datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico). Además, se redactó un boletín de prensa con la información necesaria de la puesta en escena para que los medios de comunicación pudieran difundirla a su público.

De los 13 medios de comunicación a los que se les hizo llegar la información de la puesta en escena “Colores de libertad”, solo 3 de ellos apoyaron la difusión de este proyecto. Estos medios fueron: Proyecto SUMAR, El Sol del Bajío y Radio Tecnológico de Celaya.

Figura 49

Publicación en el medio de comunicación “Proyecto SUMAR” el sábado 18 enero 2025

The screenshot shows a news article on the Proyecto SUMAR website. The header features the project's logo and navigation links for Inicio, Agenda, Servicio social, Educación, Proyecto Innovador, Cultura, Deporte, Salud, ¿Qué es SUMAR?, and Contacto. The main headline reads "SE PRESENTARÁ EN CELAYA LA OBRA DE TEATRO 'COLORES DE LIBERTAD'". Below the headline is a photo of four people sitting on stage. To the right, there are social media sharing options and a subscription form for content updates. The article summary discusses the theatrical production "Colores de Libertad" by Fernando Sánchez, which will be performed at the Teatro de la Ciudad de Celaya on February 1st. The full article continues below the summary.

SE PRESENTARÁ EN CELAYA LA OBRA DE TEATRO "COLORES DE LIBERTAD"

18 enero, 2025

Etiquetas Categorías

El escritor celayense Fernando Sánchez presentará el próximo 1 de febrero la puesta en escena "Colores de Libertad".

Celaya, Gto.- El próximo sábado 01 de febrero de 2025 a las 19 horas, el Teatro de la Ciudad de Celaya Guanajuato será el escenario de una obra que promete conmover y reflexionar: "Colores de libertad", una propuesta teatral celayense realizada por Nueva Imagen Producciones que aborda de manera profunda y emotiva los temas de orientación sexual, aceptación y diversidad. Este proyecto escénico cuenta con el apoyo del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya y del grupo de danzas polinesias Kia Kaha.

Nota. Adaptado de Se presentará en Celaya la obra de teatro “Colores de libertad” [Fotografía], por Proyecto SUMAR, 2025, Proyecto SUMAR (<https://proyectosumar.com/se-presentara-en-celaya-la-obra-de-teatro-colores-de-libertad/>)

Figura 50

Publicación del medio de comunicación “El Sol del Bajío” el domingo 26 enero 2025.

The screenshot shows a news article from the website **El Sol del Bajío**. The header includes the website's logo, social media icons (Facebook, Twitter, YouTube), and the date "Celaya, 9 de febrero del 2025". Below the header is a navigation bar with links: LOCAL, POLICIA, MÉXICO, MUNDO, FINANZAS, ANÁLISIS, CARTONES, Gossip, CULTURA, TENDENCIAS, and DEPORTES. The main title of the article is "Explora el mensaje de inclusión y diversidad que nos trae 'Colores de Libertad' en Celaya". A subtitle below it reads: "Una puesta en escena que desafía estereotipos y fomenta el respeto y la empatía en la sociedad actual". Below the text is a photograph of five young people (three boys and two girls) standing together, some holding scripts or programs. The caption under the photo states: "Elenco que forma parte de la obra / Foto: Cortesía | Nueva Imagen Producciones". At the bottom of the page, there are social media sharing icons and a link to Alejandra García's profile.

CELAYA, Gto.- El próximo sábado 1 de febrero en punto de las 15:00 horas el Teatro de la Ciudad será sede del estreno de una obra que promete conmover y reflexionar a los asistentes la cual lleva por nombre "Colores de libertad", una propuesta teatral celayense realizada por Nueva Imagen Producciones que

Nota. Adaptado de Explora el mensaje de inclusión y diversidad que nos trae "Colores de libertad" en Celaya [Fotografía], por El Sol del Bajío, 2025, El Sol del Bajío (<https://oem.com.mx/elsoldelbajio/cultura/estreno-de-colores-de-libertad-una-obra-teatral-sobre-diversidad-aceptacion-y-respeto-21238791>)

Figura 51

Asistencia al programa de radio “Compartiendo en la cultura” en Radio Tecnológico de Celaya el lunes 14 noviembre 2024 a las 10:00 hrs.



Nota. Adaptado de Radio Tecnológico de Celaya [Fotografía], por Radio Tecnológico de Celaya, 2025, Facebook (<https://www.facebook.com/share/p/19wTGtJqUN/>)

Figura 52

Asistencia al programa de radio “Historias del mundo para contar” en Radio Tecnológico de Celaya el lunes 27 enero 2025 a las 09:00 hrs.



Nota. Adaptado de Radio Tecnológico de Celaya [Fotografía], por Radio Tecnológico de Celaya, 2025, Facebook (<https://www.facebook.com/share/p/1FL3zRq6Hs/>)

Figura 53

Asistencia al programa de radio “Compartiendo en la cultura” en Radio Tecnológico de Celaya el jueves 30 enero 2025 a las 10:00 hrs.



Nota. Adaptado de Radio Tecnológico de Celaya [Fotografía], por Radio Tecnológico de Celaya, 2025, Facebook (<https://www.facebook.com/share/p/1BD7t86w51/>)

Ensayo General

El ensayo general es de vital importancia tanto para actores, para el equipo de producción, así como para el equipo técnico ya que es aquí donde se conjuntan todas las áreas para que el proyecto escénico se realice de manera correcta.

Para compañías de teatro locales no es posible tener acceso al teatro donde se realizará la puesta en escena, más que en momentos específicos como lo son el ensayo general y el día de la presentación. Es indispensable hacer por

lo menos un ensayo general dentro del lugar donde se presentará la puesta en escena, como en este caso que se realizará en el Teatro de la Ciudad de Celaya, ya que es ahí el único momento donde los actores pueden conocer los espacios, el director de escena puede establecer de manera concreta los trazos escénicos realizados con anterioridad y el equipo técnico del teatro puede conocer el proyecto para realizar la iluminación, programar el audio y saber los cambios escenográficos que existirán en el montaje.

El ensayo general de “Colores de libertad” se realizó el martes 28 de enero de 2025 en el Teatro de la Ciudad de Celaya con un horario de 18:00 a 20:00 horas, contando con la presencia de actores, director, equipo de producción, equipo técnico y ensamble.

Figura 54

Ensayo general realizado en el Teatro de la Ciudad de Celaya.



Estreno

El día tan esperado llegó, después de que el equipo de producción tuviera un gran número de dificultades y obstáculos para la realización de esta puesta en escena, se llevó a cabo con gran éxito “Colores de libertad”.

El llamado para el equipo de producción fue el 01 de febrero de 2025 a las 09:00 horas en el Teatro de la Ciudad de Celaya, donde a partir de ese momento comenzaríamos a recoger los diferentes elementos de utilería y ambientación para esta producción, haciendo un recorrido por la ciudad para recolectarlos y llevarlos al teatro.

Mientras tanto a las 10:00 horas comenzó el equipo de producción y equipo técnico a realizar el montaje de los tres telones y a realizar las pruebas de las proyecciones de los distintos escenarios.

A las 11:00 horas, el equipo técnico comenzó a programar la iluminación del escenario, así como a realizar el montaje de audio. En este mismo horario, los actores ya se encontraban en las instalaciones del teatro para comenzar a repasar sus líneas antes del ensayo previo.

A las 15:00 horas se realizó un ensayo general con todo el elenco artístico, con todo el personal técnico y con todo el equipo de producción, finalizando con algunas indicaciones generales para todo el personal por parte del director.

En punto de las 18:45 horas, el público asistente comenzó a accesar al teatro donde en la puerta de entrada, se les recibía su boleto y se les entregaba una tarjeta donde podían conocer el programa de mano especialmente diseñado para esta puesta en escena a través de un código QR por un lado, y por el otro lado un código QR donde podían ingresar para contestar la encuesta de salida.

La función dio inicio a las 19:10 horas, el público asistente estaba en sus lugares contemplando la puesta en escena. Poco a poco comenzaron a transcurrir las escenas y la historia comenzó a tener sus puntos más dramáticos y podía notarse como la gente se emocionaba, se exaltaba o lloraba con algunos de los personajes. No fue sino hasta la escena donde el protagonista y su papá discuten terminando con una cachetada, fue ahí donde se hizo un sonido general de sorpresa, acompañado de un silencio sepulcral.

Así transcurrió “Colores de libertad” hasta el momento de los agradecimientos donde se pudo comprobar que al público asistente le gustó, ya que fueron muchos y muy continuos los aplausos hacia los actores y participantes de la puesta en escena.

Figura 55

Final de la puesta en escena “Colores de libertad.



Resultados y Discusión

La presente sección expone los resultados de la encuesta de salida aplicados a los asistentes de la obra de teatro “Colores de libertad” realizada el sábado 01 de febrero de 2025. Esta encuesta tuvo como propósito conocer la percepción del público sobre la puesta en escena, su impacto emocional y reflexivo, así como la calidad artística de la producción. A través del análisis de las respuestas, se busca evaluar el alcance de la obra en términos de su mensaje y recepción, proporcionando información valiosa para futuros proyectos con temática LGBT+.

Encuesta de Salida

La encuesta de salida consistió de 13 preguntas donde algunas de ellas incluían respuestas de opción múltiple y otras con respuestas abiertas, los espectadores que contestaron dicha encuesta fueron 30 personas y las respuestas a cada pregunta se presentan a continuación.

Para iniciar y en términos generales, las dos primeras preguntas consistieron en conocer la impresión que les dejó la obra de teatro a los asistentes, así como si la trama fue fácil de identificar. De acuerdo con las respuestas obtenidas el 77% consideran que la obra fue excelente y el 90% opinaron que la trama fue muy fácil de identificar. Esto nos comprueba que “Colores de libertad” es una obra teatral que gustó al público celayense y que la mayoría identificaron con facilidad la trama que se quería dar a conocer, la cual fue el trayecto que enfrenta un homosexual al salir del closet.

Figura 56

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 1: *¿Cuál fue tu impresión general de la obra?*

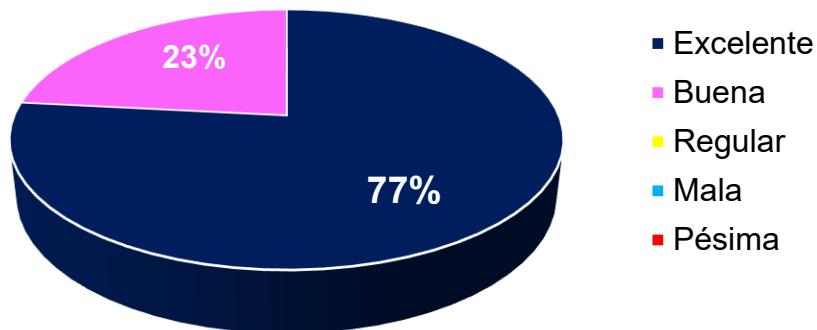
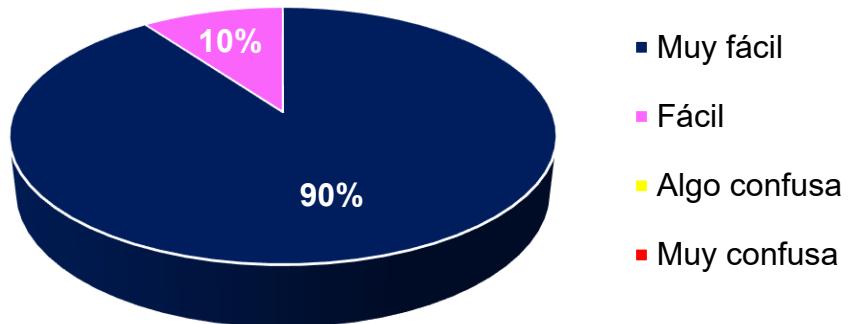


Figura 57

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 2: *¿La trama de la obra fue fácil de identificar?*



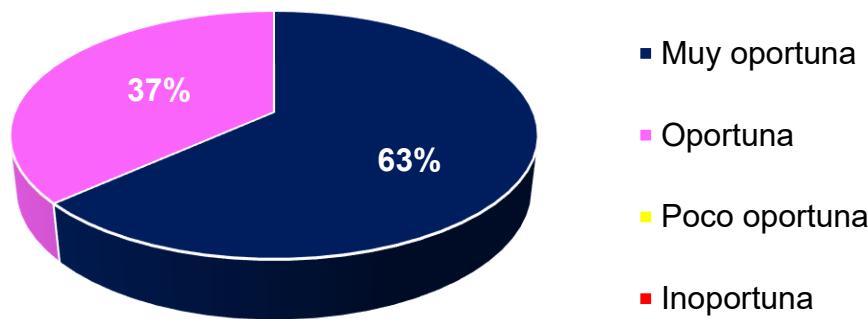
La representación de la homosexualidad en el teatro es fundamental para visualizar realidades, romper estereotipos y fomentar el respeto hacia la diversidad. A través de “Colores de libertad” el público puede conocer los desafíos, emociones y experiencias que atraviesa los integrantes de la comunidad LGBT+

haciendo que se genere una empatía con los espectadores y se promueva una mayor comprensión de la lucha por la igualdad.

Uno de los puntos medulares de la puesta en escena fue la representación de la homosexualidad en la historia, por lo que las siguientes preguntas en la encuesta de salida consistieron en conocer la opinión del público asistente sobre esta representación. El 60% de la audiencia consideró que está muy bien representada. A través de sus respuestas se puede ver que el público recibió de manera oportuna y auténtica la voz del personaje protagónico que es homosexual, haciendo con esto que el teatro sea un medio que contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad.

Figura 58

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 3: ¿La representación de la homosexualidad en la temática central de la obra te pareció?



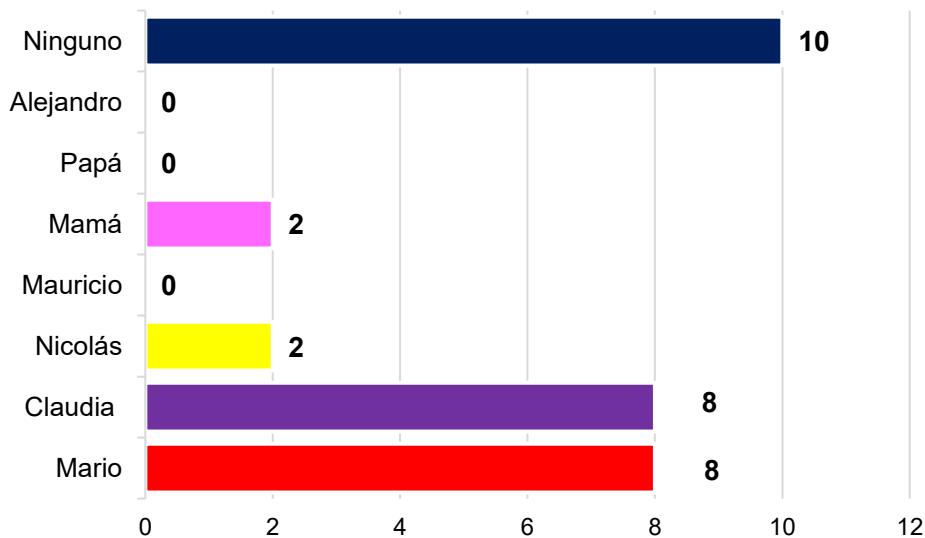
Como comentábamos anteriormente, el teatro es un espacio donde el espectador tiene la oportunidad de conocer otros mundos, otras situaciones, otros contextos, otros lugares que son ajenos a su realidad, por tal motivo era de vital importancia averiguar en los espectadores cuál era el personaje con el que más se identificaban en la historia. Por lo que de acuerdo a las respuestas obtenidas,

la más seleccionada fue la que ninguno de los asistentes se siente identificado con alguno de los personajes. Eso significa que un número importante de personas asistentes a “Colores de libertad” no está relacionada directamente con temas de orientación sexual e identidad de género por lo que no sienten esa identificación.

Por otro lado, otro grupo de personas encuestadas se sintieron identificadas tanto con el personaje de Mario (protagonista) como con Claudia (amiga de Mario), por lo que podemos comprobar que también asistieron una gran cantidad de personas tanto de la comunidad LGBTI+ que se siente identificada con el personaje principal y por todas las situaciones que atraviesa para salir de closet, así como aliados a la comunidad LGBTI+ que se sintieron identificados con Claudia en el apoyo hacia su amigo al atravesar situaciones difíciles.

Figura 59

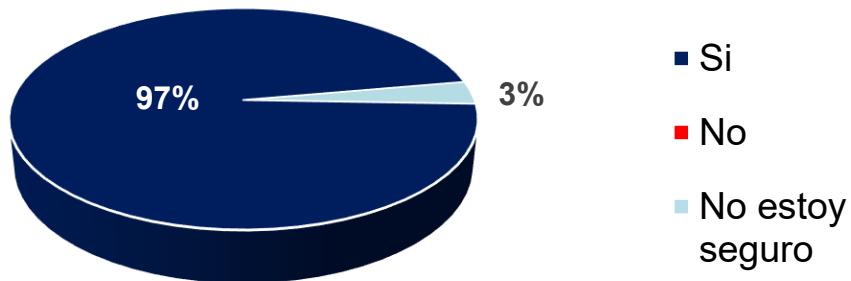
Gráfica sobre respuesta de la pregunta 4: ¿Con qué personaje de la obra te sentiste identificado?



Para cualquier obra de teatro, la recomendación de boca en boca es una manera muy eficaz y efectiva para darle promoción a un proyecto y que el público asista a presenciarla. Por lo que en “Colores de libertad” era necesario conocer si el público recomendaría esta puesta en escena. De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 97% de los encuestados considera que esta obra es una gran recomendación para sensibilizar a la sociedad sobre temas de aceptación, inclusión y equidad de género. Diversos comentarios realizados por algunos espectadores al terminar la función nos dejaron ver que la obra de teatro les movió fibras internas, no solamente en el aspecto de temas relacionados con la comunidad LGTBI+, sino en la dificultad de aceptación de otras personas en la sociedad simplemente por ser diferentes: como personas divorciadas, personas que son marginadas por ser directas en sus comentarios, personas con alguna discapacidad, etc.

Figura 60

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 5: ¿Recomendarías esta obra a otras personas para sensibilizar sobre temas de aceptación, inclusión y equidad?

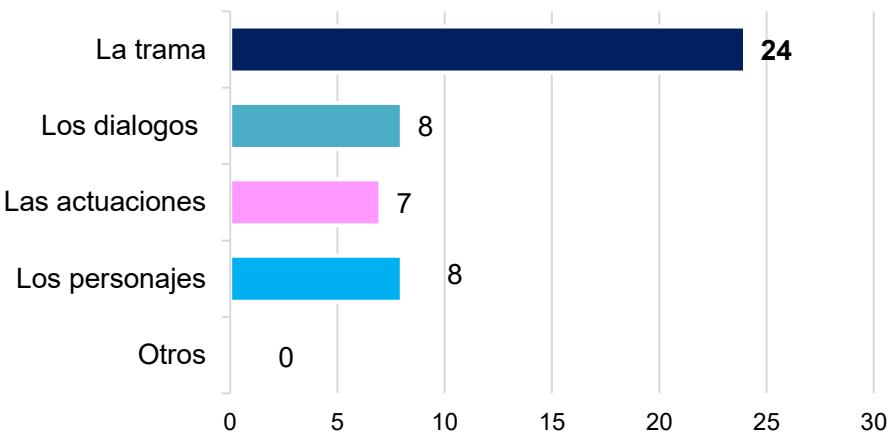


En relación a la aceptación, inclusión y equidad de género dentro de la puesta en escena, era de vital importancia conocer la opinión de los espectadores sobre los aspectos que consideraban de mayor relevancia. De acuerdo con las respuestas obtenidas, la mayoría considera que la trama fue el aspecto de mayor relevancia. Esta, es el eje primordial de una obra de teatro, ya que da estructura y sentido a la historia que se presenta. A través de la trama, las emociones, los conflictos y las transformaciones de los personajes mantienen el interés del público y permiten que se genere una conexión con la narrativa.

“Colores de libertad” cuenta la historia de Mario, un chico que duda de su orientación sexual y que en el camino a descubrirlo, se da cuenta del rechazo que existe por parte de algunos miembros de la familia, de sus amigos y de la sociedad por ser homosexual, haciendo que el público pueda darse cuenta de todos los momentos complicados y difíciles que atraviesa una persona al salir del closet.

Figura 61

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 6: ¿Qué aspectos de la obra te parecieron los más importantes en relación a la aceptación, inclusión y equidad de género?

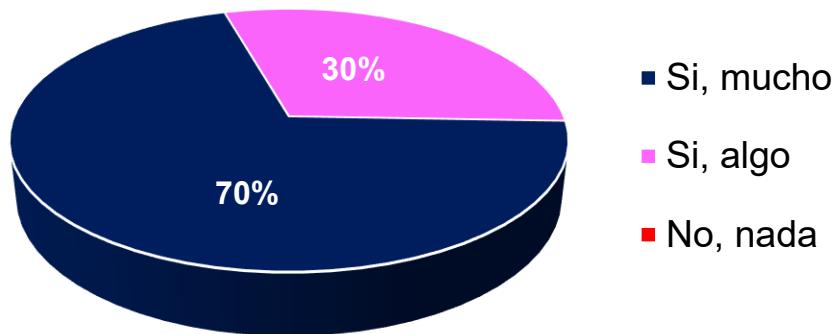


Y cabe aclarar que no solo la trama captó la atención de los asistentes, sino que de igual manera se transmitió ese mensaje que propició la reflexión relacionada con la aceptación, inclusión y equidad de género en las situaciones que enfrenta una persona homosexual al salir del closet.

El 100% de los encuestados respondió que la obra de teatro “Colores de libertad” le hizo reflexionar sobre las situaciones que enfrenta un homosexual en su vida cotidiana, claro, a algunos en mayor medida que a otros.

Figura 62

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 8: ¿La obra te ha hecho reflexionar sobre el tema de la homosexualidad y los problemas que enfrentan las personas LGBT+ en su vida cotidiana?



Como hemos comentado con anterioridad, el teatro despierta una amplia gama de emociones en los asistentes que van desde la alegría, la tristeza, la reflexión, la indiferencia, el enojo, etc. Por medio de la actuación, la iluminación, la escenografía, la puesta en escena transporta al espectador a diversas realidades, haciendo que conecte con los personajes y sus vivencias. Estas

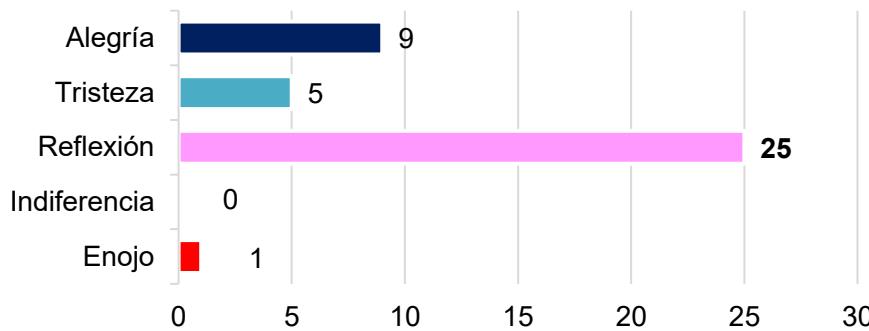
emociones no solo enriquecen la experiencia artística, sino que también generan un grado de empatía, cuestionamientos personales y una mayor comprensión de la condición humana.

Este es el caso de “Colores de libertad” que, de acuerdo con las respuestas de los encuestados, el sentimiento que más predominó en ellos fue la reflexión, abriendo una puerta para que los temas de aceptación, orientación sexual y equidad de género estén presentes en su vida y en su entorno.

Días posteriores a la presentación de la obra, un espectador nos comentó que sus padres fueron educados en familias muy conservadoras y machistas, y por azares del destino asistieron a presenciar “Colores de libertad”. La obra les hizo reflexionar tanto sobre la situación que atraviesan los homosexuales en sus familias que durante diversas escenas comenzaron a llorar. Así, al finalizar la función y una vez llegando a su hogar, el padre se le acercó a su hija para decirle que a partir de ese momento reflexionaría sobre los comentarios tan negativos e insultantes que les hacía a los miembros de la comunidad LGBTI+ sin darse cuenta.

Figura 63

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 9: ¿Qué emoción predominó en ti al final de la obra?



El teatro es una expresión artística que va más allá del entretenimiento, ya que tiene el poder de impactar emocional e intelectualmente en los espectadores. A través de historias, personajes y escenografías, el teatro transporta al público a diferentes realidades, despertando la empatía, la reflexión y el pensamiento crítico. Además, fomenta la sensibilidad cultural, permitiendo que las personas se identifiquen con diversas experiencias humanas y comprendan mejor el mundo que los rodea. Las artes escénicas ofrecen un espacio de conexión genuina, donde cada función es única e irrepetible, dejando en los espectadores una huella profunda que puede transformar su percepción y su manera de vivir.

Tanto el teatro como el arte salvan vidas, ayudan a la reflexión, entretienen, te hacen reflexionar y te distraen de tus problemas por unas horas. "Colores de libertad" también ayuda en eso, ya que de acuerdo con las respuestas obtenidas de los asistentes a la función, el 100% considera que las artes escénicas ayudan a fomentar la inclusión sobre temas de orientación sexual y es una buena forma de comenzar el diálogo para una aceptación de la sociedad. De igual manera el 97% de los encuestados comentan que regresarían nuevamente a presenciar otra puesta en escena que incluya estos mismos temas o que sean similares.

Figura 64

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 10: *¿Consideras que el teatro es una buena forma de fomentar la inclusión en temas relacionados con la orientación sexual e identidad de género?*

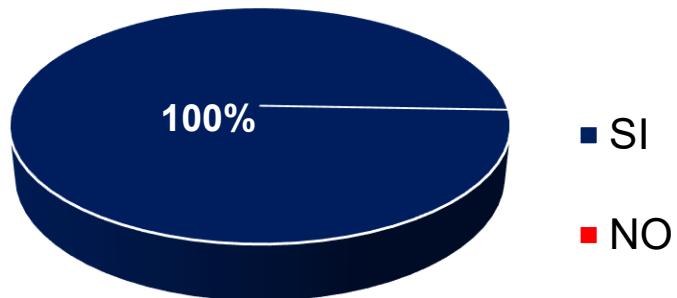
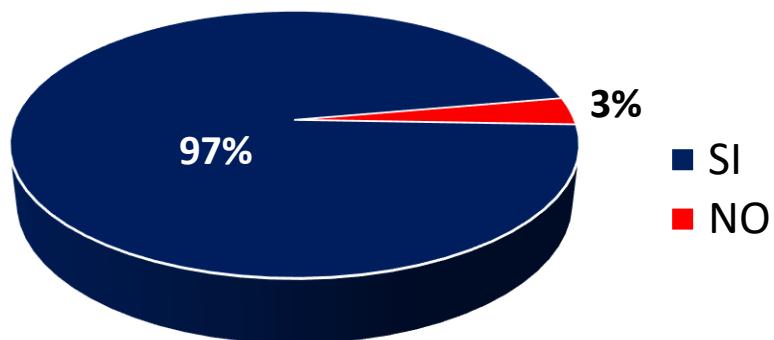


Figura 65

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 11: *¿Asistirías a otra obra de teatro con temática similar en el futuro?*



La aceptación de una persona homosexual en la sociedad y sobre todo en su familia es fundamental para su bienestar emocional y su desarrollo personal. Cuando una persona es recibida con respeto y amor en su entorno

familiar y social, se fortalece su autoestima y se le brinda un espacio seguro donde pueda ser auténtica sin temor al rechazo.

De acuerdo a la encuesta de salida aplicada, el 97% de los encuestados respondió que un homosexual forma parte de su entorno familiar o de amistad, y es importante recalcar que el 97% de ellos, los aceptan. Por ello, es esencial seguir promoviendo el respeto, la educación y el diálogo para construir una sociedad más justa, en la que todas las personas puedan vivir con dignidad y sin miedo a ser quien son.

Figura 66

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 12: ¿Tienes algún amigo o familiar que forme parte de la comunidad LGTBI+?

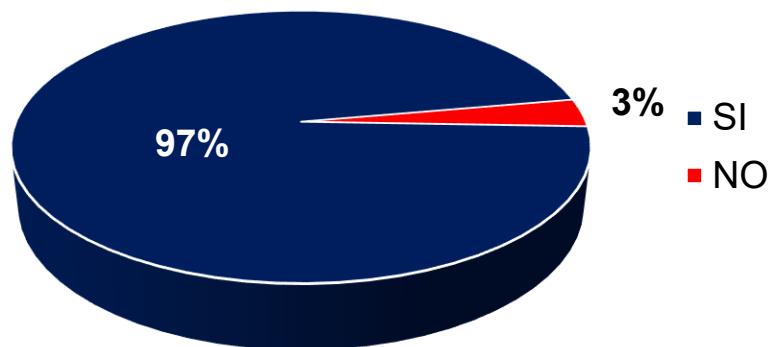
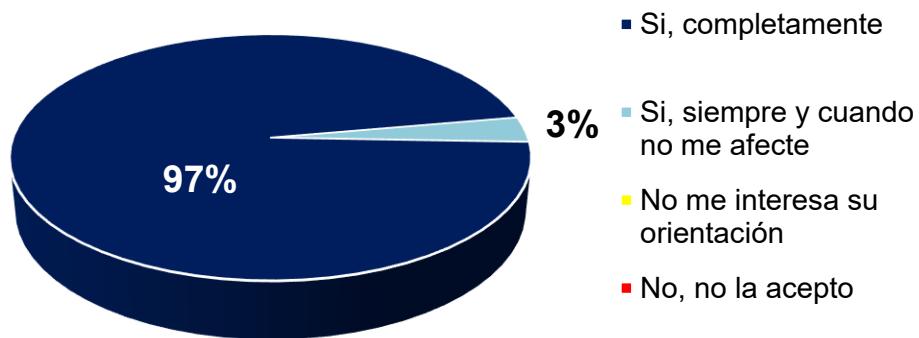


Figura 67

Gráfica sobre respuesta de la pregunta 13: Si tu respuesta anterior fue si ¿aceptas su orientación sexual?



Finalmente, se les pidió a los encuestados que nos comentaran sobre la percepción que les deja la obra “Colores de libertad” sobre la homosexualidad y estos fueron algunos de los comentarios vertidos:

- “Que es simplemente una condición humana, tan real y natural como cualquier otra.”
- “Que como sociedad debemos seguir trabajando en eliminar estigmas y aceptar a la gente como es.”
- “El vivir la sexualidad libremente y sobre todo con el apoyo de las personas que aprecias.”
- “Que tiene que ser ya más abierto el tema y sin tabú en la sociedad.”
- “La aceptación total de los seres humanos sin importar preferencia sexual, ideología etc.”
- “La homosexualidad no es un pecado, y no se elige ser o no ser gay.”
- “Plasma de una manera ligera, sencilla la homofobia. ¡Excelente!.”

- “Hay que abrir criterios.”
- “Hay que aceptar a la gente tal cual es, la sexualidad es algo que debe respetarse, al final no importa el género el chiste es amar y sentirse amado.”
- “Lograron que llegáramos a un momento de reflexión.”
- “El respeto y la felicidad que todo ser humano merece.”
- “Qué cada quién es libre de decidir, mientras no haga daño y sea feliz.”
- “Me abrió preguntas y me dio un panorama general de lo que es la homosexualidad.”

Es una satisfacción conocer las reacciones positivas que los espectadores plasmaron en la encuesta de salida de “Colores de libertad”. A través de estas respuestas podemos ver que cada día, más miembros de la sociedad va aceptando, pero sobre todo respetando la orientación sexual que cada persona pueda tener.

Comentarios en Publicaciones de Medios de Comunicación

Los medios de comunicación juegan un papel clave en la difusión y promoción del teatro, permitiendo que las producciones lleguen a un público más amplio y diverso. A través de la radio, la televisión y la prensa escrita, es posible generar interés en las artes escénicas, sobre todo en un tiempo en donde estos medios de comunicación se encuentran en plataformas digitales haciendo que su nivel de alcance sea más amplio.

En esta era digital, las redes sociales y las plataformas de *streaming* han abierto nuevas oportunidades para el teatro, facilitando su acceso y permitiendo que trascienda fronteras, consolidándose como una expresión artística viva y en constante evolución.

Aun cuando algunos medios de comunicación apoyan los proyectos artísticos y culturales, y generan contenido para que sus seguidores conozcan las propuestas culturales de su ciudad, algunas personas que siguen estos medios no siempre están de acuerdo con lo que se publica, por lo que pueden expresar su opinión tanto positiva como negativa, y especialmente cuando se tratan temas relacionados con la comunidad LGBT+.

Tal es el caso de la publicación que realizó el periódico El Sol del Bajío en su edición del 26 de enero de 2025 en su versión digital en Facebook, relacionada a la puesta en escena “Colores de libertad”. Aunque este medio de comunicación ha apoyado en todo momento a Nueva Imagen Producciones de manera desinteresada e invitando a sus seguidores a esta obra de teatro que reflexiona sobre la diversidad, la aceptación y el respeto a la sociedad cada vez más inclusiva, algunas personas vertieron comentarios extremadamente negativos, homofóbicos, violentos y discriminatorios tan solo por saber que era un tema relacionado con la comunidad LGBT+.

A continuación, se presentan algunos de estos comentarios:

Figura 68

Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de El Sol del Bajío en su edición del 26 enero de 2025.



Nota. Adaptado de Estreno de “Colores de libertad” [Fotografía], por El Sol del Bajío, 2025, Facebook (<https://www.facebook.com/share/p/1BKEUzLiyH/>)

Figura 69

Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de El Sol del Bajío en su edición del 26 enero de 2025.



Nota. Adaptado de Estreno de “Colores de libertad” [Fotografía], por El Sol del Bajío, 2025, Facebook (<https://www.facebook.com/share/p/1BKEUzLiyH/>)

Figura 70

Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de El Sol del Bajío en su edición del 26 enero de 2025.



Nota. Adaptado de Estreno de “Colores de libertad” [Fotografía], por El Sol del Bajío, 2025, Facebook (<https://www.facebook.com/share/p/1BKEUzLiyH/>)

Figura 71

Comentarios vertidos en la publicación de Facebook de El Sol del Bajío en su edición del 26 enero de 2025.



Nota. Adaptado de Estreno de “Colores de libertad” [Fotografía], por El Sol del Bajío, 2025, Facebook (<https://www.facebook.com/share/p/1BKEUzLiyH/>)

Al leer estos comentarios uno se puede dar cuenta que todavía existe en la sociedad Celayense, un gran número de personas que no están de acuerdo en que otras tengan una orientación sexual diferente a la heterosexual, o que tengan alguna expresión de género diversa. Y no se trata solamente de no estar de acuerdo, sino de tener en cuenta una característica fundamental que debe existir en cualquier sociedad, y esa es: “el respeto”.

De acuerdo con los comentarios vertidos en dicha publicación, algunas personas expresaron su homofobia de manera violenta, agresiva, explosiva y sin el más mínimo respeto, involucrando a la religión como medio castigador. Estas personas promueven discursos de rechazo, amparándose en creencias dogmáticas y en interpretaciones estrictas de sus textos sagrados. Sin embargo, en muchos casos, sus mensajes van más allá de una postura personal y se transforman en ataques, discursos de odio y desinformación que afectan la dignidad y seguridad de la comunidad LGTBI+. Esta hostilidad no solo genera un ambiente de violencia digital, sino que también refuerza estigmas y barreras que dificultan el avance hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa por la diversidad. Pero ¿por qué esta homofobia se incluyendo comentarios religiosos?

A lo largo de la historia, la relación entre la religión y la diversidad sexual ha sido un tema complejo y polémico. Mientras que muchas doctrinas predicen el amor, la compasión y la igualdad, en diversas comunidades religiosas persisten actitudes de rechazo hacia personas LGTBI+, justificadas a menudo con interpretaciones estrictas de textos sagrados. Esta contradicción ha generado un debate constante sobre hasta qué punto la fe y la identidad pueden coexistir sin conflicto. En este contexto, es crucial analizar cómo la homofobia dentro de las instituciones religiosas afecta a quienes buscan reconciliar su espiritualidad con su orientación sexual, así como el impacto que esto tiene en la sociedad y en la construcción de derechos humanos más inclusivos.

Las religiones han estado presentes en gran parte de la historia de la humanidad, han existido diferentes tipos de creencias y diversas formas de pensar sobre el ser supremo. Sin embargo, al revisar la historia de creencias a través del tiempo podremos observar que muchas de estas religiones han influenciado a la sociedad para que cumplan ciertas expectativas o diversas normas sociales, llegando inclusive a confrontaciones o guerras por diferentes

ideologías.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México existen 126'014,024 personas, de las cuales 97'864,218 profesan la religión católica, siendo esta la más practicada en nuestro país seguida de la religión cristiana con 6'778,425 seguidores. Por lo que del 100% de los habitantes mexicanos censados, el 77.6% profesa la religión católica. Si nos enfocamos en el estado de Guanajuato de los 6'166,934 habitantes, 5'601,990 profesan la religión católica, siendo el 90.8%. Y más específicamente, en la ciudad de Celaya existen un total de 521,169 habitantes de las cuales 458,610 profesan la religión católica, que equivale al 87.99%. Por lo tanto, podemos observar que esta religión ejerce gran influencia en nuestro país, pero esencialmente en el estado de Guanajuato y en la ciudad de Celaya.

De acuerdo con Antonio Jesús Aguiló Bonet (2009) existe un término llamado “homofobia eclesial” que es promovida por las jerarquías eclesiásticas y que consiste especialmente en establecer como divina la reproducción heterosexual y estando en contra de todo lo que tenga que ver con el cuestionamiento del orden patriarcal y heterosexista, incitando al odio y rechazo de la comunidad LGBTI+.

De igual manera, este autor comenta que la homofobia eclesial se sostiene en dos creencias muy arraigadas: la primera consiste en que existen dos elementos que son el cuerpo (material y corruptible) y el alma (sutil e inmaterial); la segunda identifica todo lo relacionado con la sexualidad en el ramo de lo malo, del pecado, de la tentación y de la perdición humana, estableciendo que solo la reproducción dentro del matrimonio es lo verdaderamente válido y aprobado.

La iglesia católica establece de igual forma “una moral sexual” que lleva a una diferenciación en relación a la orientación sexual:

El resultado es un tipo de relación de poder que puede llamarse diferenciación sexual desigual, que en el caso de la moral sexual del catolicismo oficial asume como natural y divina la jerarquía basada en la superioridad natural de la heterosexualidad masculina y la subordinación de mujeres y personas LGTB. Así, la diferenciación sexual desigual consiste en señalar a todos lo que están fuera del orden sexual aprobado, a todos los sexualmente «diferentes» de la heterosexualidad normativa, como sujetos anormales o inferiores de cara a su exclusión o condena. (Aguiló, 2009)

Debido a su gran influencia en la sociedad, el clero como institución y nombrados por ellos mismos como la representación divina en la tierra, ejerce discursos de odio y discriminación a la comunidad LGBTI+ a nivel mundial a través de la publicación de diversos documentos considerados por ellos como oficiales, los cuales son: la Declaración acerca de Ciertas cuestiones de Ética Sexual publicada el 29 de diciembre de 1975 durante el mandato del papa Pablo VI (1963-1978); la Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la Atención Pastoral a las Personas Homosexuales que fue escrita el 01 de octubre de 1986 bajo el mandato del papa Juan Pablo II (1978-2005); Consideraciones acerca de los Proyectos de Reconocimiento Legal de las Uniones entre Personas Homosexuales, el cual fue publicado el 03 de junio de 2003 de igual forma durante el mandato del papa Juan Pablo II (1978-2005); Instrucción sobre los Criterios de Discernimiento Vocacional en Relación con las Personas de Tendencias Homosexuales antes de su Admisión al Seminario y a las Órdenes Sagradas expedido el 04 de noviembre de 2005; entre otros.

Sabemos que uno de los principales objetivos de cualquier religión es proporcionar explicaciones sobre el mundo espiritual, y más específicamente sobre el tema terrenal y del más allá, pero desgraciadamente muchas de ellas comienzan a adentrarse en temas que no les corresponden como en el caso de

la religión católica, que trata de establecer reglas y normas referentes a la sexualidad y a la forma de crear familias. Además de que debido a su gran número de seguidores desea establecer comportamientos de convivencia que resultan inquisidores, ofensivos y discriminatorios, incitando a la violencia y al odio.

Sobre las discursos y declaraciones de los representantes de la iglesia católica existen algunos miembros que, aunque saben que la homosexualidad no está permitida por la institución, ofrecen mensajes de empatía, generosidad y respeto. Sin embargo, existen otros que tajantemente los sancionan, agreden, ofenden y excluyen a la comunidad LGTBI+, por lo que proporcionaremos algunas evidencias de estos mensajes discriminatorios.

Comenzaremos con el máximo representante de la Iglesia Católica a nivel mundial y que actualmente es el papa Francisco. El 26 de enero de 2023 un medio de comunicación de gran importancia a nivel internacional, la cadena de noticias CNN, publicó una nota periodística en su página de internet en donde este da declaraciones referentes a que la homosexualidad no es un delito, pero si es un pecado.

En la vida consagrada y en la vida sacerdotal, ese tipo de afectos no tienen cabida. Por eso, la Iglesia recomienda que las personas con esa tendencia arraigada no sean aceptadas al ministerio ni a la vida consagrada. El ministerio o la vida consagrada no es su lugar. (CNN, 2023)

El 02 de mayo de 2023 en una entrevista realizada al papa Francisco a través de Jorge Fontevecchia, cofundador de Editorial Perfil habla sobre el tema de la homosexualidad, en ella comenta que debe de realizarse una unión civil que garantice sus derechos sociales y les dé cierta estabilidad sin que sea necesario realizar un matrimonio, ya que este tiene una configuración diferente. Además, comentó que la postura que tiene sobre la homosexualidad las ha

comentado en tres ocasiones: la primera en Río de Janeiro donde dijo que si una persona es homosexual y busca a Dios, quién es él para juzgarla; la segunda en un viaje a Irlanda donde le comentó a un papá y a una mamá que nunca echen de la casa a un hijo o hija homosexual, pidiéndoles que lo acepten y aborden este tema en familia; y la tercera cuando habló de la criminalización hacia la homosexualidad en los países del mundo donde la situación la considera muy grave. Y cierra diciendo que todos son hijos de Dios y cada uno lo busca por el camino que puede.

En un artículo publicado por el periódico el Diario de España el 15 de marzo del 2021, la Congregación para la Doctrina de Fe que se encuentra concentrada en la ciudad del Vaticano, publicó un comunicado donde niega rotundamente ofrecer algún tipo de bendición a parejas del mismo sexo, aunque sean católicas:

La iglesia no dispone, ni puede disponer, del poder para bendecir uniones de personas del mismo sexo... La presencia de tales relaciones de elementos positivos, que en sí mismos son de apreciar y valorar, todavía no es capaz de justificarlas y hacerlas objeto lícito de una bendición eclesial, porque tales elementos se encuentran al servicio de una unión no ordenada al designio de Dios... No bendice ni puede bendecir el pecado: bendice al hombre pecador. (El Diario, 2021)

Esto no solamente ocurre a nivel internacional, en nuestro país también se dan declaraciones homofóbicas y discriminatorias por parte de la Iglesia Católica. En el estado de Jalisco existe un religioso católico que fue arzobispo y cardenal de la arquidiócesis de Guadalajara de nombre Juan Sandoval Íñiguez quién ha realizado declaraciones en contra de los matrimonios igualitarios, así como en contra del gobierno por violar el estado laico de la nación, pero sobre todo ha realizado diversos comentarios homofóbicos hacia la comunidad LGTBI+. Uno de ellos fue publicado en YouTube el 22 de junio de 2015 cuando

a través de diversas declaraciones realizadas en video, dijo estar en contra del matrimonio igualitario:

No tiene uno nada con las personas que tengan distinta tendencia sexual, eso es cosa de ellos. Lo que no se admite es que se comparan con el matrimonio, que quieran tener una institución igual al matrimonio, que es según la naturaleza del hombre y la mujer y según la revelación cristiana, el matrimonio es de un hombre con una mujer lo demás es cosa desviada. (MyMdd, 2015, 1m00s)

Asimismo, pidió revertir la aceptación del matrimonio igualitario y llamó a los fieles a organizar firmas en contra de esta legislación. Finalmente comentó que cualquier situación que se salga de lo establecido en el matrimonio como lo es la homosexualidad, será considerada como una aberración. A raíz de estas declaraciones 12 organizaciones de la comunidad gay de Jalisco denunciaron penalmente a Íñiguez acusándolo de discriminación e incitar a la violencia debido a que violan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, al Código Penal de Jalisco y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

En otra entrevista publicada el 17 de abril de 2022 en el Canal de Hernán Gómez, Íñiguez comentó entre otras cosas, que la homosexualidad está totalmente castigada, prohibida y no debe de haber ninguna tolerancia al respecto, ya que lo considera un vicio según la fe cristiana. En este mismo sentido afirma que los homosexuales son una minoría insignificante y que no deben ser tratados con amor: “pero lo que te digo es que, en nuestra doctrina cristiana de siempre, desde Sodoma y Gomorra para acá y en San Pablo, está la homosexualidad totalmente castigada, prohibida, hasta ahí te digo” (El canal de Hernán Gómez, 2022, 0m18s).

De igual manera surgen comentarios homófobos y discriminatorios en Guanajuato, específicamente en la ciudad de Celaya. El 26 de octubre de 2020,

a través de la página de internet de Celaya News, Benjamín Carrillo Plascencia, antiguo obispo de la ciudad declaró que los homosexuales tienen derecho a vivir en familia, pero no a formar una. Con esto pretenden evitar que esta comunidad sea rechazada y excluida ya que se debe amar al prójimo por sobre todas las cosas. De igual manera afirma que el matrimonio entre personas del mismo sexo no es aceptado, ya que el fundamento de esta unión es la procreación, así como también prohíben la adopción homoparental ya que se violan los derechos de los niños al no contar con un padre y una madre:

Sí se puede vivir, pero no es un matrimonio la unión de dos (homosexuales) y lo que dice es que se podría y es necesario que el Estado de seguridad a estas personas, pero no en matrimonio, el matrimonio es de un hombre y una mujer en vista estable y una procreación, algo que está completamente fuera de la unión de los homosexuales (Celaya News, 2020)

Pero esta no fue la única declaración que hizo el antiguo obispo de Celaya, el 28 de junio de 2021, volvió a hacer una tajante declaración donde comenta que está en contra de que la comunidad LGBTI+ adopte o engendre hijos por medio de la maternidad subrogada y comentó que la unión de parejas homosexuales no puede llamarse matrimonio:

Nada que te digan que ahorita eres hombrecito, después puedes escoger ¡no! y ese es el peligro de que adopten porque sí, entre dos hombres o dos mujeres van a influir por supuesto en la vida, no tienen ese derecho, ellos no dan la vida, no quieren darla entonces no, no pueden darla, son esas cosas que yo no veo y la iglesia no ve como correctas (Celaya News, 2021)

Cómo podemos ver, la Iglesia Católica es una de las mayores instituciones religiosas que fomentan el odio, la discriminación y la homofobia en la sociedad. Un punto de suma importancia a tomar en cuenta y del cual

hace mención Héctor Domínguez-Ruvalcaba consiste en que:

La Iglesia católica debe asumir la parte que le corresponde en el fomento de la homofobia; si no lo hace, debe haber una ley que la obligue a ello, para que cardenales, obispos y sacerdotes piensen dos veces al momento de hablar ante sus fieles o ante los medios de comunicación. El clero no puede seguir fingiendo que ignora las consecuencias de su discurso. Lo mismo vale para políticos, para activistas ultraconservadores y para la sociedad. Sin embargo, no servirán las leyes que se legislen en contra de la discriminación si no se fomenta una cultura de apertura, respeto y aceptación de lo diverso. El silencio del gobierno valida y fomenta la discriminación. (Domínguez-Ruvalcaba, 2015, p. 47)

Asimismo existen otros representantes de esta iglesia que son empáticos con la comunidad LGBTI+, como es el caso del Fray Julián Cruzalta Aguirre, quien en entrevista para el programa *Sacro y Profano* de Canal 11 (2015) comenta que en la teología cristiana se unieron los conceptos de sexualidad y reproducción, por lo que toda sexualidad que no es reproductiva es cuestionada, cuando en realidad hay un fundamento mucho más profundo, no importando ser homosexual, bisexual o heterosexual, lo verdaderamente importante es ser hija o hijo de Dios, y que por cuestiones moral-sexuales lo ha perdido el cristianismo. De igual manera afirma que el fundamento de este cristianismo es la dignidad humana no importando la orientación sexual, y que las iglesias que van en contra de esto atentan sobre su misma base de fe que es el discriminar.

Las repercusiones negativas cuando los líderes de esta institución religiosa constantemente hacen comentarios homofóbicos, sus miembros pueden llegar a sentir un odio extremo y presentar signos de violencia, desprecio e incluso cometer asesinatos en pro de su religión. Tal es el caso de

un joven de 25 años llamado Marroquín Reyes “El sádico”, que fue detenido en enero de 2006 en la Ciudad de México por estar relacionado a seis secuestros y el asesinato de cuatro integrantes de la comunidad LGBTI+. Su modus operandi consistía en visitar discotecas y bares de la Zona Rosa, secuestrar jóvenes homosexuales con solvencia económica, exigir un rescate para su liberación, y en caso de no hacerlo torturarlos y asesinarlos. Fue sentenciado a sesenta años de cárcel.

Cuando fue detenido declaró a la prensa que no era homosexual, que no sentía remordimientos y que le hacía un bien a la sociedad... El Sádico es uno de los mejores ejemplos para mostrar la interiorización del discurso de odio homofóbico que promueve la Iglesia. El asesino considera que al matar a los homosexuales estaba haciendo un bien porque eliminaba a los enemigos de Dios, de la Iglesia y de la humanidad, y que con sus ejecuciones reducía la posibilidad de que los infantes “aprendieran” la homosexualidad. (Domínguez-Ruvalcaba, 2015, p. 42)

En este mismo sentido y como comenta Fray Julián Cruzalta Aguirre en el programa *Sacro y Profano* de Canal 11 (2015) la sexualidad la ve la iglesia católica solamente desde el punto de vista instintivo, de reproducción quedando por fuera el placer. Esto le ha hecho mucho daño a los cristianos debido a que se ha vuelto un cristianismo de puro sacrificio, de la vida negra, por lo que falta recuperar esa alegría de la vida que incluso puede ser fuente de espiritualidad. Asimismo, el psicólogo social Juan Carlos Hernández, que de igual forma participó como invitado en este mismo programa, aclara que mientras algo violento o viole los derechos humanos ya sea dentro o fuera de la iglesia tiene que ser detenido, aunque sea una tradición. Y que la identidad de los grupos cristianos deberá enfocarse en el amor y en la justicia social, no en temas que se ha discutido a través de la historia, porque lo que nos hace buenas o malas

personas no es la orientación sexual, sino los valores y principios que cada uno ejerce.

Cada institución, secta o grupo religioso cuenta con sus propias reglas, estatutos o lineamientos internos, y cada persona tiene el derecho de elegir cuál de ellas es la mejor o la más conveniente para su vida, sin embargo hay que poner especial atención en que no se realicen actos discriminatorios o que violenten la paz social, ya que por mucho que se sean sus propias reglas del juego, terminarán dividiendo, excluyendo y violentando a una gran parte de la sociedad, pero no solo a ellos, sino a sus propios miembros.

Finalmente, y regresando a los comentarios negativos vertidos en la publicación en redes sociales de la puesta en escena “Colores de libertad”, seguramente la mayoría de estas personas ni siquiera han de haber dado *click* en el enlace para leer la nota completa y así, podrían haberse percatado de la finalidad que tenía la puesta en escena:

“Colores de libertad” no solo busca entretenir, sino también abrir un espacio para el diálogo y la reflexión en un contexto donde la inclusión y el respeto son más necesarios que nunca, además de ser un proyecto que sirva como una herramienta y medio sensibilizador de apoyo para fomentar la creación, producción y gestión de proyectos artísticos y culturales encaminados en abordar temas relacionados con la inclusión en personas con una orientación o diversidad de género diferente a la heterosexual, permitiendo que otras compañías artísticas locales o regionales emprendan diversos proyectos culturales con temas relacionados con perspectiva de género, la orientación sexual e identidad de género en la sociedad, donde se fomente el respeto y la empatía, y que sea un medio seguro que ayude a la disminución de los niveles de violencia y homofobia que existen en nuestra sociedad. (El Sol del Bajío, 2025, párrafo 4)

Sabemos que la libertad de expresión es un derecho indispensable de

cualquier ser humano, pero que pasa cuando esa libertad de expresión traspasa los límites del respeto, la violencia y la homofobia. En estos tiempos digitales y de redes sociales es importante estar conscientes de que la libertad de expresión debe ejercerse con responsabilidad, promoviendo el diálogo constructivo y combatiendo los discursos de odio que aún persisten. El uso de redes sociales como herramientas de cambio deben contribuir a la construcción de una sociedad más justa, donde la diversidad sea valorada, respetada y aceptada.

Entrevistas

Las entrevistas son una herramienta fundamental en cualquier investigación, ya que permiten obtener información de primera mano, directamente de las personas involucradas en un determinado fenómeno o tema de estudio. A través de preguntas se puede profundizar en experiencias, percepciones y conocimientos que no siempre están disponibles en fuentes escritas.

Para la puesta en escena de “Colores de libertad” era de suma importancia conocer la opinión de personas que estuvieran involucradas en temas de aceptación, orientación sexual, artes escénicas y políticas públicas. Por lo que se realizaron diferentes cuestionarios con diferentes preguntas dependiendo del ámbito laboral del que son parte. Los cuestionarios incluían de 13 a 15 preguntas y se realizó uno para instituciones gubernamentales, uno para asociaciones civiles de la comunidad LGBT+, uno para psicólogos y finalmente uno para directores teatrales. Las preguntas se revisaron de manera puntual para que la información que se vertiera, fuera de gran utilidad para esta investigación.

Terminado esto, se procedió a la realización de un listado de personas de diferentes organizaciones gubernamentales, asociaciones civiles de la comunidad LGBT+, psicólogos y directores teatrales que pudieran asistir a la obra de teatro,

siendo las siguientes:

Organizaciones Gubernamentales:

- Unidad de Estudios en Diversidad Sexual y de Género de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato.
- Subprocuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato en Celaya.
- Coordinación Municipal de Derechos Humanos.
- Subdirección de Inclusión Social de la Dirección General de Desarrollo Social.
- Reconstrucción del Tejido Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

Asociaciones Civiles LGBT+ en el estado de Guanajuato:

- Inclusión Social LGBTTI+ Celaya A.C.
- LGBT Rights Guanajuato.
- Yumana A.C.
- Colectivo Seres A.C.
- AMICUSDH

Psicóloga:

- Estefanía Jaramillo.

Directores teatrales:

- Jorge Humberto Vázquez.
- Francisco Javier Cuellar.

Posteriormente se realizaron invitaciones personalizadas a cada una de las instituciones, organizaciones y personas donde se les hacía una cordial invitación a asistir a la puesta en escena “Colores de libertad”, se les describía la temática que se aborda, así como la finalidad de este proyecto, cerrando con una solicitud a realizar una entrevista posterior a la presentación para conocer su punto de vista sobre temas de orientación sexual, homosexualidad, artes escénicas, etc.

A pesar de que se enviaron dichas invitaciones para asistir a la puesta en escena, muchas de las personas convocadas no respondieron a la solicitud y otras se disculparon por ya tener compromisos anteriormente agendados. Esto limitó la posibilidad de contar con una mayor diversidad de asistentes y perspectivas en el evento. Si bien se esperaba una respuesta más amplia, la falta de confirmación por parte de varios invitados reflejó desafíos en la comunicación e interés del proyecto.

Psicólogos

La psicología desempeña un papel fundamental en una investigación, ya que permite comprender las motivaciones, las emociones y los procesos de los individuos que participan. En el caso de un proyecto de intervención y sobre todo teatral, su aplicación es clave para analizar como el teatro impacta en la identidad, en la expresión emocional y en la transformación social de los asistentes.

Para el proyecto teatral “Colores de libertad” se contó con la presencia de la psicóloga Estefanía Jaramillo quién realizó su licenciatura en psicología en la Universidad Latina de México incorporada a la Universidad de Guanajuato, actualmente se encuentra realizando una maestría en psicología clínica en la Universidad Autónoma de Querétaro, además de dar terapia individual a

adolescentes y adultos.

En la entrevista con Estefanía Jaramillo se abordaron diversas cuestiones sobre la representación de personajes LGBT+ en una obra de teatro y su impacto en la percepción del público. A lo largo del diálogo, Jaramillo destacó la importancia del teatro como un medio para generar conciencia, fomentar la empatía y desmitificar estereotipos sobre la comunidad LGBT+.

Uno de los puntos centrales fue cómo la representación de estos personajes influye en la percepción del público sobre la homosexualidad. Estefanía Jaramillo señaló que la representación en un contexto cotidiano, como el familiar o el escolar, permite que las personas se identifiquen con los personajes y con las dinámicas de la historia. Esta identificación facilita que el público pueda abordar el tema desde una perspectiva más abierta y empática, ya que, al verse reflejados en ciertos aspectos de los personajes, pueden sensibilizarse y aceptar nuevas realidades.

En cuanto a la identidad de género, Estefanía Jaramillo comentó que al mostrar las distintas formas en que se manifiesta y expresa la identidad, la obra ayuda a que el público reconozca que todos somos diferentes y que cada persona construye su identidad de manera única. A través de la representación de gustos, formas de vestir y dinámicas familiares, la obra permite que el público identifique aspectos relacionados con la identidad de género que, de otra manera, podrían pasar desapercibidos.

Otro aspecto relevante abordado en la conversación fue el impacto que la obra puede tener en los jóvenes que exploran su orientación sexual e identidad de género:

Me parece que el impacto es positivo, pues fomenta el confiar en que el cariño, confianza, amor y estima que le tienen sus seres queridos, es mayor que los prejuicios que puedan tener, y que concientiza que ambos

lados, el personaje principal y los familiares y amigo, tendrán ciertas dificultades para renunciar a sus expectativas sobre cómo debería ser o tendría que hacer. (F. Sánchez, comunicación personal, 06 de febrero de 2025)

Asimismo, la obra permite visualizar las dificultades que enfrentan quienes están en ese proceso, ayudando a los espectadores a comprender los conflictos internos que pueden surgir.

Respecto a la manera en que la obra “Colores de libertad” aborda los conflictos internos de las personas LGBT+ en su proceso de autoaceptación, Estefanía Jaramillo resaltó que se hace de manera explícita, permitiendo que el público reconozca los miedos, dudas y rechazos que experimentan los personajes. Esto a su vez, brinda la posibilidad de que quienes han vivido experiencias similares se sientan identificados y se permitan afrontar sus propios procesos con mayor paciencia y comprensión.

Además, se habló sobre el papel del teatro en la salud mental y bienestar de las personas LGBT+, Estefanía Jaramillo explicó que el teatro actúa como un espacio donde se pueden expresar emociones, conflictos internos y experiencias de manera creativa, sin generar culpa ni malestar. Así el teatro se convierte en un medio de liberación y autoexploración que permite a las personas reducir la angustia y aumentar su satisfacción personal.

En este mismo sentido, al analizar si la obra proporciona una visión realista de los desafíos que enfrentan las personas LGBT+ en la sociedad actual, Jaramillo comentó:

Me parece que sí, pero tal vez buscaría resaltar los momentos de la obra donde dichos desafíos, como la discriminación, la violencia física y verbal, rechazo, pasan debido a los prejuicios, y que estas situaciones frenan y dificultan la propia autoaceptación, porque aún que estuvieron

presentes esos desafíos se corre el riesgo de que la personas no lo noten tan claro. (F. Sánchez, comunicación personal, 06 de febrero de 2025)

Finalmente, la conversación con Estefanía Jaramillo permitió reflexionar sobre el impacto del teatro como una herramienta de sensibilización y cambio social. A través de la representación de personajes LGBT+, el teatro no solo amplía la comprensión del público, sino que también ofrece un espacio de identificación y expresión para quienes viven estos procesos en su propia realidad.

Directores Teatrales

Un director escénico es una figura clave en la realización de una puesta en escena, ya que es quién transforma un texto en una experiencia viva y además, transmite un significado hacia un público. Su labor consiste en interpretar un guión, coordinar a los actores para que construyan sus personajes, asimismo trabajar en conjunto con escenógrafos, ambientadores, equipo técnico y de producción, iluminadores, sonidistas, utileros, para que todos unan su experiencia, trabajen al unísono y se realice un proyecto artístico y cultural espléndido.

Para el proyecto “Colores de libertad” se entrevistó a dos directores de escena que nos compartieran su punto de vista sobre esta obra, ellos forman parte del equipo de Nueva Imagen Producciones y es importante conocer su opinión, ya que al no pertenecer a la comunidad LGBT+, realizan producciones donde en diversas ocasiones involucran personajes o temáticas LGBT+.

El primero de ellos es Jorge Humberto Vázquez, arquitecto por la Universidad de Guanajuato, quien tiene en su haber más de 8 obras de teatro dirigidas y con una trayectoria de 34 años en el medio del espectáculo. El segundo es Francisco Javier Cuellar, quien es Doctor en Educación por la Universidad del Centro del Bajío y tiene una trayectoria de 37 años como

director de escena y productor teatral.

Las primeras preguntas de la entrevista tuvieron que ver con la representación de la homosexualidad en los personajes, así como los desafíos al incluir temática homosexual en sus producciones. Sobre el primer punto coinciden en que dependen de cada obra, pero sobre todo lo que se busca es mostrar la esencia de cada personaje tal y como es, sin exageraciones ni estereotipos. Y en cuanto a los desafíos de incluir temas de homosexualidad, de igual manera concuerdan que esa inclusión la da el libreto ya que, si la historia requiere que exista una persona homosexual, es porque así lo necesita la historia.

Otra de las preguntas planteadas fue la importancia que tiene la representación de la diversidad sexual en el teatro, a lo que Jorge Vázquez comentó:

La misma que cualquier otra representación. Así como es válido retratar a una persona con síndrome de Down, a una pareja infiel, a una mujer con problemas emocionales o a un hombre trabajador y amable, también lo es mostrar la diversidad sexual. Si existe en la realidad, no hay razón para ocultarlo. Mi enfoque es siempre destacar lo positivo y humano de cada personaje. (F. Sánchez, comunicación personal, 18 de febrero de 2025)

Uno de los puntos importantes fue cuestionarles acerca de la reacción que ha tenido el público asistente en las producciones donde han abordado el tema de la homosexualidad. Específicamente en “Colores de libertad” les hicieron comentarios de felicitación por abordar temas tan complejos y reales y por otro lado les comentaron que salieron muy reflexivos, dándose cuenta como ciertas creencias pueden herir a los demás.

Refiriéndonos a cómo el teatro puede enseñar a la sociedad sobre la

homosexualidad, al respecto Jorge Vázquez comentó:

Mostrando la diversidad de manera natural, sin forzar la narrativa ni exagerar los contrastes. Así como nadie rechaza a otra persona por no gustarle el mismo tipo de comida o música, el teatro puede ayudar a normalizar las diferencias en la identidad y orientación sexual. (F. Sánchez, comunicación personal, 18 de febrero de 2025)

Pero específicamente sobre como las obras de teatro pueden visualizar y normalizar la homosexualidad, al respecto comentan que al ser el teatro un medio de comunicación poderoso no solamente entretiene sino también puede educar y sensibilizar a la audiencia, ayudándolo a comprender y a aceptar distintas realidades.

Cada vez son más los artistas que están dándole visibilidad a la comunidad LGBT+ en las artes escénicas y esto es de gran importancia porque ayuda a que personas con una orientación sexual diferente a la heterosexualidad sean aceptadas por su propia sociedad. Tal es el caso del dramaturgo y director mexicano José Manuel López Velarde, escritor de numerosas obras de teatro, pero sin lugar a dudas, la más reconocida es el musical *Mentiras*, el cuál comentó que:

Prácticamente en todas las obras que he escrito ha habido algún personaje LGBT, y no es por querer meterlo a fuerza, sino porque, para mí, claramente el mundo así es. Pero no uso el teatro como un medio de activismo, sino como un canal de expresión de la realidad (Sandoval, 2022, párrafo 3)

Haciendo más visible el mundo para todos, podremos comenzar a construir historias donde todas las personas tengan visibilidad y el teatro será un gran medio para dar a conocer estas historias, que finalmente son nuestra realidad.

Conclusiones

A lo largo de la historia hemos visto como la comunidad LGBTI+ ha sido sumamente criticada, castigada, penada y violentada en muchos aspectos de su vida, como el laboral, el familiar, el social, el legal, el educativo y hasta en aspectos relacionados con la salud o de su propia identidad. Y aunque en algunos momentos, algunas sociedades han aceptado la homosexualidad, en algunos otros momentos han sido extremadamente duros y crueles. Hoy en pleno 2025 es increíble darse cuenta como en el mundo sigan existiendo 64 países que castigan la homosexualidad, pero es aún más impresionante saber que 12 de estos países tienen la pena de muerte por medio de lapidación. Pensar en todas las personas que son marginadas por el hecho de querer a una persona de su mismo sexo y que en países como estos, tengan que vivir una doble vida ocultando lo que realmente son, personas comunes y corrientes que aman, sienten, luchan, trabajan y buscan ser felices.

Diversas investigaciones han demostrado que la homosexualidad existe no solo en las personas, sino en algunas especies animales y aun así, se sigue renegando el hecho de su existencia. Sin embargo, poco a poco se han visto avances en materia de derechos hacia la comunidad LGBTI+, se han creado políticas públicas tanto en organizaciones internacionales como en diversos gobiernos a nivel mundial, se han creado protocolos de actuación para el personal que labora en instancias gubernamentales y que reciben personas de la comunidad LGBTI+, se han creado leyes a favor de la inclusión, del matrimonio igualitario, en contra de la violencia de género y la homofobia, instancias gubernamentales como el INEGI que está realizando encuestas nacionales sobre diversidad sexual o sobre discriminación, para conocer su problemática y las situaciones que se presentan en su vida cotidiana, etc. Por lo que todo esto, está haciendo que la comunidad LGBTI+ comience a sentirse un poco más segura de

que su vida puede ser de tranquilidad y felicidad.

En nuestro país, pero en especial en ciudades pequeñas del interior de la república como lo es Celaya Guanajuato, estos avances se están dando de manera muy lenta y con muchas dificultades ya que la mayoría de sus habitantes son una población renuente a aceptar esta apertura a la orientación sexual e identidad de género. Y lo mismo ocurre con el arte y con temáticas relacionadas a la comunidad LGBTI+, ya que son muy pocos los espacios donde se puedan presentar sus proyectos artísticos y culturales.

Si hablamos de las artes escénicas, son muchos los beneficios que se obtienen al abordar temas de inclusión:

El teatro es un medio donde el público puede adentrarse a mundos diferentes, conocer realidades diversas, puede llorar, reír, reflexionar y distraerse unos minutos de sus problemas. Es aquí donde las minorías pueden expresar su problemática, sus vivencias, sus experiencias, sus dificultades y como dice Jaimes, sanar sus heridas, haciendo que estas comunidades sean visibilizadas para una sociedad que en muchas ocasiones las desconoce o las rechaza, ya que como dice la frase: "lo que no se nombra no se ve, lo que no se ve no se valora y lo que no se valora no se reconoce", este es uno de los grandes beneficios que obtiene la comunidad LGBTI+ al abordar estas temáticas en el teatro, ya que siendo una comunidad tan marginada y silenciada a través de los años, el teatro se puede volver un medio idóneo para contar lo que la sociedad quiere ocultar o no quiere decir.

Otro beneficio, y estando en total acuerdo de lo que menciona Cervantes (2004), el teatro puede ser un medio donde se aprenda del otro, pero específicamente donde se tome conciencia del otro para comprender, valorar y reconocer que sus creencias, sus ideas, sus prácticas o sus tradiciones son tan valiosas como las propias. En este sentido podremos contar historias desde diversos ámbitos, desde diferentes puntos de vista, para que el público pueda

conocer una realidad que en muchas ocasiones no tienen nada que ver con la suya, pero que a través de las artes escénicas podrá conocer otros mundos y adentrarse a ellos.

Otro punto importante y como lo mencionan Martínez Lora y Olmo Vau (2018) el teatro también ayuda a los individuos a expresar su forma interna de ver el mundo por medio de la creatividad haciendo que el arte desarrolle esta capacidad y haciendo que el individuo crezca para que sean miembros activos de la sociedad, pero que, si se les niega esta forma de expresión, se les estaría negando una gran parte de su humanidad. Así que podemos decir que el arte expresa lo que la mente y los sentimientos quieren decir, y que en muchas ocasiones la sociedad reprime, haciendo que las artes escénicas sean el medio idóneo de lo que no se puede decir con palabras.

Concuerdo también con los investigadores que dicen que el teatro es un medio catártico y sobre todo terapéutico, ya que las personas que se acercan a él, reflexionan, cambian, viven otras vidas, conocen otras formas de expresión y sobre todo tienen la capacidad de sentir lo que los personajes están expresando en el escenario. A muchos de nosotros nos ha pasado que, al asistir a una obra de teatro, hay algo del texto, de la actuación o del montaje que nos llega profundamente al alma, que nos hace despertar algún sentimiento que se encontraba dormido, o simple y sencillamente nos hace reflexionar. Eso, es la gran maravilla que tienen las artes escénicas.

Sin embargo, no todo es color de rosa, también existen algunas dificultades que enfrenta la comunidad artística que aborda temas de orientación sexual en las artes escénicas, y más cuando se realizan en ciudades pequeñas como lo es Celaya Guanajuato:

Un dato que me sorprendió mucho fue que, en 2023, en la ciudad de Celaya se presentaron 27 proyectos teatrales apoyados por el Instituto de Arte y Cultura de Celaya. Si consideramos que ese año tuvo 53 semanas, podemos decir que,

en promedio, se presentó una obra de teatro cada dos semanas, lo que refleja una baja oferta teatral en la ciudad. Sin embargo, es interesante observar que, de las 27 obras presentadas, solo 3 abordaron temáticas LGTBI+. Esto pone de manifiesto la necesidad de una mayor representación y diversidad en los proyectos teatrales, especialmente cuando se trata de visibilizar y dar espacio a las historias y luchas de la comunidad LGTBI+. Este dato también invita a reflexionar sobre el papel del teatro en la sociedad, como una herramienta para la inclusión y el cambio cultural.

Los comentarios negativos en redes sociales sobre obras de teatro con temática LGTBI+ son una realidad que enfrentan muchos proyectos culturales, lo que refleja una resistencia a la inclusión y diversidad. A menudo, estas críticas provienen de prejuicios y desinformación, que estigmatizan y rechazan a las personas y sus historias. Los creadores de estas obras enfrentan no solo el desafío de lidiar con comentarios hirientes, violentos u homofóbicos, sino también la presión de abrir espacios seguros para las comunidades LGTBI+ en un contexto donde aún se muestra desconfianza a la aceptación plena. Esta dificultad no solo afecta la visibilidad y la valoración de estas obras, sino que también puede generar autocensura entre los artistas, limitando su capacidad para expresar historias auténticas y necesarias. Sin embargo, a pesar de los obstáculos, muchos siguen adelante, conscientes de la importancia de visibilizar y defender los derechos y experiencias de la comunidad LGTBI+.

Afortunadamente para los productores, equipo creativo, elenco artístico y el director de “Colores de libertad” estos comentarios no influyeron para continuar con el proyecto y llevarlo finalmente a escena. Una anécdota importante de comentar fue cuando se publicó la nota periodística de “Colores de libertad” por parte de El Sol del Bajío en Facebook, un servidor creí conveniente enviarlo a través de WhatsApp a todo el equipo que formaba parte del proyecto para que supieran que existían medios de comunicación que apoyaban nuestra obra y que

nos estaban apoyando con la promoción. Sin embargo, una de las actrices me envió en privado un mensaje para decirme si había leído los comentarios de la gente en dicha publicación, a lo que respondí que no. De manera inmediata me dirigí a dicha publicación para leerlos y encontré los mensajes negativos que mostré anteriormente. De manera personal, estaba preocupado por la reacción que pudiera tener el elenco artístico y en especial los más jóvenes. Sin embargo, me llevé una gran sorpresa ya que momentos después, ellos fueron los que habían tomado de manera muy positiva los comentarios y nos impulsaban a seguir adelante. En ese momento pude comprobar el gran equipo que se había formado en "Colores de libertad".

"Colores de libertad" fue un proyecto que abarcó diversos aspectos fundamentales, tales como la organización, la responsabilidad, el compromiso, el esfuerzo, la tenacidad, la resiliencia, la fuerza y la dedicación de todos los involucrados. Sin embargo, a pesar de la pasión y el empeño puesto en cada etapa, también tuvimos que enfrentar una serie de dificultades que pusieron a prueba nuestra capacidad de adaptación y perseverancia. Entre los retos más significativos se incluyeron: problemas de salud de uno de los integrantes del elenco artístico, lo que generó incertidumbre y exigió ajustes en la planificación. Además, los cambios constantes en las fechas de presentación, la desorganización de las instancias gubernamentales de cultura locales y la falta de apoyo institucional, complicaron aún más el proceso. Sumado a esto, las condiciones de inseguridad en nuestra ciudad y los imprevistos propios de una producción teatral, como la falta de recursos o problemas logísticos, programar ensayos tanto para el elenco local como el foráneo, generaron más obstáculos. Sin embargo, a pesar de todo, el proyecto se mantuvo firme, demostrando que, aunque las dificultades fueran muchas, la voluntad de seguir adelante y el compromiso con el arte y la cultura hacia nuestra comunidad prevalecieron.

Un punto sumamente importante y gratificante fue que a través de este

proyecto pudimos conocer la reacción positiva que tuvo el público al asistir y presenciar esta obra de teatro. Aunque existieron muchos comentarios negativos en redes sociales por la simple y sencilla razón de ser un proyecto con temática LGBTI+, pudimos conocer la reacción del público al comprobar que efectivamente, las artes escénicas pueden ser un medio de reflexión sobre temas de orientación sexual y diversidad de género, y que pueden ayudar a la disminución de la violencia y homofobia.

El público que forma parte de la comunidad LGBTI+ y que asistió a ver la puesta en escena "Colores de libertad", nos comentaba que había escenas que le hacían recordar las situaciones que tuvo que pasar a lo largo de su vida para poder salir del closet, haciendo que fuera un medio catártico para valorar todo el trabajo que había realizado en pro de su felicidad. Por otro lado, las personas heterosexuales que asistieron nos comentaban que la obra les sirvió para reflexionar sobre las situaciones tan complicadas que atraviesan las personas homosexuales el ser quién son, identificando las situaciones de homofobia y violencia que se da en su vida cotidiana para tratar de modificarlas o eliminarlas.

"Colores de libertad" fue mucho más que una simple obra de teatro; representó una oportunidad invaluable para sensibilizar al público sobre la importancia de la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos humanos. A través de la puesta en escena, se logró transmitir un mensaje profundo de libertad, invitando a los espectadores a reflexionar sobre la necesidad de ser y amar sin temor al rechazo. Este enfoque no solo destacó la relevancia de la igualdad, sino que también generó un espacio para el diálogo sobre temas esenciales que impactan a la sociedad contemporánea.

La respuesta del público fue un claro testimonio de que el arte tiene un poder transformador. Al provocar reflexiones positivas, "Colores de libertad" logró fomentar una mayor empatía y aceptación entre los asistentes, quienes se sintieron impulsados a cuestionar estigmas y prejuicios. Este tipo de proyectos

demuestra, una vez más, que el teatro y las artes en general son herramientas poderosas para promover valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la convivencia armónica, esenciales para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Más allá de su impacto emocional y social, la puesta en escena “Colores de libertad” también resaltó el talento y compromiso de los actores y todo el equipo de producción, quienes hicieron posible que el mensaje llegara con fuerza y claridad. La obra no solo cumplió con su propósito artístico, sino que también dejó una huella significativa en quienes la presenciaron, reafirmando el papel del teatro como un medio de cambio y reflexión. Sin duda, su realización fue un paso importante en la construcción de una sociedad más equitativa y consciente de la importancia del respeto a la diversidad.

Referencias

- Adirón, F. (2005). *¿Qué es la inclusión? La diversidad como valor* [Archivo PDF].
https://educacioninclusivacholula.weebly.com/uploads/2/6/3/5/26355558/que_es_la_incluison.pdf
- Aguiló, A. (2009). Pensamiento abismal, diferenciación sexual desigual y homofobia eclesial. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 23(3). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111418001>
- Alcántara, L. y Bautista, S. (2023). Teatro para las Paces: una propuesta educativa para la construcción de la paz. *DIDAC.* (82), 8-16.
<https://didac.ibero.mx/index.php/didac/article/view/132>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2002). *Declaración y Programa de Acción de Durban. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia* [Archivo PDF].
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDeclarationProgAction_sp.pdf
- Asamblea General de Naciones Unidas. (15 julio de 2016). *Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 30 de junio de 2016.*
https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/RES/32/2
- Balbuena, R. (2015). La construcción sociocultural de la homosexualidad. Enseñando a vivir en el anonimato. *Culturales* 6(11), 63-82.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v6n11/v6n11a4.pdf>
- Bautista Rojas, Enrique. (2017). Lo que se ve, sí se juzga: percepciones y violencia contra la diversidad sexual en México. *Revista San Gregorio*, 1(17), 96-103.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072017000100096&lng=es&tlang=es.

- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores.
- Barrientos, J. y González, B. (2022). ¿Es la homofobia un concepto necesario? Análisis histórico-conceptual e implicancias psicosociales para la comunidad LGBTIQ. *Aesthethika Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*. 18(1), 29-41. <https://www.aesthethika.org/Es-la-homofobia-un-concepto-necesario>
- Bastante, J. (15 marzo 2021). El Vaticano prohíbe a los curas bendecir a parejas del mismo sexo. *El Diario*. https://www.eldiario.es/sociedad/vaticano-prohibe-bendiciones-parejas-sexo_1_7310511.html#:~:text=La%20Iglesia%2C%20concluye%20Doc trina%20de,de%20personas%20del%20mismo%20sexo%E2%80%9D
- Boal, A. (1980). *Teatro del oprimido 1. Teoría y Práctica*. Editorial Nueva Imagen.
- Borghetti, E. (2018). *Sexualidad e identidad de género: lo que seguro debes saber*. Dallas, Estados Unidos: E625
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama S.A. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondiu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Bourdieu, P. (2003). *Campo de poder, campo intelectual*. Quadrata Editorial.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa*. Editorial Paidós.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>

Canal 11. (01 septiembre 2015). *Sacro y profano, homosexualidad y religión* [Archivo de Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=vwWkB9avHrs>

Cervantes Flores, J. G. (2024). El teatro como una herramienta de comunicación alternativa para vivir desde el otro. *Revista Nodo*, 18(36), enero-junio, pp. 28-35. doi: 10.54104/nodo.v18n36.1648

Castañeda, M. (1999). *La experiencia homosexual*. Editorial Paidós.

Castañeda, M. (2006). *La nueva homosexualidad*. Editorial Paidós.

Celaya News. (28 junio 2021). Obispo en contra de que parejas del mismo sexo adopten o se casen. *Celaya News*. <https://celayanews.com/celaya/obispo-en-contra-de-que-parejas-del-mismo-sexo-adopten-o-se-casen/>

Chávez, J.A. (2017). La construcción de las políticas públicas LGBT y su aproximación al estado de Bienestar Social. *IXAYA Revista Universitaria de Desarrollo Social*.
<http://revistaixaya.cucsh.udg.mx/index.php/ixa/article/view/7103>

CNN. (26 enero 2023). El papa Francisco dijo que la homosexualidad es pecado pero “no es delito”. CNN.
<https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/26/papa-francisco-homosexualidad-pecado-no-delito-orix/>

Cocciarini, N. (2014). 28 de junio de 1969: Disturbios de Stonewall. *Revista Uni(+di)versidad* 2(2). <https://rephip.unr.edu.ar/items/d9a0f4d8-d0ea-4a88-bae7-e8b9a72d958e>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. (2015). *Violencia contra personas LGBTI* [Archivo PDF].
<https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/violencia-lgbti.html>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. (2018). *Reconocimiento de derechos de personas LGBTI* [Archivo PDF]. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Informe Especial sobre la situación de Derechos Humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México.* [Archivo PDF]. <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-lesbianas-gay>

Confederación Nacional de Procuración de Justicia. (2017). *Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.* [Archivo PDF]. https://fgr.org.mx/swb/FEMDH/Protocolo_LGBTI_

Congregación para la Educación Católica. (04 noviembre 2005). *Instrucción sobre los Criterios de Discernimiento Vocacional en Relación con las Personas de Tendencias Homosexuales antes de su Admisión al Seminario y a las Órdenes Sagradas.* https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccathec_doc_20051104_istruzione_sp.html

Congreso de la Ciudad de México. (2021). *Código Civil para el Distrito Federal.* <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d82450cf368578c0.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s.f.). *Discriminación e igualdad.* http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opci

on=142&op=142

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s.f). *Conceptos que debes conocer.* <https://utig.cndh.org.mx/inicio/conceptos>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (07 de junio de 2009).

Crímenes de odio en el D.F.
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=3121&id_opcion=&op=447

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales.* CONAPRED.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 24. 5 de febrero de 1917 (México).

Corral, M. (2018). La violencia como práctica cotidiana. El caso de las juventudes LGBTI y su relación con las instituciones de derechos humanos en México. Hernández y Winton (Ed.), *Diversidad sexual, discriminación y violencia. Desafíos para los derechos humanos en México* (pp. 57–66). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De León, M. (2015). *Espectáculos escénicos. Producción y Difusión.* Conaculta

Diez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México.
Estudios Sociológicos. 29(86), 687-712.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59823584010>

Domínguez-Ruvalcaba, H. (2015). *La cuestión del odio. Acercamientos interdisciplinarios a la homofobia en México.* Universidad Veracruzana.

Del Río, N. (28 de junio 2021). Sí, en Guanajuato hay crímenes de odio contra la comunidad LGBTTIQ+. *Periódico Correo.*
<https://periodicocorreo.com.mx/si-en-guanajuato-hay-crimenes-de-odio-contra-comunidad-lgbttiqa/>

Editorial Perfil. (02 mayo 2023). *El Papa Francisco sobre la homosexualidad, abusos y las mujeres sacerdotisas*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=-m1n47lw4fc>

El Canal de Hernán Gómez. (17 de abril de 2022). *La homofobia del arzobispo Juan Sandoval Íñiguez*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=zyxDXVnyzJ4>

El Sol del Bajío. (26 enero 2025). Explora el mensaje de inclusión y diversidad que nos trae “Colores de libertad” en Celaya. *El Sol del Bajío*. <https://oem.com.mx/elsoldelbajio/cultura/estreno-de-colores-de-libertad-una-obra-teatral-sobre-diversidad-aceptacion-y-respeto-21238791>

Equipo Editorial Etecé. (17 de mayo de 2019). *Enciclopedia Humanidades: Arte*. Recuperado el 22 noviembre 2023, de <https://humanidades.com/arte/>

Expansión. (28 junio 2015). Comunidad homosexual demanda al cardenal Juan Sandoval Íñiguez. *Expansión*. <https://expansion.mx/nacional/2015/06/28/comunidad-homosexual-demanda-al-cardenal-juan-sandoval-iniguez>

Flores, J. (2007). *La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*. CONAPRED

García, N. (05 de abril de 2023). Guanajuato es cuarto en agresiones a personas LGBT a nivel nacional. *Periódico Correo*. <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/guanajuato-es-cuarto-en-agresiones-a-personas-lgbt-a-nivel-nacional-20230404-71256.html>

Giraldo, O. (1971). Investigaciones y teorías sobre la homosexualidad masculina. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 3(3), 273-296. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80503301.pdf>

Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la*

- investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas.* Mc Graw Hill.
- Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. Nómadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídica*. 13(1), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18153296009>
- Human Dignity Trust. (s.f.). *Map of countries that criminalise LGBT people*. <https://www.humandignitytrust.org/lgbt-the-law/map-of-criminalisation/>
- Human Rights Watch. (27 de marzo de 2007). “*Los principios de Yogyakarta*” son un hito para los derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero. <https://www.hrw.org/es/news/2007/03/25/los-principios-de-yogyakarta-son-un-hito-para-los-derechos-de-lesbianas-homosexuales#:~:text=Estos%20principios%2C%20ratifican%20los%20est%C3%A1ndares,de%20asegurar%20una%20igualdad%20plena>.
- INEGI. (s.f.). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (s.f.). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género ENDISEG*. https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI
- INEGI, CONAPRED, CNDH, UNAM, CONACYT. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017* [Archivo PDF]. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_061.pdf
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2018). *Derechos de las personas LGBTI en la política pública*. INDESOL.
- Instituto Nacional Electoral. (2018). *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana* [Archivo PDF].

- https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/Micrositio_Protoocolo_Trans.pdf
- International Conference on LGBT Human Rights. (2006). *Declaración de Montreal* [Archivo PDF]. <https://www.declarationofmontreal.org/DeclaraciondeMontrealES.pdf>
- Jaimes, F. (2016). *Teatro gay: del discurso al hecho artístico*. [Tesis de licenciatura publicada]. Facultad de Bellas Artes, Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá Colombia.
- Jiménez, A. y Romero, M. (2012). Salir del clóset en la Ciudad de México. *Salud Mental* (5), 391-397. <https://www.mediographic.com/pdfs/salmen/sam-2014/sam145e.pdf>
- Kort, J. (2005). *10 consejos básicos para el hombre gay*. Editorial Egales.
- La Jornada. (07 de mayo de 2009). Editorial. <https://www.jornada.com.mx/2009/05/07/ls-editorial.html>
- Lampert, M. (2017). *Evolución del concepto de género: identidad de género y la orientación sexual*. <https://fundacionmariestopes.org.mx/plataforma-educativa/wp-content/uploads/2022/01/Evolucion-del-concepto-de-genero-Identidad-de-genero-y-la-orientacion-sexual-1.pdf>
- Lozano, I. y Rocha, T. (2016). La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. *Revista Puertorriqueña De Psicología*, 22(1), 101–121. <https://repsasppr.net/index.php/reps/article/view/193>
- Marx, K. (1969). *Introducción general a la crítica de la economía política 1857*. Ediciones Pasado y Presente.
- Martín, G. J. (2016). *Quiérete mucho maricón, manual de éxito psicoemocional para hombres homosexuales*. Rocaeditorial.

- Martin, R. (2010). Yo. Randon House Mondadori S.A. de C.V.
- Martínez Pacheco, Agustín. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlang=es
- Martínez, J. y Olmo, S. (2018). Utilización de las artes escénicas como herramienta de inclusión social y crecimiento en la diversidad. *Revista científica de artes escénicas y audiovisuales*, 2, 35-40.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7819078>
- Milenio Digital. (26 junio 2021). Cuál es la historia y el significado de las banderas LGBT. *Milenio*. <https://www.milenio.com/cultura/bandera-gay-que-significa-y-cual-es-su-origen>
- Money, J., y Ehrhardt, A. (1972). *Desarrollo de la sexualidad humana*. Morata.
- Moreno, H. (2010). La construcción cultural de la homosexualidad. *Revista digital universitaria*, 11(8), 1-9.
<https://www.revista.unam.mx/vol.11/num8/art79/art79.pdf>
- MyMdd. (22 de junio de 2015). *Cardenal Juan Sandoval en contra de las uniones Gay*. [Archivo de Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=D0B9HUxzSZg>
- Nemesio, A. (2020). Ésta es mi vida personal y el único que decide sy yo: resistencia biopolítica y el proceso de salir del clóset al interior de la familia. *GénEros Revista de Investigación y divulgación sobre los estudios de género*, (27), 215-246.
https://www.researchgate.net/publication/340375403_Esta_es_mi_vida_personal_y_el_unico_que_decide_soy_yo_resistencia_biopolitica_y_el_proceso_de_salir_del_closet_al_interior_de_la_familia

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (2013) *Declaración y Programa de Acción de Viena, 20 años trabajando por tus derechos* [Archivo PDF]. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VD_PA_booklet_Spanish.pdf

Ola ke ase creativos. (9 de abril de 2024). *La guía del amor LGBT para HETEROS / Martes de Mártires #9* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=KDtzGxhT2Ts>

Organización de los Estados Americanos. (1988). *Protocolo de San Salvador* [Archivo PDF]. <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* [Archivo PDF]. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Inclusión efectiva de las personas LGBT*. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/ie-sexual-orientation-and-gender-identity/effective-inclusion-lgbt-persons>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,muestra%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo.>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2013). *Abordar las causas de las disparidades en cuanto al acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans* [Archivo PDF].

- <https://www3.paho.org/hq/dm/documents/2013/CD52-18-s.pdf>
- Pablo Alboran [@pabloalboran]. (17 de junio de 2020). *Tengo algo que deciros* [Video]. <https://www.instagram.com/tv/CBiNdEEo1pz/?igsh=MzRIODBiNWFIZA==> Instagram.
- Parrini, R. y Brito, A. (2012). *Crímenes de odio por homofobia un concepto en construcción*. INDESOL.
- Peidro, S. (2021). La patologización de la homosexualidad en los Manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas. *Revista de Bioética y Derecho*, (52), 221-235. <https://dx.doi.org/10.1344/rbd2021.52.31202>
- Pereyra, G. (2023). *Contra las violencias. Introducción a la cultura de paz y derechos humanos*. Comisión Nacional de los derechos humanos.
- Petkova, I. (2022). Ser gay en México: Una identidad difícil de encontrar. *Acta Hispánica* 27, 59–70. <https://www.analecta.hu/index.php/acthisp/article/view/44022>
- Pérez, M., Borrás, J. y Zubierta, X. (19 de enero de 2007) Outing: sacar del armario. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2007/01/18/sexo/1169111363.html>
- Policía Federal. (2018). *Protocolo de actuación de la Policía Federal para los casos que involucren a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544439&fecha=22/11/2018#gsc.tab=0
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Quintana, K. I. (2017). La evolución judicial del matrimonio igualitario en México.

- Su impacto en el reconocimiento de derechos. En A. M. Alterio y R. Niembro (Ed.), *La Suprema Corte y el Matrimonio Igualitario en México*. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4536-la-suprema-corte-y-el-matrimonio-igualitario-en-mexico>
- Ranciére, J. (2008). *El espectador emancipado*. (1ra. Ed). La Fabrique éditions
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 22 noviembre 2023, de <https://www.rae.es/>
- Redacción Aristegui Noticias. (11 marzo 2016). “*Rubí*”, la primera regidora transgénero de Guanajuato. <https://aristeguinoticias.com/1103/mexico/rubi-la-primera-regidora-transgenero-de-guanajuato/>
- Rosales, A. y Lozano, I. (2022). Aproximaciones a la violencia sexual y escolar dirigida a estudiantes LGBTTTI en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. En A. Avilez y L. Ayala (Ed.), *Violencia escolar contra estudiantes LGBT en México* (pp. 53-72). Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.researchgate.net/publication/352691228_Aproximacioness_a_la_violencia_sexual_y_escolar_dirigida_a_estudiantes_LGBTTTL_en_la_Universidad_Pedagogica_Nacional_Ajusco
- Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. (29 diciembre 1975). *Declaración acerca de Ciertas Cuestiones de Ética Sexual*. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19751229_persona-humana_sp.html
- Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. (01 octubre 1986). *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la Atención Pastoral a las Personas Homosexuales*. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_atencion-pastoral-personas-homosexuales.html

c_con_cfaith_doc_19861001_homosexual-persons_sp.html

Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. (03 junio 2003).

Consideraciones acerca de los Proyectos de Reconocimiento Legal de las Uniones entre Personas Homosexuales.
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html

Sandoval, C. (23 de junio de 2022). *López Velarde, creador de Mentiras, y el porqué está al pie del cañon con la comunidad LGBT*. Chic Magazine.
<https://www.chicmagazine.com.mx/personajes/el-creador-de-mentiras-y-el-porque-siempre-apoyar-a-la-comunidad-lgbt>

Secretaría de Cultura. (26 de junio de 2019). *Breve historia de la primera marcha LGTBI+ de México*. <https://www.gob.mx/cultura/articulos/breve-historia-de-la-primera-marcha-lgbtqi-de-mexico?idiom=es>

Secretaría de Cultura. (26 de mayo de 2023). *Feminista pionera del movimiento LGTBI+ en México*. <https://www.gob.mx/cultura/articulos/nancy-cardenas-guerrillera-disfrazada-de-artista>

Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (04 de julio de 2019). *Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018. Resumen ejecutivo*.
<https://www.gob.mx/indesol/documentos/resumen-ejecutivo-de-la-encuesta-sobre-discriminacion-por-motivos-de-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero-2018#:~:text=otras%20orientaciones%20sexuales.-,La%20Encuesta%20sobre%20Discriminaci%C3%B3n%20por%20motivo,s%20de%20Orientaci%C3%B3n%20Sexual%20e,%20discriminaci%C3%B3n%20estructural%20y%20de>

Secretaría de la Función Pública. (17 de mayo de 2017). *Recomendaciones*

- básicas para la atención de personas LGBTI+. <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/recomendaciones-basicas-para-la-atencion-de-personas-lgbti>
- Secretaría de Salud. (2020). *Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específicas* [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558167/Versi_n_15_DE_JUNIO_2020_Protocolo_Comunidad_LGBTI_DT_Versi_n_V_20.pdf
- Serrato, A. y Balbuena, R. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica. *Culturales* 3(2), 151-180. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v3n2/v3n2a5.pdf>
- Senado de la República LXV Legislatura. (2022). *La regulación del matrimonio civil entre personas del mismo sexo en México* [Archivo PDF]. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5585/Mirada%20Legislativa%202015%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soler, F. G. (2005). Evolución y orientación sexual. *Diversitas: Perspectivas en psicología*. 1.1(2), 161-173. <https://www.redalyc.org/pdf/679/67910205.pdf>
- UNESCO. (2007). *Declaración de Friburgo* [Archivo PDF]. <https://www.unifr.ch/ethique/fr/assets/public/Files/declaration-esp3.pdf>
- UNAM. (16 de mayo de 2023). *Avanzando hacia la inclusión LGBTIQ+: desafío cultural.* https://unamglobal.unam.mx/global_revista/avanzando-hacia-inclusion-lgbtiq-desafio-cultural/
- Vargas-Tujillo, E., Villalobos, S., Trevisi, G., González, F. y García, P. (2003). Variables psicosociales asociadas con el grado de aceptación de la orientación sexual no heterosexual. *Pedagogía desde el caribe*. (12) 39-51. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/1761/9>

- Vázquez, J. y Ayala, P. (2022). El derecho a seguir en el clóset. Una aproximación desde la realidad latinoamericana. *Realidad y reflexión* 22(56), 77-93.
<https://camjol.info/index.php/RyR/issue/view/1732>
- Visible. (s.f.). *Estadísticas sobre los índices reportados en México.*
<https://visible.lgbt/>
- Weeks, J. (1998). *La invención de la sexualidad*. Paidós Ibérica.
- Zaro, M. J. (1999). La identidad de género. *Revista de psicoterapia*, 10(40), 5-22.
<https://revistas.uned.es/index.php/rdp/article/view/35330/26357>